

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS
CRITERIOS PREVISTOS EN LA
DISPOSICIÓN ADICIONAL
DECIMOSEXTA DEL TEXTO
REFUNDIDO DE LA LEY
REGULADORA DE LAS HACIENDAS
LOCALES, EN RELACIÓN CON LAS
INVERSIONES FINANCIERAMENTE
SOSTENIBLES.
LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2015**



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE

ÁREA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN

INFORME DE INTERVENCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el párrafo segundo del apartado seis de la disposición adicional decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en relación con el grado de cumplimiento de los criterios previstos en la citada disposición adicional, la Interventora General que suscribe informa:

PRIMERO.- La legislación aplicable en materia de inversiones financieramente sostenibles viene determinada por:

- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF).
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL)

El artículo 32 de la LOEPSF establece que en el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, este se destinará, en el caso de las Corporaciones Locales a reducir el nivel de endeudamiento neto, siempre con el límite del volumen de endeudamiento si éste fuera inferior al importe del superávit a destinar a la reducción de deuda.

Asimismo, la disposición adicional sexta de la LOEPSF estableció un régimen especial de aplicación del superávit presupuestario generado en los ejercicios 2012 y 2013, que permitió, a las Corporaciones Locales que cumplieran determinados requisitos, aplicar en el año 2014 dicho superávit presupuestario a fines distintos de la amortización de la deuda que dispone el indicado artículo 32.

En concreto, si la Corporación Local cumplía los dos requisitos previstos en el apartado 1 de la citada disposición adicional sexta, debía destinar, en primer lugar, el superávit en Contabilidad Nacional o, si fuera menor, el remanente de tesorería para gastos generales a atender obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto contabilizadas a 31 de diciembre del ejercicio anterior en la cuenta de “acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto” y a cancelar, con posterioridad, el resto de las obligaciones pendientes de pago con proveedores, contabilizadas y aplicadas al cierre del ejercicio anterior.

Atendidas las obligaciones anteriores, el saldo positivo restante se podía destinar a financiar inversiones siempre que a lo largo de la vida útil de la inversión ésta fuera financieramente sostenible y la Corporación Local no incurriera en déficit. Era necesario, además, que el periodo medio de pago a proveedores de la Corporación Local no superase el plazo máximo de pago previsto en la normativa de morosidad.

Los requisitos formales así como los parámetros que permiten calificar una inversión como financieramente sostenible se encuentran recogidos en la disposición adicional decimosexta del TRLRHL.

En lo que respecta al destino del superávit de las entidades locales correspondiente al ejercicio 2014, la disposición adicional novena del Real Decreto-Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales y otras de carácter económico, prorrogó para el año 2015 la aplicación de las reglas contenidas en la disposición adicional sexta de la LOEPSF, para lo que se debía tener en cuenta lo dispuesto en la indicada disposición adicional decimosexta del TRLRHL.

SEGUNDO.- De conformidad con la normativa anterior y a la vista de que el grupo local formado por la Diputación Provincial de Alicante y sus entidades dependientes sectorizadas como Administraciones Públicas cumplía con los requisitos previstos en la citada disposición adicional sexta de la LOEPSF, durante los ejercicios 2014 y 2015 dos entidades del grupo procedieron a destinar parte de su remanente de tesorería para gastos generales a financiar inversiones financieramente sostenibles.

En concreto, a través de los respectivos expedientes de modificación presupuestaria, la Diputación Provincial de Alicante habilitó créditos para la realización de inversiones financieramente sostenibles por importe de 37.155.200 euros, en aplicación del superávit presupuestario de los años 2012 y 2013, y de 17.400.000 euros, en aplicación del superávit correspondiente al ejercicio 2014. Por su parte, el Organismo Autónomo “SUMA. Gestión tributaria. Diputación de Alicante” tramitó durante el ejercicio 2014 un expediente de concesión de crédito extraordinario por importe de 6.113.450 euros con la misma finalidad.

Todas las inversiones financieramente sostenibles tramitadas se ajustan a los grupos de programas que se relacionan en la disposición adicional decimosexta del TRLRHL y se han imputado a los capítulos 6 y 7 del estado de gastos en el caso de la Diputación Provincial de Alicante y al capítulo 6 en el caso del Organismo Autónomo “SUMA. Gestión tributaria. Diputación de Alicante”.

En los expedientes de tramitación de las modificaciones presupuestarias donde se incluyeron las inversiones de referencia constan los informes y memorias económicas requeridos por la indicada disposición adicional decimosexta.

TERCERO.- La citada disposición adicional decimosexta, en su apartado número seis, señala: “anualmente, junto con la liquidación del presupuesto, se dará cuenta al pleno de la Corporación Local del grado de cumplimiento de los criterios previstos en los apartados anteriores y se hará público en su portal web”.

A estos efectos, los centros gestores de la Diputación que controlan las diferentes inversiones financieramente sostenibles así como el Organismo Autónomo “SUMA. Gestión tributaria. Diputación de Alicante”, han informado a esta Intervención sobre las inversiones de ese tipo que gestionan y han remitido la documentación de la que disponen en relación con el grado de cumplimiento de los criterios previstos en la citada disposición adicional decimosexta del TRLRHL y que se incluye como Anexos al presente informe.

En relación con el requisito previsto en el apartado cuarto de la indicada D.A. 16ª de que la inversión permita durante su ejecución, mantenimiento y liquidación, dar cumplimiento a los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública por parte de la Corporación Local, poner de manifiesto que, de acuerdo con el suministro de información al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de los presupuestos liquidados correspondientes al ejercicio 2015, realizado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF, el grupo local de la Diputación Provincial de Alicante, formado por las entidades dependientes clasificadas como Administraciones Públicas, finalizó el ejercicio 2015 con una Capacidad de Financiación por importe de 36.092.078,06 euros y una deuda viva cifrada en 193.186,21 euros, por lo que se cumplieron los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública.

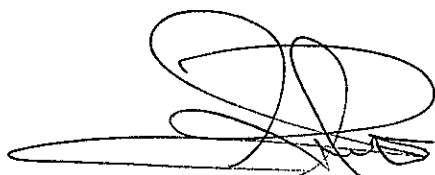
En cuanto al criterio contemplado en el apartado quinto de la D.A. 16ª, referido al plazo en que deben reconocerse la totalidad de las obligaciones económicas derivadas de la ejecución de las inversiones financieramente sostenibles, dejar constancia de que durante el ejercicio 2015 la Diputación Provincial de Alicante, a través de las respectivas modificaciones de crédito por importe de 30.288.560,53 euros, incorporó los remanentes de crédito relacionados con las inversiones financieramente sostenibles comprometidas en el ejercicio 2014, financiándose con cargo al remanente de tesorería del ejercicio 2014 que quedó afectado a ese fin por el indicado importe.

Asimismo, en lo que respecta a los expedientes de gasto por inversiones financieramente sostenibles iniciados en el ejercicio 2015 en aplicación del superávit presupuestario correspondiente al ejercicio 2014, indicar que a 31 de diciembre de 2015 el total de las obligaciones reconocidas por la Diputación Provincial de Alicante derivadas de dichas inversiones ascendió a 351.346,04 euros. La parte restante de dicho gasto comprometido en 2015 se ha incorporado al ejercicio 2016 financiándose con cargo al remanente de tesorería de 2015 que quedó afectado a ese fin.

Igualmente, por lo que se refiere al Organismo Autónomo "SUMA. Gestión tributaria. Diputación de Alicante", según el informe emitido por su Intervención, en el ejercicio 2015 se tramitó la modificación de crédito 1/2015 de incorporación de remanentes de créditos, por importe de 2.145.543,16 euros, correspondiente a los saldos de gastos comprometidos relacionados con las inversiones financieramente sostenibles adjudicadas en el ejercicio 2014.

Alicante, a 18 de noviembre de 2016

LA INTERVENTORA GENERAL,



Fdo.: Matilde Prieto Cremades

ANEXOS


SALIDA num. 0061026993
Registre

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

INTERVENTORA GENERAL

Alicante, a 18 de julio de 2016

Asunto: "I.F.S. 2014".

 DIPUTACIÓN DE ALICANTE
18 JUL. 2016
Nº DOC. ENTRADA: 16/1491 INTERVENCIÓN

Adjunto se remite el dar cuenta del grado de cumplimiento de los criterios previstos en la disposición adicional decimosexta del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con las Inversiones Financieramente Sostenibles de 2014, presentado al Consejo Rector de Suma Gestión Tributaria. Diputación de Alicante en sesión ordinaria de 15 de junio de 2016.

LA INTERVENTORA DELEGADA


Laura Álvarez Coloma

**Sesión Ordinaria
15 de julio de 2016**

CONSEJO RECTOR

9.- Intervención. Dar cuenta del grado de cumplimiento de los criterios previstos en la disposición adicional decimosexta del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con las Inversiones Financieramente Sostenibles de 2014.

Se da cuenta del informe de la Interventora Delegada de fecha 8 de julio de 2016, relativo al grado de cumplimiento de los criterios previstos en la disposición adicional decimosexta del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con las Inversiones Financieramente Sostenibles de 2014, cuyo texto se transcribe a continuación:

<< En aplicación del artículo 32 y de la Disposición Adicional sexta, de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), Suma. Gestión Tributaria, disponía de 13.259.108,73 euros del superávit presupuestario de los años 2012 y 2013 para destinar en 2014, a la reducción del endeudamiento neto o a la financiación de inversiones financieramente sostenibles si se cumplían unos determinados requisitos...

La Disposición Adicional decimosexta del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (DA16ªTRLRHL), enumeró los requisitos que debía cumplir una inversión para ser considerada financieramente sostenible a los efectos de lo establecido en la disposición adicional sexta de la LOEPSF.

Considerando lo anterior, este organismo tramitó el expediente de modificación de créditos número 2/2014 por importe de 6.113.450€, para dotar créditos en el capítulo 6 "Inversiones Reales" para la realización de inversiones financieramente sostenibles, conforme a lo previsto en la disposición adicional decimosexta del TRLRHL, financiadas con el remanente líquido de tesorería para gastos generales obtenido de la liquidación del presupuesto de 2013, que fue aprobado por el Pleno de la Excmá.

Diputación provincial en fecha 3 de julio de 2014 y definitivamente publicado en el BOP nº 148 de 5 de agosto.

Durante 2014, contra los créditos extraordinarios incluidos en la modificación 2/2014 para Inversiones Financieramente sostenibles, antes referida, se tramitaron 22 contratos, por un presupuesto de licitación de 3.540.020,84 euros. En total se adjudicaron 21 contratos dentro de 2014, por importe de 2.698.451,69 euros, quedando pendiente de adjudicación un contrato por presentación de un recurso especial de contratación, que pudo ser adjudicado el 16 de enero del 2015, perdiendo así la calificación de inversión financieramente sostenible.

En 2014 se reconocieron obligaciones de estas inversiones por un importe total de 552.908,53 euros, quedando pendiente de incorporar al ejercicio siguiente compromisos de gasto por importe de 2.145.543,16 euros.

En 2015, una vez aprobada la liquidación del presupuesto del año anterior, con superávit presupuestario, se tramitó la modificación de crédito 1/2015 de Incorporación de Remanentes de Créditos, por importe de 2.145.543,16€, correspondiente a los saldos de disposiciones relacionados con las inversiones financieramente sostenibles adjudicadas en 2014, conforme al apartado 5 de la disposición adicional decimosexta del RDL 2/2004, y así poder continuar con la ejecución de los diferentes contratos.

Durante 2015 se han reconocido obligaciones de estas inversiones por un importe total de 1.240.091,57€ euros y se ha resuelto parcialmente por importe de 359.587,35€, el contrato 106/pa/ob/14 "*Obras de reposición de suelos cerámicos en las oficinas territoriales de SUMA. Gestión Tributaria. Diputación de Alicante*", por "deficiencias constructivas sobrevenidas durante la ejecución del contrato que impidieron finalizar las obras: problemas surgidos por la falta de uniformidad del soporte base sobre el que se instala o apoya el suelo técnico", según consta en el informe del técnico.

Teniendo en cuenta lo anterior, las liquidaciones de contrato con sobrante y un error material de una resolución en el importe de adjudicación, quedaron pendientes de ejecutar compromisos de gasto por importe de 517.946,39 euros, según el detalle del ANEXO I de este informe.

A su vez el contrato 111/pa/ob/14 "*Obras de adecuación de fachadas de las oficinas territoriales de Suma Gestión Tributaria*" con un saldo de 289.650,86€ está en trámite de resolución y el resto 223.455,53€ han continuado su ejecución en 2016.

Una vez aprobada la liquidación del presupuesto de 2015, en cumplimiento de lo establecido en el punto 6 de la citada DA16^a, procede dar cuenta al Pleno de la Corporación Local del grado de cumplimiento de los criterios contenidos en ella, si bien, dada nuestra condición de Organismo autónomo dependiente de la Diputación Provincial de Alicante, el presente informe se emite para informar al Consejo Rector del Organismo y a la Intervención

General de la Diputación sobre el cumplimiento por este Organismo, de forma aislada, de los requisitos de las inversiones financieramente sostenibles.

Por ello, en cuanto al cumplimiento de los requisitos establecidos en la DA16ª del TRLRHL para las inversiones realizadas por este organismo en aplicación del superávit presupuestario de los años 2012 y 2013, se informa:

PRIMERO.- Suma se encuentra, a fecha del presente informe, al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

SEGUNDO.- Todas las inversiones realizadas como inversiones financieramente sostenibles se han aplicado a los grupos de programas 933 y 491, ambos recogidos en la D.A.16ª y se han imputado al capítulo 6 del estado de gastos del presupuesto.

TERCERO.- De los informes emitidos por los centros gestores que controlan las diferentes inversiones, para dejar constancia del grado de cumplimiento de los criterios previstos en la D.A.16ª, se desprende que todos los proyectos adjudicados en 2014, iniciaron su ejecución dentro del año, si bien 3 de ellos por importe adjudicado de 556.654,20 euros, no pudieron facturar en 2014. Por otro lado, se ha resuelto parcialmente un contrato y está en trámite de resolución otro. Además existen cuatro contratos no finalizados a fecha 31 de diciembre de 2015, por importe pendiente de ejecutar de 223.455,53 euros que han sido incorporados al presupuesto de 2016 para su finalización mediante la modificación 1/2016 de créditos extraordinarios. Excepto por los efectos que pudieran derivarse de las incidencias comentadas, en base a lo manifestado en los referidos informes, se estima que los efectos presupuestarios y económicos que puedan derivarse en el horizonte temporal de la vida útil de las mismas, se ajustan a los criterios establecidos al respecto en la D.A.16ª.

CUARTO.- Como queda recogido en el informe sobre evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla del gasto y el límite de deuda emitido por esta intervención delegada con motivo la liquidación del presupuesto de 2015, este organismo ha liquidado con una necesidad de financiación por importe de 2.737.033,22 euros en términos de contabilidad nacional, si bien, el efecto se corrige a nivel de grupo local al realizar el ajuste por operaciones internas que incluye la transferencia de capital para la aplicación del superávit de 2014, destinada a la reducción del endeudamiento neto del grupo por importe de 6.610.740,54 euros y sin deuda viva a 31 de diciembre de 2015, por lo que se cumplen los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública.>>

Aprobado por el Consejo Rector
Sesión ordinaria de 15 JUL 2016

ANEXO I:

INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES POR APLICACIÓN DEL SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO 2012/13

DATOS HASTA 2015	2014		2015		OBSERVACIONES	
	Adjudicación		AD/	ORN hasta 31/12/2015		Saldo Créd. compromet.
	Importe	Fecha				
02/933/63200 Modernización y Adaptación de Oficinas (ASP 12/13)	937.645,91 €	10/12/2014	-359.587,35 €	237.342,00 €	320.202,27 €	
106/pa/ob/14	406.812,64 €	10/12/2014	-359.587,35 €	47.225,29 €	0,00 €	
111/pa/ob/14	290.376,86 €	02/12/2014	726,00 €	0,00 €	289.650,86 €	
114/pnsp/ob/14	240.456,41 €	17/11/2014	19.788,29 €	190.116,71 €	30.551,41 €	
02/933/63300 Plan de Ahorro Energético (ASP 12/13)	319.585,09 €	87.901,36 €	-27.917,85 €	203.765,88 €	0,00 €	
107/pnsp/ob/14	85.320,73 €	22/10/2014	0,00 €	85.320,73 €	0,00 €	
105/pa/su/14	63.089,40 €	05/11/2014	57.354,00 €	5.735,40 €	0,00 €	
163/cm/ob/14	60.186,53 €	22/10/2014	-337,01 €	30.211,64 €	0,00 €	
166/pnsp/su/14	67.557,43 €	01/12/2014	-27.580,84 €	39.595,88 €	0,00 €	
178/cm/ob/14	43.431,00 €	04/12/2014	528,77 €	42.902,23 €	0,00 €	
03/491/62600 Modernización Tecnológica (ASP 12/13)	317.800,45 €	250.441,99 €	0,00 €	67.358,46 €	0,00 €	
108/pa/su/14	171.916,80 €	09/12/2014	171.916,80 €	0,00 €	0,00 €	
094/cm/su/14	16.508,03 €	06/08/2014	16.508,03 €	0,00 €	0,00 €	
159/pnsp/su/14	64.520,83 €	24/11/2014	0,00 €	64.520,83 €	0,00 €	
170/pnsp/su/14	47.914,79 €	17/12/2014	45.077,16 €	2.837,63 €	0,00 €	
161/pnsp/su/14	16.940,00 €	17/11/2014	16.940,00 €	0,00 €	0,00 €	

Resoluc. Parcial contrato
29/07/2015

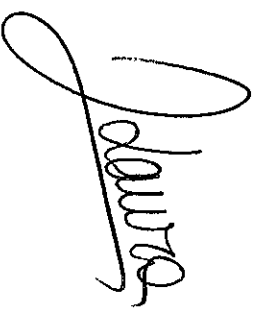
En trámite de Resoluc. contrato
1/2016 Crédito extraord.

Sobranite contrato.
Error resoluc. adjudic. Menor
importe 25.480,77. Y sobrante
0,00 € liquidac. contrato

DATOS HASTA 2015

	Adjudicación		ORN hasta 31/12/2014	AD/	ORN hasta 31/12/2015	Saldo Cred. compromet.	OBSERVACIONES
	Importe	Fecha					
03/491/62700	747.420,00 €		36.942,60 €	0,00 €	524.912,10 €	185.565,30 €	
6/encoges/14 Desarrollos a medida del nuevo aplicativo corporativo para el entorno de producción de SUMA.							
172/pnsp/ser/14	65.340,00 €	17/12/2014	3.267,00 €		50.965,20 €	11.107,80 €	Mod. 1/2016 Crédito extraord.
172/pnsp/ser/14 Desarrollo a medida de componentes de software del aplicativo corporativo en el entorno de program.PL-SQL.							
03/491/62701	65.340,00 €		14.688,87 €	0,00 €	43.312,31 €	7.338,82 €	
102/pasu/14 Renovación del sistema de gestión de turnos de espera en oficina de SUMA.							
03/491/64100	310.660,24 €		142.419,42 €	0,00 €	163.400,82 €	4.840,00 €	
101/pasu/14 Adquisición e implantación de software de uso municipal para preparación de padrones dentro del Plan Moderniza 7.0 de la Diputación de Alicante.							
176/pnsp/su/14	48.380,64 €	18/12/2014	13.058,32 €		35.322,32 €	0,00 €	
176/pnsp/su/14 Adquisic. e implantac. de una aplicac. informática de cuadro de mando de recursos humanos para SUMA.							
193/pnsp/su/14	65.158,50 €	29/12/2014	42.350,00 €		22.808,50 €	0,00 €	
193/pnsp/su/14 Adquisición e implantación de una aplic. informática de firma electrónica para contabilidad para SUMA							
177/pnsp/su/14	44.891,00 €	04/12/2014	44.891,00 €			0,00 €	
177/pnsp/su/14 Adquisición de 100 licencias de Microsoft Office Profesional 2013 para SUMA. Gestión Tributaria.							
165/cm/ser/14	7.030,10 €	06/11/2014	7.030,10 €			0,00 €	
165/cm/ser/14 Servicio de construcción de un software a medida para la monitorización del CAU de SUMA							
TOTAL	2.698.451,69 €		552.908,53 €	-387.505,20 €	1.240.091,57 €	517.946,39 €	

Sobrante contrato. Liquidac. contrato 8/03/2016





EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE
ÁREA DE COOPERACIÓN
Servicio de Planificación y Presupuestos

Fecha: 30 de mayo de 2016

S/Ref: N/Ref: R.

Asunto: Remisión documentación obras de Planes
Financieramente Sostenibles.

Destinatario:

Dña. Matilde Prieto Cremades
INTERVENTORA

a	DIPUTACIÓN DE ALICANTE
FECHA	31 mayo 2016
Nº DOC. INTERNO	1 -
Nº DOC. SALIDA	404
COOPERACIÓN	

a	DIPUTACIÓN DE ALICANTE
31 MAYO 2016	
Nº DOC. ENTRADA: 1157	
INTERVENCION	

En relación a su escrito con registro de fecha 20 de mayo de 2016 y nº 6/774, adjunto remito el Informe que ya fue enviado a esa Intervención de Fondos con fecha 9 de mayo de 2016, relativo a la **Inversiones financieramente sostenibles**,

Lo que le comunico para que surta efecto en el trámite que corresponda.

El Director de Área

Fdo.: Pablo Miró González



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE
ÁREA DE COOPERACIÓN
Serv. de Planificación y Presupuesto

	DIPUTACIÓN DE ALICANTE
- 9 MAYO 2016	
Nº DOC. ENTRADA: 1018	
INTERVENCIÓN	



DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

FECHA 9 mayo 2016

Nº DOC. INTERNO

Nº DOC. SALIDA

287

OFICINA DE PROYECTOS

D.PABLO MIRÓ GONZÁLEZ, Director del Área de Cooperación de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, en relación con el oficio de fecha 8 de abril de 2016 de la Intervención de fondos de esta Excma. Diputación Provincial de Alicante, para dar cuenta y suministrar información al MINHAP sobre las "Inversiones Financieramente Sostenibles 2015" y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la disposición adicional decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, emite el siguiente

INFORME

Que en este Área de Cooperación y durante la pasada anualidad 2015, se ha gestionado una única convocatoria relativa a "INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES", aprobándose mediante Sesión Plenaria del 15 de abril de 2015, las bases y convocatoria de concesión de ayudas para inversiones en obras y reparaciones de cooperación municipal financieramente sostenible, anualidad 2015 (PFS).

El importe asignado a esta Convocatoria fue de 17.400.000,00 €. La aprobación de las obras incluidas se realizó mediante dos resoluciones del Diputado de Infraestructuras, Decretos nº 138 y 241 de fechas 21 de mayo de 2015 y 1 de octubre de 2015, respectivamente.

Se presentaron un total de 154 solicitudes, de las cuales, 5 fueron anuladas por no ajustarse al objeto de la convocatoria, subvencionándose un total de 149 obras.

Por esta Excma. Diputación Provincial se ejecutaron un total de 108 obras con un presupuesto de 11.036.295,34.- €, de los cuales 10.736.210,45.- € corresponde a subvención provincial para ejecución de la obra y 300.084,89.- € a subvención para la Redacción de Proyecto (ya sea encargadas por este Área a empresa externa a cargo del capítulo 6 de gastos o Subvencionadas a los Ayuntamientos que han presentado el proyecto a cargo del capítulo 7 de gastos).

Y un total de 41 obras, con un presupuesto de subvención provincial de 6.274.231,46.-€, fueron ejecutadas por los propios Ayuntamientos.

Al cierre de la contabilidad del presupuesto 2015, la situación de las obras adjudicadas es la siguiente:

- En lo que respecta a las obras por Diputación, se han adjudicado un total de 57 obras, quedando pendiente un total de 51 obras pendientes de adjudicar.
- Respecto a las obras ejecutadas por los propios Ayuntamientos, se han incorporado al presupuesto 2016, las adjudicaciones correspondientes a 37 obras, de un total de 41.

El porcentaje de ejecución de dicho plan era de un 2,02%, medido como el cociente entre el total de obligaciones reconocidas (351.346,04 €) y los créditos definitivos asignados a dicho plan (17.400.000 €). Se adjunta ANEXO I con el detalle contable de cada obra, y presentando el siguiente esquema del total del plan clasificado por aplicación presupuestaria:

Aplicación presup.	Créditos definitivos	RC	A	D	O	% Ejec
24 1532 6500015	6.000.000,00	363,00	6.089.766,81	2.825.418,43	186.168,58	3,10
24 1532 7620015	3.680.000,00	0,00	3.499.540,81	3.499.540,81	16.341,67	0,44
24 1601 6500015	900.000,00	574,75	877.643,63	333.092,33	19.035,39	2,12
24 1601 7620015	100.000,00	0,00	847.057,92	847.057,92	0,00	0,00
24 1611 6500015	900.000,00	0,00	1.022.365,53	267.997,66	70.057,68	7,78
24 1611 7620015	100.000,00	0,00	183.418,71	183.418,71	7.461,80	7,46
24 1651 6500015	1.920.000,00	0,00	758.536,33	334.502,72	16.126,92	0,84
24 1651 7620015	480.000,00	0,00	484.729,82	484.729,82	0,00	0,00
24 1711 6500015	1.310.000,00	0,00	1.689.968,47	575.741,43	30.113,99	2,30
24 1711 7620015	900.000,00	0,00	155.549,94	155.549,94	6.040,01	0,67
24 9332 7620015	1.110.000,00	0,00	1.108.650,69	1.108.650,69	0,00	0,00
	17.400.000,00	937,75	16.717.228,66	10.615.700,46	351.346,04	2,02%

Por lo que respecta al cuadro recibido sobre el cumplimiento de la memoria económica para suministro de información al MINHAP respecto de las inversiones financieramente sostenibles de esta Unidad Orgánica 24-Planes y Obras Municipales, todas las actuaciones incluidas en el Plan anteriormente mencionado que se están ejecutando por Diputación o por los propios Ayuntamientos beneficiarios, son de titularidad municipal, por lo que la realización de dichas inversiones no va a suponer ningún ingreso ni reducción en los gastos de esta Excm. Diputación Provincial de Alicante.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2015.- UNIDAD ORGÁNICA 24-PLANES Y OBRAS MUNICIPALES					CUMPLIMIENTO DE LA MEMORIA ECONÓMICA			
Descripción Inversión ambiental y económicamente sostenible	Aplicación económica	Grupo de programa de gastos	Objetivos y actividades	Observaciones	Ingresos previstos en la memoria económica	Ingresos reales obtenidos (derechos económicos)	Reducción prevista en la memoria de gastos derivados de la inversión	Reducción real de gastos derivados de la inversión
SUBV/A AYOS PARA INVERSIONES EN ORDENACION DEL TRAFICO Y ESTACIONAMIENTO (APLIC SUP PRESUP 12/13)	7620014	155	61106789		0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIONES EN VIAS PUBLICAS A EJEC PARA AYOS (APLICACION SUPERAVIT PRESUPUESTARIO 2012/13)	6500014	153	9121992105		0,00	0,00	0,00	0,00
SUBV/A AYOS PARA INVERSIONES EN VIAS PUBLICAS (APLICACION SUPERAVIT PRESUPUESTARIO 01/13)	7620014	153	35573231		0,00	0,00	0,00	0,00
INVIEN REDES SANEAMIENTO Y VAGUACION PLUVIALES A EJEC PARA AYOS (APLIC SUP PRESUP 2012/13)	6500014	161	116071523158		0,00	0,00	0,00	0,00
SUBV/A AYOS PARA INVERSIONES EN SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DISTRIB DE AGUAS (APL SUP PRESUP 12/13)	7620014	161	118151607		0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIONES EN ALUMBRADO PUBLICO A EJEC PARA AYOS (APLICACION SUPERAVIT PRESUPUESTARIO 2012/13)	6500014	163	11521154108		0,00	0,00	0,00	0,00
SUBV/A AYOS PARA INVERSIONES EN PROTECCION Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE (APLIC SUP PRESUP 12/13)	7620014	172	331611100		0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIONES EN PARQUES Y JARDINES A EJEC PARA AYOS (APLICACION SUPERAVIT PRESUPUESTARIO 2012/13)	6500014	171	3111101007		0,00	0,00	0,00	0,00
SUBV/A AYOS PARA INVERSIONES EN PARQUES Y JARDINES (APLICACION SUPERAVIT PRESUPUESTARIO 12/13)	7620014	171	391171096		0,00	0,00	0,00	0,00
INVIEN REHAB Y REPI INFRAESTRUC INMUEB A REGTOS SER VIBL A EJEC AYOS (APLIC SUP PRESUP 2012/13)	6500014	183	11018127159		0,00	0,00	0,00	0,00
SUBV/A AYOS PARA INVIEN REHAB Y REPI INFRAESTRUC INMUEB A REGTOS SER VIBL (APLIC SUP PRESUP 12/13)	7620014	183	2501051110		0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIONES EN VIAS PUBLICAS A EJEC PARA AYOS (APLICACION SUPERAVIT PRESUPUESTARIO 2014)	6500015	153	1831153153		0,00	0,00	0,00	0,00
SUBV/A AYOS PARA INVERSIONES EN VIAS PUBLICAS (APLICACION SUPERAVIT PRESUPUESTARIO 2014)	7620015	153	163111677		0,00	0,00	0,00	0,00
INVIEN ALGANTARILLADO A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS (APLICACION SUPERAVIT PRESUPUESTARIO 2014)	6500015	150	19035159		0,00	0,00	0,00	0,00
INVIEN ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE A EJEC AYOS (APLIC SUP PRESUP 2014)	6500015	161	70057153		0,00	0,00	0,00	0,00
SUBV/A AYUNTAMIENTOS PARA ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE (APLIC SUP PRESUP 2014)	7620015	161	77151180		0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIONES EN ALUMBRADO PUBLICO A EJEC PARA AYOS (APLICACION SUPERAVIT PRESUPUESTARIO 2014)	6500015	163	15113152		0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIONES EN PARQUES Y JARDINES A EJEC PARA AYOS (APLICACION SUPERAVIT PRESUPUESTARIO 2014)	6500015	171	50113159		0,00	0,00	0,00	0,00
SUBV/A AYOS PARA INVERSIONES EN PARQUES Y JARDINES (APLICACION SUPERAVIT PRESUPUESTARIO 2014)	7620015	171	6010101		0,00	0,00	0,00	0,00

Alicante, 05 de mayo de 2016
EL DIRECTOR DE ÁREA,



Fdo.: Pablo Miró González



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE
ÁREA DE COOPERACIÓN
Servicio de Planificación y Presupuestos

Fecha: 19 de enero de 2016

S/Ref: N/Ref: R.

Asunto: Remisión documentación FES 2014

DI DIPUTACIÓN DE ALICANTE

FECHA 19 enero 2016

Nº DOC. INTERNO -

Nº DOC. SALIDA 13

ÁREA DE COOPERACIÓN

Destinatario:

Dña. Matilde Prieto Cremades
INTERVENTORA

En relación a las "Inversiones financieramente sostenibles", reguladas en la disposición decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del apartado 6, adjunto remito contestación recibida por el municipio que a continuación se relaciona, referente de la obra aprobada dentro de la Convocatoria de Subvenciones a Ayuntamientos para fomento del empleo en materia de inversiones financieramente sostenibles:

Nº OBRA	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN OBRA
69	L'ORXA	Urbanización parte Calle Balcó

Lo que le comunico para que surta efecto en el trámite que corresponda.

DI DIPUTACIÓN DE ALICANTE

FECHA 20 ENE. 2016

Nº DOC. INTERNO -

Nº DOC. ENTRADA 16/84

INTERVENCIÓN

El Director de Área

Fdo.: Pablo Miró González



**AJUNTAMENT
DE
L'ORXA**

SUSANA FAUS FLUIXÀ, Secretaria- Interventora de l' Agrupació L'Orxa/Lorcha - Planes

CERTIFICA

Que l' Ajuntament en Sessió Ordinària celebrada el dia 8/01/2016 adopta, entre altres, el següent acord:

PUNT TERCER.- Donar compte de les obres finançament sostenibles.

PROPOSTA ACORD PLENARI

Vist l'escrit rebut per la Diputació Provincial d'Alacant on es sol·licita que s'informe del compliment dels requisits previstos a la disposició addicional 16 del R.D.L. 2/2004, de 5 de març pel que s'aprova el Text Refós de la Llei Reguladora de les Hisendes Locals, referents a l'obra «Urbanización parte C/ Balcó» dins de les inversions finançament sostenibles.

Vist que l'obra «Urbanización parte C/ Balcó» compleix amb els requisits previstos a la disposició addicional 16 del R.D.L. 2/2004, de 5 de març pel que s'aprova el Text Refós de la Llei Reguladora de les Hisendes Locals, per quant no comporta despeses de manteniment i així queda acreditat en el seu Pla econòmic-financer degudament aprovat, es pel que es dona compte al plenari del present acord:

ACORD

PRIMER.- L'obra «Urbanización parte C/ Balcó» dins de les inversions finançament sostenibles compleix amb els requisits previstos a la disposició addicional 16 del R.D.L. 2/2004, de 5 de març pel que s'aprova el Text Refós de la Llei Reguladora de les Hisendes Locals i no comporta despeses de manteniment i així queda acreditat en el seu Pla econòmic-financer degudament aprovat.

**Carrer Pou 62 03860 L'Orxa Tel. 966 511 064 Fax 966511261
E-mail: lorcha@lorcha.es**

Amalio Dueñas Crespo (1 de 2)
Alcalde-Presidente

Fecha Firma: 12/01/2016
HASH: 025717b8dfc6bc3a9e06e4f7b2f49

Susana Faus Fluxà (2 de 2)
Secretaria - Interventora

Fecha Firma: 12/01/2016
HASH: 3f2aa35a842116b9e62a4fcb81f348



Cód. Verificación: 446CG55SI0335R2C4QVX8G3H1 | Verificación: <http://lorcha.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



**AJUNTAMENT
DE
L'ORXA**

SEGON.- Donar trasllat del present acord a la Diputació Provincial d'Alacant.

La Corporació queda assabentada

I per a que així conste, expedeix la present d'orde i amb el vist i plau del Sr. Alcalde-President sempre tenint en compte la salvetat de l'art. 26 del R.D. 2568/1986 de 28 de novembre pel que s'aprova el Reglament d'Organització, Funcionament i Règim Jurídic de les Entitats Locals.

L'Orxa data i signatura digital.

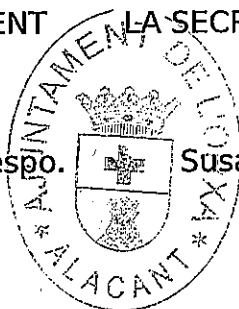
Vist i Plau

L'ALCALDE-PRESIDENT

LA SECRETARIA -INTERVENTORA

Arnaldo Dueñas Crespo.

Susana Faus Fluixà.





Fecha: 20 de enero de 2016

S/Ref:

N/Ref: R.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE
ÁREA DE COOPERACIÓN
Servicio de Planificación y Presupuestos

Asunto: Remisión documentación FES 2014

	DIPUTACIÓN DE ALICANTE
	20 ENE. 2016
ÁREA DE COOPERACIÓN	
SALIDA Nº 25	

Destinatario:

Dña. Matilde Prieto Cremades
INTERVENTORA

En relación a las "Inversiones financieramente sostenibles", reguladas en la disposición decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del apartado 6, adjunto remito contestación recibida por el municipio que a continuación se relaciona, referente de la obra aprobada dentro de la Convocatoria de Subvenciones a Ayuntamientos para fomento del empleo en materia de inversiones financieramente sostenibles:

Nº OBRA	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN OBRA
38	EL FONDÓ DE LES NEUS	Adaptación de los pasos de peatones

Lo que le comunico para que surta efecto en el trámite que corresponda.

DIPUTACIÓN DE ALICANTE

FECHA 21 ENE 2016 El Director de Área

Nº DOC. INTERNO —

Nº DOC. ENTRADA 16/87

INTERVENCIÓN

Fdo.: Pablo Miró González



D^a Inmaculada Casanova Sarrió, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Hondón de las Nieves, (Alicante)

CERTIFICO:

Que el Pleno de esta Corporación en sesión de 23 de diciembre de 2015 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, que transcrito íntegramente dice:

«2.- DACIÓN DE CUENTA DE INFORME DE INTERVENCIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE CONSISTENTE EN ADAPTACIÓN DE LOS PASOS DE PEATONES.-

Se da cuenta del informe de intervención cuyo contenido literal es el siguiente:

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS INVERSIONES SOSTENIBLES

A los efectos de dar cumplimiento a lo señalado en la Disposición Adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se emite el siguiente informe sobre el grado de cumplimiento de la inversión financieramente sostenible, financiada, en este caso, mediante una subvención concedida por la Excmá Diputación Provincial por Decreto del Sr Diputado de Infraestructuras núm 584, de fecha 12 de diciembre de 2014, por importe de 17.368 euros para la actuación consistente en "Adaptación de paso de peatones", incluida en la Convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos para fomento del empleo en materia de inversiones financieramente sostenibles,

Que a través del expediente de modificación de créditos núm 28/2014 se procedió a generar crédito, aprobado mediante Resolución de Alcaldía de fecha 23 de diciembre de 2014 (corrección de errores en Resolución de 25 de marzo de 2015) para la financiación de la inversión antes mencionada.

El total de las obligaciones fueron reconocidas en el ejercicio 2015, pues el acta de replanteo se llevó a cabo el 30 de diciembre de 2014, siendo la recepción en fecha 14 de mayo de 2015, habiendo incorporado los remanentes de crédito del ejercicio 2014 ha dicho ejercicio 2015,

La actuación realizada está incluida en el programa 155 "Vías públicas", habiéndose imputado el gasto al capítulo VI.

La actuación desarrollada no ha generado ningún incremento en el gasto de funcionamiento de 2014 y se prevé que tampoco lo genere en el de 2015, cumpliéndose las estimaciones previstas en la memoria económica que consta en el expediente de tramitación de la subvención.

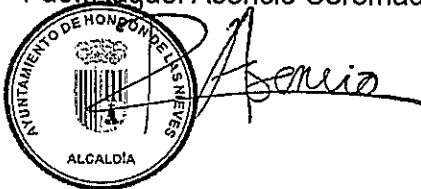
»

Y para que conste y surta los efectos oportunos extendiendo el presente certificado, de Orden y con el Visto Bueno de la Alcaldesa haciendo expresa excepción de lo dispuesto en el artículo 206 del ROF.

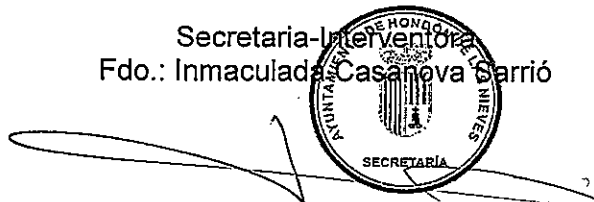
En Hondón de las Nieves, a 7 de enero de 2016

Vº.Bº.

Alcaldesa-Presidenta,
Fdo.: Raquel Asencio Ceremades



Secretaria-Interventora
Fdo.: Inmaculada Casanova Sarrió





EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE
ÁREA DE COOPERACIÓN
Servicio de Planificación y Presupuestos

Fecha: 20 de abril de 2016

S/Ref: N/Ref: R.

Asunto: Remisión documentación obras de Planes
Financieramente Sostenibles.

Destinatario:

Dña. Matilde Prieto Cremades
INTERVENTORA

al DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

FECHA: 21 abril 2016

Nº DOC. INTERNO: -

Nº DOC. SALIDA: 237

COOPERACIÓN

En relación a las "Inversiones financieramente sostenibles", reguladas en la disposición decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del apartado 6, adjunto remito contestación recibida por los municipios que a continuación se relacionan, referentes de las obras aprobadas dentro de las Convocatorias de Subvenciones a Ayuntamientos en materia de inversiones financieramente sostenibles:

CODIGO OBRA	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN OBRA
2014.FES.021	BENILLUP	Obras de recuperación zona natural de la Font Vella
2014.FES.100	BALONES	Habilitación de planta sótano de edificio consistorial para usos múltiples
2014.PFS.051	B ALONES	Repavimentación de calles del casco urbano

Lo que le comunico para que surta efecto en el trámite que corresponda.

al DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

21 ABR. 2016

Nº DOC. ENTRADA: 16/873

INTERVENCIÓN

El Director de Área

Fdo.: Pablo Miró González



AJUNTAMENT DE BENILLUP

D. José Antonio González Míguez, funcionario adscrito al SAT de la diputación provincial de Alicante, actuando como secretario-interventor del Ayuntamiento de Benillup (Alicante),

CERTIFICO: Que en sesión ordinaria del pleno de esta corporación de fecha 11 de marzo de 2016, se adoptó el acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

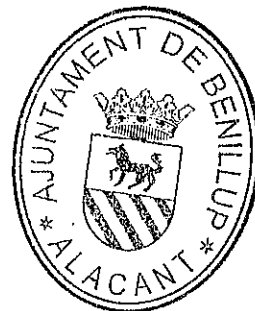
"7º.- DAR CUENTA CUMPLIMIENTO OBRAS FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES.

De conformidad con lo establecido en la base sexta , apartado 4, a) de la convocatoria de bases para la concesión de subvenciones a ayuntamientos para fomento del empleo en materia de inversiones financieramente sostenibles, anualidad de 2014, convocada por la diputación de Alicante y publicada en el BOP de Alicante nº: 183, de fecha 24/09/14, la intervención de fondos de este ayuntamiento da cuenta al pleno de que en la obra denominada: "OBRAS DE RECUPERACIÓN ZONA NATURAL DE LA FONT VELLA" y, durante el primer año de su vida útil, los gastos de mantenimiento y conservación han sido de cero euros, por lo que hasta el año 2025, se deberán acreditar sus gastos de mantenimiento y conservación."

Y para que conste y surta los efectos oportunos, ante la diputación provincial de Alicante, expido el presente certificado de orden y con el visto bueno del sr. alcalde, en Benillup que firmamos electrónicamente en la fecha que consta al margen del documento.

Vº. Bº.
El Alcalde-Presidente

Enrique Coderch Ferrando



José Antonio González Míguez (1 de 2)
El secretario-interventor,
Fecha Firma: 08/04/2016
HASH: 0ae044018d446d7a4fde53d831550e8

Enrique Coderch Ferrando (2 de 2)
alcalde-presidente
Fecha Firma: 08/04/2016
HASH: 846c94d5e5c5cb5ad53046c851861b344





AJUNTAMENT DE BALONES

José Antonio González Míguez, funcionario adscrito al SAT de la diputación provincial de Alicante, actuando como secretario-interventor del ayuntamiento de Balones (Alicante),

CERTIFICO: Que el ayuntamiento pleno en sesión ordinaria celebra el día 17/03/2016, adoptó entre otros, el acuerdo cuyo literal es el siguiente:

“6º.- DAR CUENTA INFORME SOBRE OBRAS FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES.

De conformidad con lo establecido en la base sexta, apartado 4, a) de la convocatoria de bases para la concesión de subvenciones a ayuntamientos para fomento del empleo en materia de inversiones financieramente sostenibles, anualidad de 2014, convocada por la diputación de Alicante y publicada en el BOP de Alicante nº: 183, de fecha 24/09/14, la intervención de fondos de este ayuntamiento da cuenta al pleno de que en la obra denominada: “HABILITACIÓN DE PLANTA SÓTANO DE EDIFICIO CONSISTORIAL PARA USOS MÚLTIPLES” y, durante el primer año de su vida útil, los gastos de mantenimiento y conservación han sido de cero euros, por lo que hasta el año 2025, se deberán acreditar sus gastos de mantenimiento y conservación.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, ante la diputación provincial de Alicante, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del sr. alcalde-presidente, en Balones, firmado electrónicamente en la fecha que consta en el documento.

Vº. Bº.

El alcalde

Fdo. Juan Tomás Bou Pérez



José Antonio González Míguez (1 de 2)
Secretario-Interventor
Fecha Firma: 07/04/2016
HASH: 0ae04018d446c7a4fde53d831550c9

Juan Tomás Bou Pérez (2 de 2)
alcalde-presidente
Fecha Firma: 07/04/2016
HASH: 93e2d0486148f0c633ac61447f77e6





AJUNTAMENT DE BALONES

José Antonio González Míguez, funcionario adscrito al SAT de la diputación provincial de Alicante, actuando como secretario-interventor del ayuntamiento de Balones (Alicante),

CERTIFICO: Que el ayuntamiento pleno en sesión ordinaria celebra el día 17/03/2016, adoptó entre otros, el acuerdo cuyo literal es el siguiente:

“6º.- DAR CUENTA INFORME SOBRE OBRAS FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES.

De conformidad con lo establecido en la base quinta, 2 apartado 4, de la convocatoria de bases para la concesión de subvenciones a ayuntamientos para inversiones en obras y reparaciones de cooperación municipal financieramente sostenibles, anualidad 2014, convocada por la diputación de Alicante y publicada en el BOP de Alicante nº: 88, de fecha 09/05/14, la intervención de fondos de este ayuntamiento da cuenta al pleno de que en la obra denominada: “REPAVIMENTACIÓN DE CALLES DEL CASCO URBANO” y, durante el primer año de su vida útil, los gastos de mantenimiento y conservación han sido de cero euros, por lo que hasta el año 2025, se deberán acreditar sus gastos de mantenimiento y conservación.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, ante la diputación provincial de Alicante, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del sr. alcalde-presidente, en Balones, firmado electrónicamente en la fecha que consta en el documento.

Vº. Bº.

El alcalde

Fdo. Juan Tomás Bou Pérez





EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE
ÁREA DE COOPERACIÓN
Servicio de Planificación y Presupuestos

Fecha: 22 de abril de 2016

S/Ref: N/Ref: R.

Asunto: Remisión documentación obras de Planes Financieramente Sostenibles.

al DIPUTACIÓN DE ALICANTE

FECHA 25 abril 2016

Nº DOC. INTERNO -

Nº DOC. SALIDA 243

ÁREA DE COOPERACIÓN

Destinatario:

Dña. Matilde Prieto Cremades
INTERVENTORA

En relación a las "Inversiones financieramente sostenibles", reguladas en la disposición decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del apartado 6, adjunto remito contestación recibida por los municipios que a continuación se relacionan, referentes de las obras aprobadas dentro de las Convocatorias de Subvenciones a Ayuntamientos en materia de inversiones financieramente sostenibles:

CODIGO OBRA	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN OBRA
2014.PFS.120	ELDA	Reposición alumbrado público en diversas calles y jardines
2014.PFS.121	ELDA	Urbanización de accesos y construcción de carril bicicleta en los jardines del río Vinalopo

Lo que le comunico para que surta efecto en el trámite que corresponda.

al DIPUTACIÓN DE ALICANTE

25 ARR. 2016

Nº DOC. ENTRADA: 905

INTERVENCIÓN

El Director de Área

Fdo.: Pablo Miró González



D^a M^a CARMEN RAMOS CÁRCELES, Vicesecretaria Accidental y Secretaria en Funciones del Excmo. Ayuntamiento de Elda,

CERTIFICO: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día veintiuno de marzo de dos mil dieciséis, adoptó el siguiente acuerdo:

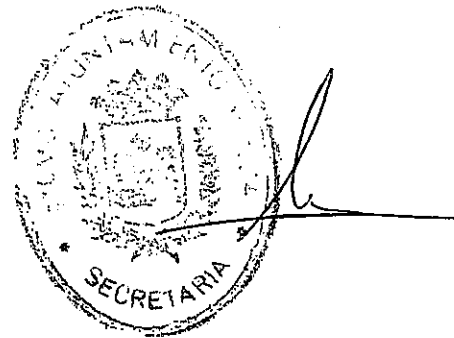
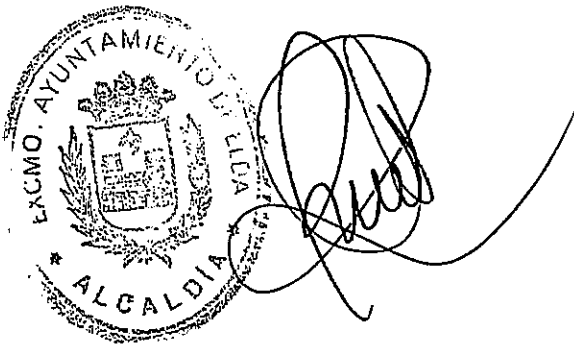
6. DAR CUENTA DEL SEGUIMIENTO DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ELDA CON OBJETO DE ACOGERSE A LOS PLANES DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES FINANCIADOS POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE.

Por el Secretario se da cuenta a los miembros del Pleno del seguimiento del Plan Económico-Financiero aprobado por el Ayuntamiento de Elda con objetivo de acogerse a los Planes de Inversiones financieramente sostenibles financiados por la Diputación Provincial de Alicante.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, libro la presente de orden del Sr. Alcalde y con las prevenciones del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Elda, a veintiuno de marzo de dos mil dieciséis.

Vº Bº

EL ALCALDE,





Excmo. Ayuntamiento de Elda

C.I.: P. 0306600 H.

Alumbrado Público

ASUNTO.- Informe sobre la valoración de gastos por mantenimiento, ingresos generados presupuesto de obra de alumbrado público en diversas calles y jardines, durante el ejercicio 2015.

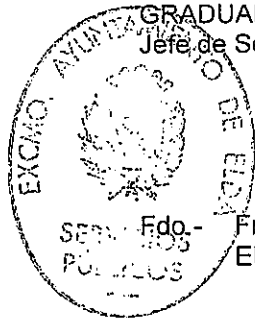
Con referencia a lo indicado en la base quinta, punto 2, de las "Bases y convocatoria de ayudas para inversiones en obras y reparaciones de cooperación municipal financieramente sostenibles, anualidad 2.014", publicado en el B.O.P nº 88 de 9 de mayo de 2.014; a continuación se detalla y explica lo solicitado en la misma:

Para cumplir con las bases de la convocatoria se redactó y aprobó por Pleno Municipal, un Plan Económico-Financiero de dicha obra. En este Plan y en cumplimiento de la normativa vigente se establece que los servicios técnicos con fecha anterioridad a la liquidación del presupuesto, deben de informar sobre la valoración de los gastos ocasionados por mantenimiento de obra, posibles ingresos y vida útil por posibles deterioros.

Durante el ejercicio 2015 no se ha producido ningún gasto repercutible a dichas obras, y que conforme se indica en el Plan aprobado en su día, siendo los costes de mantenimiento los previstos para el alumbrado público en general; sin ningún tipo de incremento por la existencia del alumbrado proyectado.

En cuanto a la vida útil del alumbrado se mantiene la previsión original de 11,62 años a partir de su ejecución.

Elda, 24 de febrero de 2.016
EL INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL,
GRADUADO EN INGENIERIA INDUSTRIAL ELECTRICA.
Jefe de Sección de la Brigada de Electricidad,



Francisco Bellot Molera
EUR ING.º ES/23548



ASUNTO.- Informe sobre la valoración de gastos por mantenimiento, ingresos generados presupuesto de obra de Urbanización de accesos y construcción de Carril Bicicleta en los Jardines del Rio Vinalopó, durante el ejercicio 2015.

Dicha obra esta incluida en la convocatoria ayudas para inversiones en obras y reparaciones de cooperación municipal financieramente sostenibles, anualidad 2.014", publicado en el B.O.P nº 88 de 9 de mayo de 2.014.

Para cumplir con las bases de la convocatoria se redactó y aprobó por Pleno Municipal de fecha 4 de julio de 2014 un Plan Económico-Financiero de dicha obra. En este Plan y en cumplimiento de la normativa vigente se establece que los servicios técnicos con fecha anterioridad a la liquidación del presupuesto, deben de informar sobre la valoración de los gastos ocasionados por mantenimiento de obra, posibles ingresos y vida útil por posibles deterioros.

Durante el ejercicio 2015 no se ha producido ningún gasto repercutible a dichas obras, y que conforme se indica en el Plan aprobado en su día, siendo los costes de mantenimiento los previstos para el jardín del Rio Vinalopó, sin ningún tipo de incremento por la existencia de dicho carril.

En cuanto a la vida útil del carril bicicleta se mantiene la previsión original de 20 años a partir de su ejecución.

Elda, 24 de febrero de 2016


Ingeniero en Construcciones Civiles
Fdo.- Matias Amat Tomás



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE
ÁREA DE COOPERACIÓN
Servicio de Planificación y Presupuestos

Fecha: 02 de mayo de 2016

S/Ref:

N/Ref: R.

Asunto: Remisión documentación obras de Planes Financieramente Sostenibles.

Destinatario:

DI DIPUTACIÓN DE ALICANTE
 FECHA 2 mayo 2016
 Nº DOC. INTERNO -
 Nº DOC. SALIDA 258
 COOPERACIÓN

Dña. Matilde Pardo

DI DIPUTACIÓN DE ALICANTE
 INTERVENCIÓN
 - 3 MAYO 2016
 Nº DOC. ENTRADA: 958
 INTERVENCIÓN

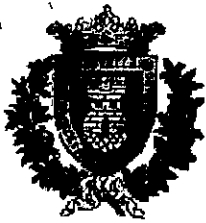
En relación a las "Inversiones financieramente sostenibles", reguladas en la disposición decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del apartado 6, adjunto remito contestación recibida por los municipios que a continuación se relacionan, referentes de las obras aprobadas dentro de las Convocatorias de Subvenciones a Ayuntamientos en materia de inversiones financieramente sostenibles:

CODIGO OBRA	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN OBRA
2015.PFS.031	CASTALLA	Urbanización tramo Ronda Foia Sur entre la Avda. Constitución y la Carretera de Alicante

Lo que le comunico para que surta efecto en el trámite que corresponda.

El Director de Área

Fdo.: Pablo Miró González



Ayuntamiento de Castalla



Área: Organos de Gobierno - Plenos, Juntas de gobierno
Ref: TDDR

D. MANUEL RODES RIVES, Secretario del M.I. Ayuntamiento de la ciudad de CASTALLA (Alicante),

CERTIFICO: Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en sesión celebrada con carácter ordinario el día veintinueve de febrero de dos mil dieciséis, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que literalmente se transcribe:

7º.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2015.- EXPEDIENTE 6/2016

Examinada la Liquidación del Presupuesto de esta Entidad del ejercicio 2015 formulada e informada por la Intervención Municipal y visto el informe de estabilidad presupuestaria.

Realizada ésta de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), Real Decreto 500/1990, de 30 de abril, Instrucción de Contabilidad modelo normal y las Bases de Ejecución aprobadas.

Considerando las atribuciones concedidas al alcalde por los artículos 21.1 f) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL), y 191.3 del TRLHL.

Considerando lo dispuesto en los artículos 23.2,b) de la LBRL, y 53,2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; atendiendo a la delegación de competencias en la Junta de Gobierno Local efectuada por la Resolución de la Alcaldía-Presidencia número 275/2015, de 29 de junio.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto de esta Entidad correspondiente al ejercicio 2015, cuyo RESULTADO PRESUPUESTARIO es el siguiente:

A.- RESULTADO PRESUPUESTARIO 2015

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACION RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUP..
a) Operaciones corrientes	9.196.079,88 €	6.946.559,79 €		2.249.520,09 €
b) Otras operaci no finan.	216.523,29 €	519.826,62 €		-303.303,33 €
1. Total ope. no finan (a+b)	9.412.603,17 €	7.466.386,41 €		1.946.216,76 €
c) Activos financieros...	3.950,97 €	3.964,37 €		-13,40 €
d) Pasivos financieros.....	0,00 €	0,00 €		0,00€
2. Total ope. Finan (c+d).....	3.950,97 €	3.964,37 €		-13,40 €
I. RES. PRES. EJE (i = 1+2)	9.416.554,14 €	7.470.350,78 €		1.946.203,36 €
AJUSTES:				
3. Créditos gastados fin. con remanente tesorería para gastos gen			515.669,27 €	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio.....			47.394,99 €	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio.....			145.144,07 €	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5).....			417.920,19 €	417.920,19 €
RESULTADO PRESUPUES AJUST (I + II).....				2.364.123,55 €

SEGUNDO.- Aprobar, asimismo, el REMANENTE DE TESORERIA a 31 de Diciembre de 2015, según el siguiente detalle:

HASH DEL CERTIFICADO: C1D355A2A1DE153FE68CC23A8CD7459F0CDEF4A8
 A99DB01D1B880D2469B285F91D0B6E8E5457CFA01
 FECHA DE FIRMA: 29/02/2016
 PUESTO DE TRABAJO: Secretario
 Alcaldé - Presidente
 NOMBRE: Manuel Rodés Rives
 Antonio Bernabeu Bernabeu
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Castalla - <https://carpeta.Castalla.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 034201DOC2FA5E492BBF0E2A479F



B.- ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA 2015

COMPONENTES	IMPORTES AÑO	
1. (+) Fondos Líquidos		5.025.482,80 €
2. (+) Derechos Pendientes de cobro		3.199.104,91€
- (+) del Presupuesto corriente	1.093.533,23 €	
- (+) de Presupuestos cerrados	2.105.009,84 €	
- (+) de operaciones no presupuestarias	561,84 €	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		713.482,86 €
- (+) del Presupuesto corriente	361.481,6 €	
- (+) de Presupuestos cerrados	0,00 €	
- (+) de operaciones no presupuestarias	352.001,24 €	
4 4. (+) Partidas pendientes de aplicación		28.003,72 €
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación defin.	0,00 €	
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación defin.	28.003,72 €	
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3)		7.539.108,57 €
II. Saldos de dudoso cobro		1.115.594,01 €
III. Exceso de financiación afectada		1.148.059,75 €
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I – II – III)		5.275.454,81 €

TERCERO.- Dar cuenta del presente acuerdo al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre, y que se remita una copia de la Liquidación a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma."

Concuerda la letra con el acta original a que me remito y para que así conste y surta los efectos pertinentes en el expediente de su razón, libro la presente, a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que visa con su sello y firma.

Vº. Bº.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Antonio Bernabeu Bernabeu

EL SECRETARIO

Fdo.: Manuel Rodas Rives.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN

HASH DEL CERTIFICADO:
C1055F424DE156F5E86CC23A8CD7159FCEDFA48
A99DB01D1B880D2468B265F91D0B6BE497CPAD1
Verificación: 034201D0C2FA5E492BBF0E2A479F

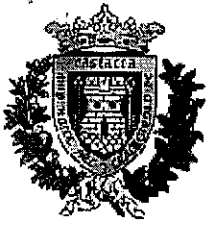
FECHA DE FIRMA:
29/02/2016
29/02/2016

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde - Presidente

NOMBRE:
Manuel Rodas Rives
Antonio Bernabeu Bernabeu

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Castilla - <https://carpeta.Castilla.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 034201D0C2FA5E492BBF0E2A479F





Ayuntamiento de Castalla



Área: Organos de Gobierno - Plenos, Juntas de gobierno
Ref: MMB

D. MANUEL RODES RIVES Secretario del M.I. Ayuntamiento de la Ciudad de Castalla (Alicante),

CERTIFICO: Que el AYUNTAMIENTO-PLENO en sesión ordinaria celebrada el día seis de abril de dos mil dieciséis, adoptó el siguiente acuerdo que literalmente se transcribe:

"10.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE INFORME DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AÑO 2015 E INFORMES DE MOROSIDAD DEL PRIMER TRIMESTRE 2016.

Los Señores Concejales del M.I. Ayuntamiento de Castalla tienen conocimiento del Informe de Liquidación del Presupuesto año 2015 e Informes de morosidad del primer trimestre 2016, así como los Informes de morosidad del último trimestre del año 2015"

Concuerda la letra con el acta original a que me remito y para que así conste y surta los efectos pertinentes en el expediente de su razón, libro la presente, a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que visa con su sello y firma.

Vº. Bº.
EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo.: Antonio Bernabeu Bernabeu.

EL SECRETARIO
Fdo.: Manuel Rodés Rives.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

Plaça Major nº 1 – 03420 Castalla (Alicante) – C.I.F. P-0305300-F; Teléfono: 966 560 801 966 560 810; Fax: 965 560 031; <http://www.castalla.org>; e-mail: info@castalla.org

NOMBRE:
Manuel Rodés Rives
Antonio Bernabeu Bernabeu

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde - Presidente

FECHA DE FIRMA:
13/04/2016
13/04/2016

HASH DEL CERTIFICADO:
C1D339FA241DE158FE68CC23A6C3D7159F0CEDFA48
A99DB01D1B980D24698285F91D0868E5457CFAD1

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Castalla - <https://carpeta.Castalla.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03420IDOC2189E50AB27BB4E40B4





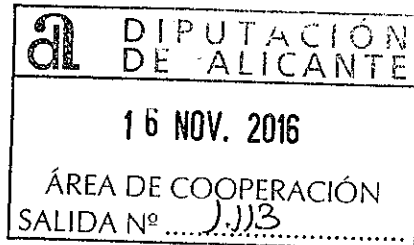
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE
Área de Cooperación
Planificación y Presupuesto

Fecha: 15 de noviembre de 2016

S/Ref:

N/Ref: R.G.

Asunto: Dar cuenta de las inversiones
financieramente sostenibles.



Destinatario:

Dña. Matilde Prieto Cremades
INTERVENTORA

En relación a las **Inversiones financieramente sostenibles**, reguladas en la disposición decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del apartado 6, adjunto remito relación de todas las actuaciones que hasta la fecha han sido incluidas en alguna de las Convocatorias para obras financieramente sostenibles, en este departamento.

Así mismo, adjuntamos copia de los últimos acuerdos plenarios remitidos por los Ayuntamientos relacionados a continuación:

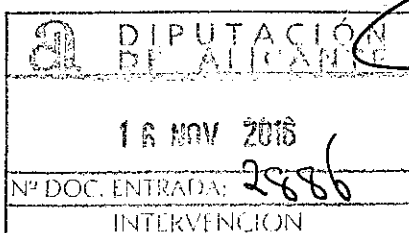
MUNICIPIO	
ALCALALÍ	HONDÓN DE LOS FRAILES
ALGUEÑA	LA XARA
BENEIXAMA	LORCHA
BENIMANTELL	ONDARA
BUSOT	ORIHUELA
CAÑADA	SAN VICENTE DEL RASPEIG
DAYA NUEVA	SAX
EL VERGER	TIBI
FACHECA	L'ALQUERÍA D'ASNAR

Por otra parte, indicarle que son varios los Ayuntamientos que han remitido Informe de la Intervención, en lugar del Acuerdo del Plenario del asunto que nos ocupa, por lo que hemos preparado un oficio recordatorio de lo establecido en las bases de la convocatoria, que enviaremos próximamente a los Ayuntamientos.

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

EL DIPUTADO DE PLANES
DE MEJORAS A MUNICIPIOS,

Fdo.: Bernabé Cano García



**OBRAS INCLUIDAS EN CONVOCATORIAS FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES
(ANUALIDADES 2014-2016)
ÁREA DE COOPERACIÓN**

CODIGO OBRA	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN OBRA
2014.FES.009	AGOST	Remodelación del Parque Concepción
2015.PFS.001	AGOST	Mejora de urbanización del entorno de la ermita de San Pedro
2016.PFS.001	AGOST	Mejoras de accesibilidad en el casco urbano
2014.PFS.024	AGOST	Acondicionamiento de parque municipal Rugló
2014.FES.045	AGRES	Rehabilitación parque junto a L'Assut
2015.PFS.076	AGRES	Rehabilitación y ampliación de edificio existente para centro de usos múltiples en C/San Antonio, 11
2016.PFS.002	AGRES	Adecuación del lavadero
2014.PFS.030	AGRES	Rehabilitación de edificio público multiusos en la Calle Sant Antoni nº 13
2014.FES.016	AIGÜES	Obras de pavimentación Calle L'Hort
2015.PFS.077	AIGÜES	Obras de pavimentación y equipamiento del parque de la Fuente
2016.PFS.127	AIGÜES	Reparación e inversiones en Casa de Cultura
2014.PFS.058	AIGÜES	Obras de asfaltado y reparación de Calle San Francisco, Les Eres y prolongación Font de Gasparet
2014.FES.028	ALBATERA	Ejecución de zonas de juegos infantiles en el ámbito de diferentes parques municipales
2015.PFS.002	ALBATERA	Proyecto de pavimentación de caminos en paraje de La Dehesa
2016.PFS.128	ALBATERA	Rehabilitación y reparación de infraestructuras e inmuebles afectos al servicio público: Instalaciones deportivas y casa de cultura
2016.PFS.148	ALBATERA	Mejora y modernización en Parques y Jardines (Parque Principe de Asturias y Parque Unión Europea)
2014.PFS.081	ALBATERA	Pavimentación de varias calles del núcleo urbano
2015.PFS.003	ALCALALÍ	Renovación de la red de agua potable en la c/Major (3ª fase)

**OBRAS INCLUIDAS EN CONVOCATORIAS FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES
(ANUALIDADES 2014-2016)
ÁREA DE COOPERACIÓN**

CODIGO OBRA	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN OBRA
2016.PFS.003	ALCALALÍ	Reforma y habilitación de dependencias municipales para biblioteca pública y otros usos culturales
2014.PFS.040	ALCALALÍ	Renovación alumbrado público
2014.FES.039	ALCOCER DE PLANES	Pavimentación de la Plaza de la Paz
2015.PFS.078	ALCOCER DE PLANES	Optimización del alumbrado público en diversas calles del casco urbano
2016.PFS.004	ALCOCER DE PLANES	Repavimentación de calles del municipio
2014.PFS.119	ALCOCER DE PLANES	Mejora de redes eléctricas para alumbrado público
2014.PFS.071	ALCOLEJA	Renovación saneamiento y refuerzo pavimentación en varias calles en Alcoleja
2015.PFS.079	ALCOLEJA	Renovación pavimentos en las Calles Nou, Calvari y Serra Lloret
2016.PFS.005	ALCOLEJA	Renovación pavimentos en la C/Metge Serra y prolongaciones de las Calles Serra Lloret, Sant Miquel y acceso Calle Calvari
2015.PFS.004	ALCOY	Mejora de la red de saneamiento de la Calle Tossal
2016.PFS.006	ALCOY	Construcción-rehabilitación de varios tramos de alcantarillado en el barrio de Batoi
2014.PFS.163	ALCOY	Reurbanització i reforma -ampliació, millora i adaptació- de voreres en vies públiques
2014.PFS.166	ALCOY	Construcción de nueva red de alcantarillado en la C/ Metge Salvador García Muñoz
2014.FES.047	ALFAFARA	Renovación de la red de agua potable por calcificación de varios tramos de la C. Santa Cecilia
2015.PFS.005	ALFAFARA	Mejora de pavimentos en varias calles
2016.PFS.007	ALFAFARA	Reparación y mejora de pista polideportiva municipal
2014.PFS.004	ALFAFARA	Mejora de los pavimentos del casco urbano
2014.FES.059	ALGORFA	Mejora de la fachada de la casa consistorial
2015.PFS.080	ALGORFA	Instalación de parque infantil en la Plaza de España y reforma de zona verde e instalación de circuito biosaludable en 'Lo Crispín'
2016.PFS.008	ALGORFA	Mejora y acondicionamiento de viario en el término municipal
2014.PFS.097	ALGORFA	Mejora y acondicionamiento de la plaza de España en Algorfa
2014.FES.005	ALGUEÑA	Pavimentación e iluminación del patio interior del edificio público 'muca'
2015.PFS.081	ALGUEÑA	Urbanización de viales
2016.PFS.009	ALGUEÑA	Renovación y mejora de las instalaciones de climatización en inmuebles municipales afectas al servicio público
2014.PFS.021	ALGUEÑA	Pavimentación de un tramo de la Calle San Isidro y adyacentes
2014.PFS.062	ALICANTE	Pavimentación y reordenación en la Plaza de Estella
2014.PFS.126	ALICANTE	Adecuación del jardín de la Plaza del Doctor Gómez Ulla
2015.PFS.006	ALMORADÍ	Plan integral de renovación de zonas verdes de Almoradí 2015
2015.PFS.082	ALMORADÍ	Acondicionamiento del aparcamiento zona dotacional El Saladar y acondicionamiento zona peatonal de la parcela dotacional polígono industrial Las Maromas

**OBRAS INCLUIDAS EN CONVOCATORIAS FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES
(ANUALIDADES 2014-2016)
ÁREA DE COOPERACIÓN**

CODIGO OBRA	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN OBRA
2016.PFS.010	ALMORADÍ	Reurbanización de viarios del Polígono Industrial Las Maromas
2014.PFS.014	ALMORADÍ	Reconstrucción y refuerzo de firme de calzadas en el casco urbano de Almoradí
2014.FES.049	ALTEA	Trabajos de prevención de incendios forestales y creación de drenajes en la Sierra Bernia
2015.PFS.007	ALTEA	Reurbanización c/Garganes y cruce con c/Raspall
2016.PFS.011	ALTEA	Mejora de la viabilidad peatonal de las calles Metge Adolfo Quiles, Carreró de la Barra, Gabriel Miró y Carreró de L'Escollera
2016.PFS.012	ALTEA	Mejora de la cimentación del edificio Antiguo Grupo Escolar de Altea
2014.PFS.086	ALTEA	Acondicionamiento y ajardinado parcela Plan parcial Bellas Artes
2014.PFS.147	ALTEA	Obras en Avda. Jaime I -entre la C/Pont de Montcau y la C/Garganes- ambito de actuación toda la Avda. excepto la Plaza de José María Planelles
2014.FES.037	ASPE	Renovación y mejora de acerado en C/Pedro Galipienso
2015.PFS.083	ASPE	Renovación de tramo de la red general de abastecimiento de agua potable
2016.PFS.013	ASPE	Renovación del colector general de la C/Luis Calatayud
2014.PFS.072	ASPE	Eliminación de barreras urbanísticas en avda. Orihuela, C/ Castelar y cruces adyacentes
2014.PFS.106	ASPE	Ajardinamiento y mejora Plaza Fuente La Peña
2014.FES.100	BALONES	Habilitación de planta sótano de edificio consistorial para usos múltiples
2015.PFS.008	BALONES	Mejora de las aceras en al acceso al cementerio
2016.PFS.014	BALONES	Reparación del aliviadero de pluviales en el alcantarillado de la calle Costera
2016.PFS.015	BALONES	Mejora de las instalaciones para aumentar el ahorro y la eficiencia energética del alumbrado público
2014.PFS.051	BALONES	Repavimentación de calles del casco urbano
2015.PFS.084	BANYERES DE MARIOLA	Mejora del alumbrado público en diversas Calles del casco urbano
2016.PFS.016	BANYERES DE MARIOLA	Mejora de diversos tramos del alcantarillado del Casco Urbano
2014.PFS.064	BANYERES DE MARIOLA	Optimización del alumbrado público en varias calles del casco urbano
2014.FES.108	BENASAU	Adecuación del barranco de L'Ullet
2015.PFS.009	BENASAU	Reurbanización del acceso principal al núcleo urbano de Ares desde la CV-70
2016.PFS.017	BENASAU	Urbanización de las Calles Nou y Canonge Mas Picó
2014.PFS.109	BENASAU	Renovación de las infraestructuras hidráulicas en la C/Iglesia de Ares
2014.FES.041	BENEIXAMA	Obras de pavimentación en Calle Valencia y Calles adyacentes
2015.PFS.010	BENEIXAMA	Adecuación y mejora del entorno urbano de las antiguas escuelas
2016.PFS.018	BENEIXAMA	Renovación del alumbrado público
2014.PFS.029	BENEIXAMA	Pavimentación del acceso al polideportivo municipal y la calle practicante Bellod Cortés

**OBRAS INCLUIDAS EN CONVOCATORIAS FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES
(ANUALIDADES 2014-2016)
ÁREA DE COOPERACIÓN**

CODIGO OBRA	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN OBRA
2015.PFS.085	BENEJÚZAR	Reurbanización y mejora de servicios en la C/Constitución, C/Carlos Ibáñez y entorno de la Plaza de España
2016.PFS.019	BENEJÚZAR	Reforma y adecuación jardín zona octava
2016.PFS.020	BENEJÚZAR	Urbanización de vías públicas: aceras 'La Alquibla' y asfaltado de camino 'Lo Rubes'
2014.PFS.027	BENEJÚZAR	Reurbanización Avda. Juan Carlos I tramo entrada Jacarilla
2014.FES.083	BENFERRI	Limpieza y adecuación zonas verdes de la urbanización Benfís-Park
2015.PFS.011	BENFERRI	Remodelación urbana en el centro histórico-calles Las Palmeras y otras
2016.PFS.129	BENFERRI	Urbanización de tramo en C/Primero de Mayo y entorno
2014.PFS.142	BENFERRI	Pavimentación de calles del casco urbano
2014.FES.012	BENIARBEIG	Obras de pavimentación de aceras y renovación urbana
2015.PFS.086	BENIARBEIG	Aparcamiento y mejora de la accesibilidad al parque fluvial
2016.PFS.102	BENIARBEIG	Urbanización de vías públicas del casco urbano
2014.PFS.006	BENIARBEIG	Urbanización de varias calles del casco urbano
2014.FES.048	BENIARDÁ	Pavimentación del parque biosaludable en Plaza Nueva
2015.PFS.012	BENIARDÁ	Adecuación y pavimentación de vial municipal
2014.PFS.091	BENIARDÁ	Adecuación del pavimento y mejora de la zona verde anexa al paraje de la Font Vella en Beniardá
2014.FES.072	BENIARRÉS	Pavimentación de vías públicas municipales
2015.PFS.087	BENIARRÉS	Renovación de alumbrado público (fase II) en el casco urbano
2016.PFS.021	BENIARRÉS	Adecuación y mejora de vías públicas
2016.PFS.022	BENIARRÉS	Reparación inmuebles e instalaciones municipales
2014.PFS.080	BENIARRÉS	Renovación del alumbrado público en el casco urbano
2015.PFS.013	BENIDOLEIG	Mejora red de saneamiento de la zona norte del casco urbano
2014.PFS.118	BENIDOLEIG	Pavimentación del casco urbano
2014.FES.001	BENIDORM	Mejora de seguridad vial y de la accesibilidad en zonas escolares
2015.PFS.088	BENIDORM	Adecuación línea de bombeos principales del sistema integral de saneamiento
2014.PFS.132	BENIDORM	Renovación y mejora de eficiencia energética en instalación de alumbrado público de Avda. Mediterráneo
2014.PFS.138	BENIDORM	Rehabilitación de las aceras de la Avda. del Rey Jaime I, en el tramo comprendido entre la Avda. Limones y la Calle Marqués de Comillas
2014.FES.060	BENIFALLIM	Mejoras en Centro social de convivencia
2015.PFS.014	BENIFALLIM	Mejoras de urbanización en las Calles Accés Nou y de la Font
2016.PFS.023	BENIFALLIM	Renovación pavimentos en Calles Rellou, del Forn y mejoras accesos en la Calle Travessa del Relle de Benifallim
2014.PFS.128	BENIFALLIM	Mejora de accesos al casco urbano
2014.FES.104	BENIFATO	Acondicionamiento de local multiusos para mejora de ventilación, iluminación y filtraciones

**OBRAS INCLUIDAS EN CONVOCATORIAS FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES
(ANUALIDADES 2014-2016)
ÁREA DE COOPERACIÓN**

CODIGO OBRA	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN OBRA
2015.PFS.015	BENIFATO	Rehabilitación y reforma del inmueble municipal para usos múltiples sito en la parcela Peña Partegat, anexo al Aula de Interpretación de la Naturaleza
2016.PFS.103	BENIFATO	Rehabilitación del local municipal en Partegat, anexo al aula de interpretación de la naturaleza
2014.PFS.032	BENIFATO	Adecuación de pavimento de casco urbano
2014.FES.024	BENIGEMBLA	Adecuación de pista para skatepark en el Parque Ribàs
2015.PFS.016	BENIGEMBLA	Obras de acondicionamiento del Parque Ribàs
2016.PFS.024	BENIGEMBLA	Ejecución de tramo de alcantarillado
2014.PFS.048	BENIGEMBLA	Adecuación de dependencias municipales y rehabilitación del edificio ayuntamiento
2014.FES.110	BENIJÓFAR	Mejoras de la accesibilidad al medio físico en el casco urbano
2015.PFS.017	BENIJÓFAR	Adecuación y mejora del cerramiento del parque municipal Cañada Marsá, en Benijófar
2016.PFS.025	BENIJÓFAR	Mejoras de urbanización en la Calle Francisco Ribera Pérez e Infanta Cristina
2014.PFS.130	BENIJÓFAR	Urbanización de vial peatonal en el Parque municipal Cañada Marsá
2014.FES.055	BENILLOBA	Pavimentación del patio de las antiguas escuelas
2015.PFS.089	BENILLOBA	Rehabilitación de edificio multiusos
2015.PFS.090	BENILLOBA	Rehabilitación de la Calle Abadía
2016.PFS.130	BENILLOBA	Adecuación Jardí El Calvari
2014.PFS.159	BENILLOBA	Acondicionamiento del acceso a la zona noreste del casco urbano
2014.FES.021	BENILLUP	Obras de recuperación zona natural de la Font Vella
2015.PFS.018	BENILLUP	Renovación del alumbrado público del casco urbano
2014.PFS.052	BENILLUP	Sustitución de carpintería en edificio municipal multiusos
2014.FES.094	BENIMANTELL	Mejoras en la seguridad y equipamiento del parque público junto a las escuelas
2015.PFS.019	BENIMANTELL	Reurbanización del Carrer Calvari
2016.PFS.026	BENIMANTELL	Urbanización y mejoras en la accesibilidad a la Plaça del Casalot
2014.PFS.015	BENIMANTELL	Mejoras en la red de saneamiento municipal
2015.PFS.020	BENIMARFULL	Tubería de alcantarillado en C/Sant Jaume (fase II)
2016.PFS.027	BENIMARFULL	Mejora de pavimentos y accesibilidad en varias calles
2014.PFS.077	BENIMARFULL	Reposición de tubería de alcantarillado en calle Sant Jaume
2014.FES.057	BENIMASSOT	Mejora de vías públicas del casco urbano
2015.PFS.091	BENIMASSOT	Mejora del parc Els Cubets
2016.PFS.104	BENIMASSOT	Adecuación de recinto piscina municipal
2014.PFS.044	BENIMASSOT	Acondicionamiento y mejora de la Calle La Font
2014.FES.004	BENIMELI	Recuperación de la Aiguera de Segaria entre la Font de Campillo y la Font de Catalá
2015.PFS.021	BENIMELI	Pavimentación de varias calles del casco urbano
2016.PFS.131	BENIMELI	Renovación y rehabilitación de la zona deportiva municipal
2014.PFS.016	BENIMELI	Pavimentación de varias calles del casco urbano

**OBRAS INCLUIDAS EN CONVOCATORIAS FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES
(ANUALIDADES 2014-2016)
ÁREA DE COOPERACIÓN**

CODIGO OBRA	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN OBRA
2014.FES.015	BENISSA	Acondicionamiento parcial de zona verde como parque público en la Calle Benz num. 2 del polígono industrial de Benissa
2015.PFS.022	BENISSA	Mejora del pavimento de la red viaria del municipio
2016.PFS.028	BENISSA	Proyecto complementario al proyecto de mejora de la seguridad vial en la carretera CV-745 desde PK. 7+096 al PK. 7+434
2014.PFS.002	BENISSA	Adecuación y repavimentación de calles en el núcleo urbano de La Fustera
2016.PFS.029	BENITACHELL	Ejecución de una red de alcantarillado en parte de la Urb. Valle del Portet
2014.PFS.066	BENITACHELL	Ejecución de una red de alcantarillado en Valle del Portet
2015.PFS.023	BENITATXELL	Ejecución de una red de alcantarillado en parte de la Urbanización Valle del Portet
2015.PFS.024	BIAR	Pavimentación parcial de la Avda. de Alicante, tramo C/Navarro o C/Cervantes
2016.PFS.030	BIAR	Pavimentación parcial de la Avda. Alicante (tramo C/ Perino a C/ San Jerónimo) y mejora accesibilidad en la C/ San Jerónimo
2016.PFS.105	BIAR	Reforma del almacén municipal
2014.PFS.009	BIAR	Pavimentación parcial de la Avda. de Alicante
2014.FES.090	BIGASTRO	Obras de adecuación de espacios públicos en el entorno urbano
2015.PFS.025	BIGASTRO	Obras de adecuación de diferentes parques en Bigastro
2016.PFS.106	BIGASTRO	Asfaltado, alcantarillado, alumbrado y acondicionamiento en diversas calles del entorno urbano
2014.PFS.087	BIGASTRO	Adecuación de diferentes parques en Bigastro
2014.FES.066	BOLULLA	Obras de construcción de muros de contención
2015.PFS.092	BOLULLA	Mejora Área recreativa Font dels Xorros
2014.PFS.073	BOLULLA	Adecuación de Plaza de la Era y diversos viales del casco urbano
2014.FES.010	BUSOT	Obras y actuaciones de mejora del parque de la urbanización Hoya de los Patos
2015.PFS.026	BUSOT	Ejecución de red de alcantarillado en C/Migiorn en la Urb. Llano de los pastores
2016.PFS.031	BUSOT	Ejecución de red de alcantarillado en C/ Llebeig en la Urb. Llano de los Pastores
2014.PFS.158	BUSOT	Adecuación de los antiguos locales de consultorio médico y farmacia en sala de usos múltiples
2014.FES.025	CALLOSA D' EN SARRIÀ	Acondicionamiento vados peatonales
2016.PFS.107	CALLOSA D' EN SARRIÀ	Acondicionamiento calle Engracia
2014.PFS.160	CALLOSA D' EN SARRIÀ	Acondicionamiento del Parque Plaça del Llaurador
2014.FES.033	CALLOSA DE SEGURA	Vallado del Parque Canónigo Francisco Navarro Aguado
2015.PFS.027	CALLOSA DE SEGURA	Acondicionamiento de varias calles en el casco urbano de Callosa de Segura

**OBRAS INCLUIDAS EN CONVOCATORIAS FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES
(ANUALIDADES 2014-2016)
ÁREA DE COOPERACIÓN**

CODIGO OBRA	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN OBRA
2016.PFS.132	CALLOSA DE SEGURA	Instalación de juegos infantiles en Parques varios del municipio
2016.PFS.133	CALLOSA DE SEGURA	Renovación de red de alcantarillado en diversas vías públicas
2014.PFS.067	CALLOSA DE SEGURA	Acondicionamiento de calles
2015.PFS.028	CALLOSA D'EN SARRIÀ	Reurbanización de varias calles
2015.PFS.093	CALP	Restablecimiento de firmes
2016.PFS.032	CALP	Parque cultural y de ocio
2014.PFS.108	CALP	Urbanización avenida Norte
2014.FES.099	CAMPO DE MIRRA	Acondicionamiento y reparación acera en Avda. de Villena
2015.PFS.029	CAMPO DE MIRRA	Urbanización de la prolongación de la Calle Infante de Castilla y anexos
2016.PFS.033	CAMPO DE MIRRA	Mejora de la eficiencia energética del alumbrado público
2014.PFS.005	CAMPO DE MIRRA	Acondicionamiento de Parque de Las Eras
2014.FES.027	CAÑADA	Inversiones en protección y mejora del Medio Ambiente del entorno de Cañada
2015.PFS.030	CAÑADA	Pavimentación de calzada de varios viales del polígono industrial "Sector PDI-1"
2016.PFS.034	CAÑADA	Pavimentación de la calle 1 y anexos del Polígono Industrial del Sector PDI-1
2014.PFS.001	CAÑADA	Pavimentación de las calles 10A y 11A del Polígono industrial del Sector PDI-1
2015.PFS.031	CASTALLA	Urbanización tramo ronda Foia Sur, entre la Avda. Constitución y la Calle Carretera de Alicante
2016.PFS.134	CASTALLA	Rehabilitación de edificio municipal de usos múltiples
2014.PFS.003	CASTALLA	Urbanización de varias vías públicas en la ciudad de Castalla
2015.PFS.094	CASTELL DE CASTELLS	Acondicionamiento de acceso a casco urbano por Calle José Antonio
2016.PFS.035	CASTELL DE CASTELLS	Renovación de pavimentos e imbornales en el casco urbano
2014.PFS.105	CASTELL DE CASTELLS	Pavimentación de la calle Ramón Rubial
2014.FES.086	CATRAL	Nuevo encintado de aceras en Calle Santa Águeda
2015.PFS.095	CATRAL	Reparación de pavimento en C/Santa Águeda y camino Puente el Rollo
2016.PFS.036	CATRAL	Reasfaltado de diferente calles del casco urbano
2014.PFS.074	CATRAL	Reforma de aceras en calle Santa Águeda en Catral (Alicante)
2014.FES.085	COCENTAINA	Proyecto de remodelación de accesos y Plaza del Teular "Edificio Centro Cultural"
2015.PFS.032	COCENTAINA	Adecuación de badenes inundables sobre los ríos Serpis y Penáguila
2016.PFS.037	COCENTAINA	Cubrición de pista de hockey en polideportivo municipal
2014.PFS.041	COCENTAINA	Reurbanización de la Plaza El Salvador y de la Calle Obispo Mallol y de sus entronques y de sus accesos
2015.PFS.096	CONFRIDES	Rehabilitación del Ayuntamiento
2016.PFS.038	CONFRIDES	Urbanización de Calles enL'Abdet

**OBRAS INCLUIDAS EN CONVOCATORIAS FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES
(ANUALIDADES 2014-2016)
ÁREA DE COOPERACIÓN**

CODIGO OBRA	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN OBRA
2015.PFS.097	COX	Mejora y acondicionamiento de aceras
2016.PFS.039	COX	Reparación d la red de saneamiento en el Camino de las Puntas
2016.PFS.108	COX	Reforma de pista de skate y basket
2014.PFS.060	COX	Acondicionamiento de aceras y eliminación de barreras arquitectónicas en la avenida del Carmen de Cox
2015.PFS.098	CREVILLEN	Rehabilitación de edificio anexo a Casa Consistorial
2016.PFS.040	CREVILLEN	Acondicionamiento de Plaza en Calle Sierpe y aledaños
2014.PFS.112	CREVILLEN	Reurbanización de la calle Reverendo Pacual Martínez
2014.PFS.113	CREVILLEN	Acondicionamiento de la ampliación del Parc Nou
2014.FES.080	DAYA NUEVA	Recuperación y mejora de zona verde
2015.PFS.033	DAYA NUEVA	Refuerzo de firmes y aceras en varias calles de Daya Nueva
2015.PFS.99	DAYA NUEVA	Adecuación de las fachadas principal y lateral derecha del Edificio Multiusos
2016.PFS.152	DAYA NUEVA	Rehabilitación de vestuarios y mejora de accesibilidad en C.P. José María Paternina
2014.PFS.036	DAYA NUEVA	Refuerzo y reparación de firmes de calzada en la calle de los depósitos y adyacentes y reforma de la Plaza José Antonio
2014.FES.082	DAYA VIEJA	Recuperación y mejora de Parque
2015.PFS.100	DAYA VIEJA	Urbanización del camino 'Las Arenas'
2016.PFS.041	DAYA VIEJA	Reparación de centro de transformación e instalación de red de alumbrado público
2014.PFS.148	DAYA VIEJA	Rehabilitación del centro de oficinas municipales "La acequia".
2015.PFS.101	DÉNIA	Repavimentación de varios viales en la zona de Las Marinas
2016.PFS.109	DÉNIA	Renovación de aceras en Avda. Alicante, C/Líber, Ronda Murallas y Aldebarán
2016.PFS.110	DÉNIA	Sustitución de luminarias de VSAP a tecnología LED para mejora de la eficiencia energética en Paseo del Saladar
2016.PFS.111	DÉNIA	Cerramiento exterior y creación área canina en el parque público de Torrequemada
2014.PFS.164	DÉNIA	Acondicionamiento de la red de pluviales y renovación de firme en tramo ctra. Denia-Jàvea, C/ Barbacana, Montcada y Hnos. Ferchen
2014.PFS.165	DÉNIA	Urbanización y renovación del firme en las calles Senieta, Fora Mur, Campo Torres y Hnos. Gavilá Ferrer, Miraflor y Avda. del Mongó en Dénia
2015.PFS.102	DOLORES	Renovación de la instalación de alumbrado público y de ahorro energético en diversas calles del casco urbano mediante la sustitución de luminarias de vapor de sodio alta presión
2014.PFS.065	DOLORES	Cerramiento del Parque municipal
2014.PFS.157	EL CAMPELLO	Renovación, mejora de la eficiencia e implantación de alumbrado público en varias calles del municipio
2015.PFS.103	EL CAMPELLO	Renovación de el parque El Vincle
2016.PFS.112	EL CAMPELLO	Reurbanización de viales en zona Los Albatros
2016.PFS.153	EL CAMPELLO	Proyecto de rehabilitación y reparación en CEIP Pla de Barraques

**OBRAS INCLUIDAS EN CONVOCATORIAS FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES
(ANUALIDADES 2014-2016)
ÁREA DE COOPERACIÓN**

CODIGO OBRA	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN OBRA
2014.PFS.162	EL CAMPELLO	Nueva impulsión de aguas residuales desde la E.B. de Gallo Rojo a la nueva impulsión El Campello fase II
2014.PFS.104	EL CASTELL DE GUADALEST	Renovación del alumbrado público y el alumbrado ornamental
2014.FES.038	EL FONDÓ DE LES NEUS	Adaptación de los pasos de peatones
2015.PFS.104	EL FONDÓ DE LES NEUS	Modificación de instalaciones para mejorar el suministro de agua potable
2016.PFS.042	EL FONDÓ DE LES NEUS	Mejora de la Red de Saneamiento y Pluviales
2014.PFS.122	EL FONDÓ DE LES NEUS	Sustitución de la red de alumbrado de la canalosa
2014.FES.087	EL RÀFOL D'ALMUNIA	Habilitación de la planta primera de edificio municipal para usos múltiples
2014.PFS.022	EL RÀFOL D'ALMUNIA	Urbanización diversas calles
2016.PFS.043	EL RÀFOL DE ALMUNIA	Reforma complejo social en zona deportiva
2015.PFS.105	EL VERGER	Reforma de alumbrado público para aumentar el ahorro y la eficiencia energética en cuadro CM-02
2015.PFS.106	EL VERGER	Urbanización Plaza Marina Alta
2016.PFS.113	EL VERGER	Reasfaltado de calles en el casco urbano
2014.PFS.115	EL VERGER	Reforma de alumbrado público para mejora de ahorro y eficiencia energética del cuadro CM-10 y CM-18
2015.PFS.107	ELCHE	Acondicionamiento y rehabilitación de tres salas municipales de usos múltiples
2015.PFS.108	ELCHE	Instalación de alumbrado público en la carretera CV-875 a su paso por la Pedanía Matola
2015.PFS.109	ELCHE	Reestructuración y acondicionamiento general de los Itinerarios peatonales en diferente calles de la ciudad
2014.PFS.013	ELCHE	Acondicionamiento de firme en diversas calles del núcleo urbano
2014.PFS.088	ELCHE	Proyecto de nueva creación y mejora de parques y jardines
2015.PFS.110	ELDA	Remodelación de la Calle Juan de Austria
2016.PFS.114	ELDA	Renovación de la Calle Méjico
2014.PFS.120	ELDA	Reposición alumbrado público en diversas calles y jardines
2014.PFS.121	ELDA	Urbanización de accesos y construcción de carril bicicleta en los jardines del río Vinalopo
2014.FES.003	ELS POBLETS	Pavimentació senda de vianants camí del cementeri Setla-Mirarrosa
2015.PFS.034	ELS POBLETS	Proyecto de colector C/5 y C/5A Pda. Buscarrons y C/7 Pda. Sorts de la Mar
2016.PFS.044	ELS POBLETS	Terminació urbanització C/3 Pda. Platja Almadrava i Racó Plaça del Salvador
2014.PFS.146	ELS POBLETS	Reforma i ampliació de sala multiusos
2014.FES.013	FACHECA	Acondicionamiento y mejoras en los depósitos de agua potable
2015.PFS.111	FACHECA	Pavimentación de accesos desde CV-720 a la Calle San Antonio y al Polideportivo
2014.PFS.037	FACHECA	Reparaciones en Casa consistorial
2015.PFS.035	FAMORCA	Rehabilitación de la Plaça La Font, adecuación del lavadero y sustitución d ela tubería de llenado

OBRAS INCLUIDAS EN CONVOCATORIAS FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES
[ANUALIDADES 2014-2016]
ÁREA DE COOPERACIÓN

CODIGO OBRA	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN OBRA
2016.PFS.045	FAMORCA	Acondicionamiento del acceso a Famorca y pavimentación de aceras en la Plaza La Font
2014.PFS.085	FAMORCA	Recogida de pluviales en la zona norte
2015.PFS.112	FINESTRAT	Acondicionamiento y mejora edificio multiusos
2014.PFS.078	FINESTRAT	Reforma y adecuación de la zona verde del sector PP-21
2015.PFS.036	FONDÓ DE LES NEUS	Sustitución de pavimento de calzada en Calle Cuevas Sur
2015.PFS.113	FORMENTERA DEL SEGURA	Reforma de la Plaza Aurora Rubí
2016.PFS.135	FORMENTERA DEL SEGURA	Reforma del cerramiento y renovación de las instalaciones en las piscinas del Polideportivo municipal
2014.PFS.035	FORMENTERA DEL SEGURA	Reparación de acera y colocación de protecciones peatonales entre el casco urbano y la CV-920
2014.FES.006	GAIANES	Rampa de acceso a edificio público municipal en C/Beniarrés
2015.PFS.037	GAIANES	Tubería de abastecimiento domiciliario de agua potable en C/Benicadell y Músic Enrique Orts
2016.PFS.046	GAIANES	Mejora de pavimentos en Carrer Calvari y zonas adyacentes
2014.PFS.075	GAIANES	Reurbanización y pavimentación de vías del casco urbano
2015.PFS.038	GATA DE GORGOS	Colectores de aguas pluviales y repavimentación de las Calles Dr. G. Ferrer, Sant Miquel y Paet
2016.PFS.047	GATA DE GORGOS	Pavimentació carrer Duquessa d'Almodóvar
2014.PFS.123	GATA DE GORGOS	Obras de mejora en la Plaça de L'Església
2014.FES.046	GORGA	Construcción de Barbacoa
2015.PFS.114	GORGA	Ejecución de muro para ensanche C/La Font
2016.PFS.048	GORGA	Urbanización del acceso al polideportivo y Carrer Sant Blai
2016.PFS.136	GORGA	Rehabilitación Casa del Maestro
2014.PFS.084	GORGA	Reurbanización parcial del Carrer La Font
2014.FES.064	GRANJA DE ROCAMORA	Renovación de un tramo de acera en Avda. Juan Carlos I
2015.PFS.039	GRANJA DE ROCAMORA	Ajardinamiento y zona de ocio en Granja de Rocamora
2016.PFS.115	GRANJA DE ROCAMORA	Ejecución de acerado en Avda. Juan Pablo II
2014.PFS.061	GRANJA DE ROCAMORA	Acondicionamiento de aceras y eliminación de barreras arquitectónicas en la avda. Juan Carlos I desde la travesía Santísima Trinidad a calle Goya
2014.FES.109	GUARDAMAR DEL SEGURA	Rehabilitación y mejora de antigua escuela infantil y almacén del campo de Guardamar del Segura
2015.PFS.115	GUARDAMAR DEL SEGURA	Refuerzo de firmes de calzada en viales públicos
2016.PFS.137	GUARDAMAR DEL SEGURA	Mejora de la urbanización de viales
2016.PFS.138	GUARDAMAR DEL SEGURA	Instalación eléctrica del alumbrado público situado entre el Carrer La Malva Rosa y el Carrer Bovalar en 'El Raso'
2014.PFS.007	GUARDAMAR DEL SEGURA	Urbanización de la C/ Mayor entre C/ San Jaime y Plaza de Labradores
2014.FES.035	HONDÓN DE LOS FRAILES	Mejora de aceras en varios viales municipales

**OBRAS INCLUIDAS EN CONVOCATORIAS FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES
(ANUALIDADES 2014-2016)
ÁREA DE COOPERACIÓN**

CODIGO OBRA	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN OBRA
2015.PFS.040	HONDÓN DE LOS FRAILES	Urbanización de parte de la Calle Azorín
2016.PFS.049	HONDÓN DE LOS FRAILES	Ampliación y mejora del alumbrado público en el término municipal
2014.PFS.019	HONDÓN DE LOS FRAILES	Pavimentación de un tramo de la Avda. Blasco Ibáñez
2014.FES.077	IBI	Adecuación de las zonas verdes municipales La Font de la Pileta, Barranc dels Molins y Plaça Guadalupe Gallud
2015.PFS.116	IBI	Renovación parcial de las redes de agua potable en Barrios de Campos y Mirasol
2014.PFS.063	IBI	Renovación de la red de alcantarillado Calle Les Eres
2014.PFS.079	IBI	Rotonda cruce Avda. Juan Carlos I con Carrer Les Eres
2015.PFS.117	JACARILLA	Rehabilitación de Centro Polivalente
2016.PFS.050	JACARILLA	Proyecto de reparación y mejora en redes de alumbrado público existentes
2014.PFS.155	JACARILLA	Actuaciones en el jardín del palacio del marqués de Fontalba
2015.PFS.041	JALÓN	Sustitución de la red de abastecimiento domiciliario de agua potable, sector depósitos y parte del Camnio Cutes Baixes
2015.PFS.118	JÁVEA	Mejora de la eficiencia energética de una instalación de alumbrado público sita en carretera Cabo de la Nao-Pla tramo 2
2015.PFS.119	JÁVEA	Reurbanización del tramo 2 de la Vía Augusta
2016.PFS.051	JÁVEA	Reforma de la Avenida Jaume I, 2ª fase
2014.PFS.114	JÁVEA	Proyecto de adecuación del parque Cansalades
2014.PFS.117	JÁVEA	Glorieta Avenida del Pla- Avenida del Arenal
2015.PFS.042	JESÚS POBRE (E.A.T.I.M)	Acondicionamiento de calles Sol y Pare Pere
2016.PFS.052	JESÚS POBRE (E.A.T.I.M)	Rehabilitación y mejora en la accesibilidad para las personas con movilidad reducida a los baños de la zona polideportiva
2016.PFS.053	JESÚS POBRE (E.A.T.I.M)	Renovación del alumbrado público en la EATIM de Jesús Pobre y su mejora en la eficiencia energética
2014.PFS.023	JESÚS POBRE (E.A.T.I.M)	Actuaciones de mejora de accesibilidad
2014.FES.002	JIJONA	Renovación de la red de abastecimiento de agua potable de la Calle Joan Andrés Morell
2015.PFS.120	JIJONA	Renovación red de abastecimiento en Calle Mallorca
2016.PFS.054	JIJONA	Renovación de servicios y pavimentos de les escales de López Mira
2014.PFS.110	JIJONA	Peatonalización y renovación de pavimentos de la calle Jaume I
2015.PFS.043	LA LLOSA DE CAMACHO (E.A.T.I.M)	Urbanización de vías públicas C/Del Mig i La Granja
2015.PFS.044	LA NUCIA	Mejora de la pavimentación viaria en el casco urbano
2014.FES.101	LA NUCÍA	Adecuación de los accesos a la ciudad deportiva Camilo Cano

**OBRAS INCLUIDAS EN CONVOCATORIAS FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES
(ANUALIDADES 2014-2016)
AREA DE COOPERACIÓN**

CODIGO OBRA	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN OBRA
2016.PFS.055	LA NUCÍA	Mejora de pavimentación viaria en Urbanización Pinar de Garaita, Urbanización el Tossal, Urbanización Kristal, C/Rossinyol, Avenida Coloma, Urbanización Nou Espai 1, Urbanización Nou Espai 2, Urbanización Azagador-Rosales-Colina
2014.PFS.059	LA NUCÍA	Instalación de lámparas y equipos regulables programables en puntos de luz para mejora sostenible de la eficiencia energética
2014.FES.093	LA ROMANA	Rehabilitación de una planta para usos múltiples en la Casa Encarná
2015.PFS.121	LA ROMANA	Urbanización de la Replaceta
2014.PFS.025	LA ROMANA	Renovación del alumbrado público en el sector oeste del casco urbano
2015.PFS.122	LA VALL D'ALCALÀ	Mejora urbana acera casa consistorial en Plaça Bisbe Vilaplana de Alcalá de la Jovada
2016.PFS.056	LA VALL D'ALCALÀ	Mejora urbana Plaza Bisbe Vilaplana de Alcalá de la Jovada
2014.PFS.076	LA VALL D'ALCALÀ	Urbanización límite urbano Plaza Beniaia en el núcleo urbano de Beniaia
2015.PFS.124	LA VALL DE LAGUAR	Renovación de firme y mejora de las aceras en distintos emplazamientos del municipio
2014.PFS.098	LA VALL DE LAGUAR	Rehabilitación de edificio de usos múltiples del núcleo de población de Campell
2014.FES.092	LA VALL D'EBO	Acondicionamiento centro multiusos
2015.PFS.123	LA VALL D'EBO	Sustitución de colector norte de evacuación de pluviales
2016.PFS.057	LA VALL D'EBO	Reurbanización del Área 'Les Parseles'
2014.PFS.153	LA VALL D'EBO	Construcción de cuneta de evacuación de pluviales de la zona sureste
2015.PFS.045	LA XARA (E.A.T.I.M)	Reurbanización de la calle Sant Roc, Calle Major y Calle Sant Antoni
2016.PFS.058	LA XARA (E.A.T.I.M)	Urbanización del paseo Morxama
2014.PFS.018	LA XARA (E.A.T.I.M)	Obras de reparación de la red de alcantarillado de la Avda. del Mar y Calle San Antonio
2015.PFS.125	L'ALFÀS DEL PI	Parque de les Escoles Velles
2016.PFS.059	L'ALFÀS DEL PI	Mejora del Bulevar de los Músicos, Calles Juan Sebastian Bach y Oscar Espla
2014.PFS.090	L'ALFÀS DEL PI	Urbanización del vial peatonal conexión polideportivo
2014.PFS.131	L'ALFÀS DEL PI	Acondicionamiento y ajardinamiento de la prolongación del Passeig dels Esports
2015.PFS.046	L'ALQUERIA D'ASNAR	Nuevo colector de saneamiento y recogida de pluviales en las Calle La Moleta, La Foia y La Noria
2014.FES.079	L'ALQUERÍA D'ASNAR	Cambio de las tuberías de alimentación, distribución y desagüe desde la Carretera de Denia a los depósitos municipales
2016.PFS.060	L'ALQUERÍA D'ASNAR	Reforma vestuarios Polideportivo Municipal
2016.PFS.116	L'ALQUERÍA D'ASNAR	Reparación en el saneamiento del Carrer Sant Llorenç
2014.PFS.068	L'ALQUERÍA D'ASNAR	Obra de mejora de las instalaciones para aumentar el ahorro y la eficiencia energética del alumbrado público en l'Alquería d'Asnar
2015.PFS.126	L'ATZÚBIA	Adecuación edificio para Sala Polivalente
2016.PFS.117	L'ATZÚBIA	Sustitución alumbrado público por led
2016.PFS.118	L'ATZÚBIA	Reforma Ayuntamiento

**OBRAS INCLUIDAS EN CONVOCATORIAS FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES
(ANUALIDADES 2014-2016)
ÁREA DE COOPERACIÓN**

CODIGO OBRA	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN OBRA
2015.PFS.047	LLÍBER	Urbanización de la Calle Sant Francesc
2016.PFS.061	LLÍBER	Urbanización de la Calle Travesía el Pla
2014.PFS.033	LLÍBER	Red de pluviales en calle La Paz, Calle Colón y Calle Sant Francesc
2014.PFS.133	LLOSA DE CAMACHO	Urbanización (reasfaltado) de vías públicas C/ Racó, Xorro y Ocaive"
2014.FES.069	LORCHA	Urbanización parte calle Balcó
2015.PFS.048	LORCHA	Reparación de la infraestructura hidráulica de abastecimiento en la C/Villalonga
2016.PFS.062	LORCHA	Mejora de urbanización de vías públicas: Barrio León XIII y prolongación C/ Santa Elena
2016.PFS.063	LORCHA	Mejora de parques y jardines: Recinto anfiteatro
2016.PFS.139	LORCHA	Rehabilitación y reparación de infraestructuras e inmuebles afectos a servicio público: Piscina municipal
2014.PFS.101	LORCHA	Mejora de las instalaciones de alumbrado público del municipio
2014.FES.029	LOS MONTESINOS	Adecuación y mejora de vías públicas en el casco urbano de Los Montesinos
2014.PFS.054	LOS MONTESINOS	Mejora de diversos parques públicos en Los Montesinos
2015.PFS.127	LOS MONTESINOS	Mejora de alumbrado público para aumento de la eficiencia energética en Plaza Ayuntamiento y Calles del casco urbano
2015.PFS.128	LOS MONTESINOS	Mejora de parque público en Plaza del Ayuntamiento
2016.PFS.064	LOS MONTESINOS	Reurbanización de las instalaciones del campo de fútbol de Los Montesinos
2014.FES.062	MILLENA	Sustitución del tablero del puente sobre el Barranco del Perero
2015.PFS.129	MILLENA	Rehabilitación de la Sala multiusos y ahorro energético en el Ayuntamiento
2016.PFS.065	MILLENA	Obras de mejora en el ayuntamiento de Millena para aumentar el ahorro y la eficiencia energética (sustitución de carpintería)
2014.PFS.020	MILLENA	Obras de mejora de las instalaciones para aumentar el ahorro y la eficiencia energética del alumbrado público
2014.FES.042	MONFORTE DEL CID	Reparación de aceras en el casco urbano
2016.PFS.066	MONFORTE DEL CID	Repavimentación de varias calles en el suelo urbano
2014.PFS.010	MONFORTE DEL CID	Reurbanización de la explanada sureste de la Plaza de la Iglesia
2014.FES.084	MONÓVAR	Obras de rehabilitación de aceras y zonas peatonales
2015.PFS.130	MONÓVAR	Renovación de alcantarillado en varias calles
2016.PFS.067	MONÓVAR	Rehabilitación de aceras y zonas peatonales
2016.PFS.068	MONÓVAR	Mejora de la eficiencia energética en el alumbrado público de Monóvar. Sustitución de luminarias en la zona 17
2016.PFS.069	MONÓVAR	Zona de esparcimiento y juegos infantiles la Retjola
2014.PFS.136	MONÓVAR	Proyecto de adecuación y mejora de parques y jardines 2014
2014.FES.020	MURLA	Urbanización de vial en casco urbano de Murla
2015.PFS.131	MURLA	Mejora de la fachada del edificio polivalente
2015.PFS.132	MURLA	Urbanización de la Calle San Roque
2016.PFS.070	MURLA	Reparación y mejora del polideportivo municipal

**OBRAS INCLUIDAS EN CONVOCATORIAS FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES
(ANUALIDADES 2014-2016)
ÁREA DE COOPERACIÓN**

CODIGO OBRA	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN OBRA
2014.PFS.012	MURLA	Urbanización de vial en el casco urbano
2014.FES.026	MURO DE ALCOY	Pavimentación, colocación de bancos, papeleras y sustitución de luminarias en el Parque del Almorog
2015.PFS.049	MURO DE ALCOY	Reurbanización de la Calle Papa Juan XXIII
2016.PFS.071	MURO DE ALCOY	Reurbanización de calles de la pedanía de Benamer
2014.PFS.042	MURO DE ALCOY	Reurbanización de la Avda. de Alcoy y Calles Profesor Sanchis Guarnier y Alquería
2014.FES.007	MUTXAMEL	Mejora de la accesibilidad en aceras del casco urbano
2015.PFS.133	MUTXAMEL	Mejora de la accesibilidad en las Calle Pi y L'Atmeler de la Urbanización L'Horta
2016.PFS.072	MUTXAMEL	Proyecto de adecuación de parques y jardines en el término municipal
2014.PFS.100	MUTXAMEL	Ajardinamiento de espacio público situado entre las calles La Sequia, Ausias March y Vicente Martínez Morella
2014.PFS.107	MUTXAMEL	Urbanización de apertura C/ Mare de Deu del Pilar
2016.PFS.073	NOVELDA	Mejora accesibilidad del edificio del Ayuntamiento y albergue municipal
2016.PFS.119	NOVELDA	Reurbanización C/Jaume II y pavimentación asfáltica en varias calles
2016.PFS.120	NOVELDA	Pavimentación de las áreas de juegos de varios parques
2014.PFS.095	NOVELDA	Proyecto de mejora de la eficiencia energética en el alumbrado público de diversas calles del municipio
2014.PFS.150	NOVELDA	Pavimentación de varias vías públicas del casco urbano
2014.FES.107	ONDARA	Restauración de edificio oficial para su adaptación a usos múltiples
2015.PFS.050	ONDARA	Proyecto de renovación y mejora del asfaltado de la zona norte del Bulevar de Ondara (Avda Dr. Fleming)
2016.PFS.140	ONDARA	Renovació clavegueram en nucli urbà de Pamis
2016.PFS.154	ONDARA	Obras mejora patio Colegio Marjals
2014.PFS.116	ONDARA	Renovación y mejora de la zona norte del Bulevar de Ondara (Avda. Dr. Fleming)
2014.FES.089	ONIL	Adecuación semisótano Palacio del Marqués de dos aguas
2016.PFS.074	ONIL	Mejora de varios tramos de calles en el casco urbano
2016.PFS.141	ONIL	Rehabilitación local municipal en Parque Balcó de la Foia
2014.PFS.028	ONIL	Rehabilitación y mejora de diversos tramos de la red viaria municipal
2014.FES.018	ORBA	Inversión en protección y mejora del medio ambiente de la zona del Castellet de Orba
2015.PFS.051	ORBA	Alumbrado público y eficiencia energética. Instalación de luminarias tecnología led en Urbanizaciones El Capso, La PLana y El Aspre
2016.PFS.075	ORBA	Ejecución de red de pluviales y urbanización parcial de la zona de equipamiento de "La Marjal"
2014.PFS.145	ORBA	Rehabilitación de edificio para oficinas municipales
2014.FES.111	ORIHUELA	Mejora seguridad vial accesos a Ctra. N-332 glorieta La Zenia - P.K. 46+032"
2015.PFS.134	ORIHUELA	Obras de acondicionamiento y mejoras de la pavimentación en Orihuela y sus pedanías
2014.PFS.102	ORIHUELA	Reforma y adecuación a normativa de diversos parques públicos

**OBRAS INCLUIDAS EN CONVOCATORIAS FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES
(ANUALIDADES 2014-2016)
ÁREA DE COOPERACIÓN**

CODIGO OBRA	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN OBRA
2014.PFS.103	ORIHUELA	Asfaltado y acerado en el entorno del barrio de la Mancebería de Orihuela
2014.FES.105	ORXETA	Reparación y mejora de la Calle Tomás Lloret
2015.PFS.135	ORXETA	Alcantarillado en Bella Orxeta
2016.PFS.076	ORXETA	Acondicionamiento de parque para varios usos
2014.PFS.050	ORXETA	Obras del Parque de la Avda de la Constitución
2014.FES.031	PARCENT	Acondicionamiento y mejora del Camino Canesies
2015.PFS.052	PARCENT	Obras de acondicionamiento y repavimentación de varias calles y plazas
2016.PFS.077	PARCENT	Acondicionamiento de varias calles y plazas dentro del casco tradicional
2014.PFS.038	PARCENT	Urbanización de vías públicas del casco urbano
2015.PFS.053	PEDREGUER	Arranjament y millora del camí d'accés a la Partida dels Pouets en els punts d'invasió del Barranc de les Fonts
2016.PFS.142	PEDREGUER	Canvi de lluminàries existents per altres de tecnologia LED en Casa de Cultura, Ajuntament i Centro Social municipal i Adequació del Trinet Municipal
2014.PFS.039	PEDREGUER	Reparació de paviment de diferents carrers del casc urbà, de la Urbanització La Solana i Carrer Arçot a la Urb. Muntanya Pedreguer
2014.FES.032	PEGO	Ordenación del tráfico en varias zonas del casco urbano
2015.PFS.054	PEGO	Reparación de tramo de vial público en Passeig Reina Sofia
2015.PFS.055	PEGO	Instalación de juegos infantiles en varios parques
2015.PFS.056	PEGO	Ejecución de rejillas para la evacuación de aguas y adecuación de conducto de saneamiento
2016.PFS.078	PEGO	Renovación de instalaciones y vial público en la Calle Moreral y reparación de pavimento asfáltico en varios tramos
2014.PFS.141	PEGO	Mejora de infraestructuras en varias calles
2014.FES.043	PENÀGUILA	Pavimentaciones de calzada en varios tramos de la Calle Torre Vernet
2015.PFS.136	PENÀGUILA	Renovación pavimentos en las Calles Arquebisbe Company y Mossen Bernat
2016.PFS.079	PENÀGUILA	Urbanización C/ del Raval, C/ Ravalet, C/ del Parral y C/ Torre Vernet
2014.PFS.026	PENÀGUILA	Mejora de accesibilidad peatonal y viaria del centro urbano
2014.FES.036	PETRER	Adaptación de paseos existentes a carril bici y ejecución de nuevos tramos
2015.PFS.137	PETRER	Repavimentación del firme y construcción de un tramo de acera en antigua carretera de Novelda
2016.PFS.121	PETRER	Zona verde en Barrio San José
2014.PFS.151	PETRER	Remodelación y mejora de varias calles de la población
2014.PFS.152	PETRER	Remodelación jardín Calle Valencia y arreglo zona verde calle Aragón
2015.PFS.057	PILAR DE LA HORADADA	Obras de mejora de urbanización de vías públicas en el término municipal de Pilar de la Horadada
2016.PFS.143	PILAR DE LA HORADADA	Adecuación de locales para usos públicos municipales en Pinar de Campoverde
2014.PFS.149	PILAR DE LA HORADADA	Actuaciones de acondicionamiento y mejora de parques, jardines y zonas verdes en el núcleo urbano de Pinar de Campoverde

**OBRAS INCLUIDAS EN CONVOCATORIAS FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES
(ANUALIDADES 2014-2016)
ÁREA DE COOPERACIÓN**

CODIGO OBRA	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN OBRA
2014.PFS.161	PILAR DE LA HORADADA	Obras de mejora de urbanización de vías públicas en varios núcleos urbanos del término municipal de Pilar de la Horadada (Alicante)
2015.PFS.058	PINOSO	Repavimentación de la Calles Ocho de Agosto y Príncipe de Asturias
2016.PFS.080	PINOSO	Adecuación y mejora de la pavimentación de la calle Cánovas del Castillo
2014.PFS.045	PINOSO	Reforma integral, modernización y mejora del Jardín municipal
2014.FES.070	PLANES	Adecuación del parque urbano El Porxet
2015.PFS.138	PLANES	Urbanización y acondicionamiento del Carrer de L'Oli
2016.PFS.081	PLANES	Reurbanización del carrer de la Font Nova
2016.PFS.082	PLANES	Ejecución de una red de alcantarillado en la pedanía de Catamarruch
2016.PFS.083	PLANES	Adecuación de parques y jardines en las pedanías de Benialfaquí y Margarida
2014.PFS.135	PLANES	Rehabilitación de inmueble municipal
2014.FES.017	POLOP	Pavimentación acera en C/Nueve d'Octubre
2015.PFS.059	POLOP	Urbanización del acceso peatonal a la pedanía de Xirles desde el casco urbano
2016.PFS.144	POLOP	Adecuación y reparación de pistas deportivas existentes en recinto polideportivo municipal
2014.PFS.049	POLOP	Rehabilitación de edificio en Plaza Diputación nº 9
2015.PFS.060	QUATRETONDETA	Reposición de pavimentos y servicios en varias calles del casco urbano
2016.PFS.084	QUATRETONDETA	Reurbanización de calles en el casco urbano
2014.PFS.089	QUATRETONDETA	Pavimentación Avda. País Valencia y Plaza Rector Antonio Llido
2014.FES.022	RAFAL	Obras de reurbanización y ajardinamiento de varias zonas de la Avda. de la Libertad
2015.PFS.061	RAFAL	Reposición de pavimentos en la zona este del casco urbano tradicional
2015.PFS.062	RAFAL	Reposición de la red de agua potable y acometidas en la zona noroeste del casco urbano tradicional
2016.PFS.085	RAFAL	Reasfaltado en zona sureste del casco urbano
2014.PFS.069	RAFAL	Obras de reforma de la red viaria de varias calles del barrio de el Calvario
2014.FES.103	REDOVÁN	Reparación y rehabilitación de las aceras de la Avda. Excma. Diputación Provincial de Alicante, Sector B-4
2015.PFS.139	REDOVÁN	Reurbanización de aceras en las Calles Pintor Sorolla, Fco. Peñalver, Blasco Ibáñez y adyacentes
2016.PFS.086	REDOVÁN	Reurbanización de las calles Constitución, Juan Carlos I, Ramón y Cajal y adyacentes
2014.PFS.096	REDOVÁN	Remodelación de la Plaza de la Paz de Redován
2014.FES.075	RELLEU	Infraestructuras hidráulicas en Calle Obispo García Antón
2015.PFS.140	RELLEU	Acondicionamiento del jardín público Ermita-Castell en primera fase
2016.PFS.087	RELLEU	Pavimentación de la Calle La Victoria
2014.PFS.127	RELLEU	Infraestructuras y Viales en C/Finestrat
2014.FES.023	ROJALES	Acondicionamiento de jardín en Malecón de La Encantá
2015.PFS.063	ROJALES	Adecuación y mejora del alumbrado público de la avenida Antonio Quesada y calles adyacentes de Rojales

**OBRAS INCLUIDAS EN CONVOCATORIAS FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES
(ANUALIDADES 2014-2016)
ÁREA DE COOPERACIÓN**

CODIGO OBRA	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN OBRA
2016.PFS.088	ROJALES	Reordenación viaria y mejora del alumbrado público en las calles Cortes Valencianas, Valentín Fuster y Francisco Serrano
2014.PFS.017	ROJALES	Reparación y reforma de la urbanización del entorno del Malecón del Carmen
2014.PFS.055	ROJALES	Prolongación del canal de evacuación de pluviales "Bernada"
2016.PFS.122	SAGRA	Rehabilitación y mejora de la Casa Consistorial
2014.FES.097	SALINAS	Adecuación de la antigua casa de los maestros de Salinas en edificio oficial de usos múltiples municipales
2015.PFS.064	SALINAS	Acondicionamiento y mejora del Parque de La Rana
2014.PFS.046	SALINAS	Remodelación zonas verdes
2014.FES.106	SAN FULGENCIO	Acondicionamiento interior de planta 1ª (Aula Multiuso) del Centro polivalente de la U.E.-1 'El Isidro'
2015.PFS.065	SAN FULGENCIO	Acondicionamiento interior de locales, vestíbulo, escalera e instalación de ascensor en planta primera de centro polivalente socio-cultural de San Fulgencio
2016.PFS.089	SAN FULGENCIO	Cubrición y cerramiento lateral de espacio multiusos
2014.PFS.034	SAN FULGENCIO	Urbanización de vías públicas (asfaltado) de Urb. Marina de San Fulgencio
2014.FES.081	SAN ISIDRO	Ampliación de caminales en el Parque municipal
2015.PFS.141	SAN ISIDRO	Adecuación de alumbrado público con sustitución de luminarias existentes por otras de mayor eficiencia energética en varias calles del Polígono Industrial de La Granadina
2016.PFS.090	SAN ISIDRO	Remodelación de pista polideportiva y pista de tenis en el polideportivo municipal
2014.PFS.094	SAN ISIDRO	Rehabilitación y sustitución de luminarias existentes por otras de mayor eficiencia energética, en parte del alumbrado público del polígono industrial La Granadina
2014.FES.052	SAN MIGUEL DE SALINAS	Adecuación y modernización de ordenación del tráfico en la 'Ciudad de las comunicaciones'
2015.PFS.142	SAN MIGUEL DE SALINAS	Reurbanización de la Calle Galant Delgado
2016.PFS.091	SAN MIGUEL DE SALINAS	Urbanización de vías públicas, accesibilidad y seguridad vial en casco urbano
2014.PFS.056	SAN MIGUEL DE SALINAS	Sustitución de la red de saneamiento de la Calle Eduardo Chillida y adyacentes
2014.FES.058	SAN VICENTE DEL RASPEIG	Rehabilitación inmuebles municipales en el Parque Lo Torrent
2014.PFS.082	SAN VICENTE DEL RASPEIG	Colector de pluviales en Avda. Ancha de Castelar
2015.PFS.066	SAN VICENTE DEL RASPEIG	Adecuación del entorno del C.E.I.P y del Centro social del Barrio Santa Isabel
2016.PFS.092	SAN VICENTE DEL RASPEIG	Urbanización parcial de varias calles
2014.PFS.083	SAN VICENTE DEL RASPEIG	Reparación y adecuación del inmueble denominado Solar de Marialice
2014.FES.030	SANET Y NEGRALS	Sustitución de la red general de agua potable en un tramo de la Calle Acuario (Montesano)
2015.PFS.143	SANET Y NEGRALS	Rehabilitación y pavimentación de vías públicas en el término municipal
2016.PFS.093	SANET Y NEGRALS	Reurbanización de varias calles del municipio

**OBRAS INCLUIDAS EN CONVOCATORIAS FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES
(ANUALIDADES 2014-2016)
ÁREA DE COOPERACIÓN**

CODIGO OBRA	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN OBRA
2014.PFS.031	SANET Y NEGRALS	Obras de pavimentación de varias calles del casco urbano
2014.FES.076	SANT JOAN D'ALACANT	Renovación de aceras de la C/Manolo Morán
2015.PFS.144	SANT JOAN D'ALACANT	Remodelación de la zona 'Salafranca'
2016.PFS.094	SANT JOAN D'ALACANT	Urbanización en varias calles del municipio
2014.PFS.093	SANT JOAN D'ALACANT	Remodelación de la Plaza Maisonnave. Fase I
2014.PFS.134	SANT JOAN D'ALACANT	Renovación de asfalto en Avda. Capiscol
2014.FES.096	SANTA POLA	Adecuación de suelos de seguridad de zonas infantiles en parques municipales
2014.PFS.124	SANTA POLA	Regeneración pavimento asfáltico en casco urbano
2015.PFS.145	SANTA POLA	Regeneración pavimento asfáltico en casco urbano 2015
2016.PFS.123	SANTA POLA	Rehabilitación de la estación de bombeo de aguas residuales Virgen del Pilar y renovación colectores en Avda. Virgen del Pilar y Avda. de Ronda
2016.PFS.124	SANTA POLA	Renovación del alumbrado público del Parque Hispanidad, Santa Pola
2016.PFS.149	SANTA POLA	Prolongación de la Avda. Zaragoza
2014.PFS.047	SANTA POLA	Actuaciones de mejora en parques y jardines municipales-2014
2015.PFS.067	SAX	Urbanización de diversas vías públicas de Sax.
2016.PFS.095	SAX	Reurbanización calle Refugio y anexos
2014.PFS.011	SAX	Reforma y adaptación instalación alumbrado público en varias calles del casco urbano de Sax con fines a la mejora de calidad y eficiencia energética así como minoración costes ener
2014.FES.014	SELLA	Acceso Este a Sella por Calle Secanet
2015.PFS.068	SELLA	Reurbanización de calle San Jaume
2014.PFS.008	SELLA	Reurbanización de tramo calle valencia desde número de policía 41 hasta calle Jesús
2015.PFS.069	SENIJA	Mejora de la red de agua potable en diversas calles del casco urbano
2016.PFS.096	SENIJA	Mejora de la pavimentación y servicios urbanos en varias vías públicas
2014.PFS.092	SENIJA	Terminación urbanización y red de pluviales en Calle Santísimo Cristo
2014.FES.056	TÁRBENA	Obras de acondicionamiento en el Parque Ses Eres del Calvari
2015.PFS.146	TÁRBENA	Rehabilitación y mejora de edificio polivalente 'Ses viviendas'
2016.PFS.145	TÁRBENA	Rehabilitación y mejora de los vestuarios y edificio multifuncional de la piscina municipal
2014.PFS.057	TÁRBENA	Cambio de luminarias led en alumbrado público
2014.FES.040	TEULADA	Actuación de seguridad viaria. Mejora de la seguridad peatonal CV-746 P.K. 9+360 A 9+560
2015.PFS.070	TEULADA	Asfaltado de viales públicos
2014.PFS.137	TEULADA	Pavimentación de viales del término municipal
2014.FES.071	TIBI	Cambio y reposición de la red de agua potable de la Foieta El Conill y de Albabor

**OBRAS INCLUIDAS EN CONVOCATORIAS FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES
(ANUALIDADES 2014-2016)
ÁREA DE COOPERACIÓN**

CODIGO OBRA	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN OBRA
2014.PFS.043	TIBI	Mejora de la red de drenaje y saneamiento
2015.PFS.071	TIBI	Repavimentación de varias calles
2015.PFS.072	TIBI	Renovación de la red de abastecimiento de agua potable en las Calles Mestre Enrique Gosalbez y Avinguda de la Pau
2016.PFS.097	TIBI	Reurbanización de la Avinguda de Les Llometes y Avinguda de La Pau
2014.FES.008	TOLLOS	Reparación de vías públicas
2015.PFS.147	TOLLOS	Acondicionamiento del jardín del Freginal
2016.PFS.150	TOLLOS	Mejora del entorno urbano
2014.PFS.125	TOLLOS	Acondicionamiento C/ Castell y Sant Antonio
2015.PFS.073	TORMOS	Reparación de servicios públicos (red suministro de agua potable y/o red de saneamiento)
2016.PFS.146	TORMOS	Rehabilitación parcial del edificio multifuncional, 'La Almazara de Tormos'
2016.PFS.151	TORMOS	Mejora de la eficiencia energética de varias instalaciones eléctricas municipales
2014.PFS.099	TORMOS	Reurbanización de un tramo de la Calle Fontilles y la Calle Calvario
2015.PFS.074	TORREMANZANAS	Reposición de pavimentos y mejoras alumbrado público en varias calles
2016.PFS.098	TORREMANZANAS	Refuerzo de pavimentos, reposición de firmes y control de accesos en varias calles
2014.PFS.053	TORREMANZANAS	Renovación alcantarillado en Avda. España y Calle San Antonio
2014.FES.051	TORREVIEJA	Obras de mejora de la Plaza del Molino de la Tejera
2015.PFS.148	TORREVIEJA	Actuaciones de renovación de alumbrado público en P.P. Rocío del Mar y Sector Cala Dorada
2016.PFS.147	TORREVIEJA	Renovación del alumbrado público en la Zona de la Mata (REV-02)
2014.PFS.139	TORREVIEJA	Reurbanización del carril de servicio en la Avda. Gregorio Marañón, tramo comprendido entre la Calle Ramón Gallud y Calle Doña Sinforsosa
2014.PFS.140	TORREVIEJA	Renovación completa del alumbrado público del barrio del Acequión para adaptarla a los criterios de eficiencia energética
2014.FES.011	VALL DE GALLINERA	Ensanchamiento de acera junto CV-700 en Beniali y Benissivà
2014.PFS.143	VALL DE GALLINERA	Reforma y reparación de infraestructura viaria en C/Carretera en Beniali
2014.FES.054	VILLAJYOSA	Mejora pavimentación Calles Rellou, Polop, Batalla Lepanto, Jesús Urrios y Ricardo Urrios
2015.PFS.149	VILLAJYOSA	Mejora de la red de alcantarillado en sector TS-2 Montiboli
2016.PFS.099	VILLAJYOSA	Sustitución de césped del campo de fútbol-7 de la Ciudad deportiva José Lloret Pérez Calsita
2016.PFS.125	VILLAJYOSA	Mejora de recorridos peatonales en C/Colón-Costera Pastor
2016.PFS.126	VILLAJYOSA	Renovación de juegos infantiles en parques jardines públicos
2014.PFS.070	VILLAJYOSA	Mejora de pavimentación Jardines Creueta y Avda. Pianista Gonzalo Soriano
2014.PFS.154	VILLAJYOSA	Adecuación de las dependencias municipales situadas en C/8 de Maig s/n al Plan de Emergencia

**OBRAS INCLUIDAS EN CONVOCATORIAS FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES
(ANUALIDADES 2014-2016)
ÁREA DE COOPERACIÓN**

CODIGO OBRA	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN OBRA
2014.FES.067	VILLENA	Mejora zona verde pinada de las virtudes
2015.PFS.075	VILLENA	Reordenación y mejora del tramo norte de la Avda. de la Constitución
2016.PFS.100	VILLENA	Reurbanización de la Calle La Cruz, General Bellod y adyacentes
2014.PFS.111	VILLENA	Reurbanización y peatonalización de la calle San Francisco
2014.PFS.156	VILLENA	Proyecto de acondicionamiento y ajardinamiento de la Pinada Galbis
2014.FES.053	XALÓ	Mejora y gran reparación del vial público passulas perteneciente a la red viaria de interés local
2016.PFS.101	XALÓ	Urbanización de diversas vías públicas
2014.PFS.129	XALÓ	Renovación alumbrado público en el centro histórico de Xaló



MARIA ISABEL MOLINA VICENS (1 de 2)
ALCALDESA PRESIDENTA
Fecha Firma: 28/06/2016
HASH: d886c1b33a0a0ebcb352df120ca4c38fa7a



JUAN JOSE ABAD RODRIGUEZ (2 de 2)
Secretario Interventor
Fecha Firma: 28/06/2016
HASH: 075ccdb7c74875f62eac18901e6c520115



D. Juan José Abad Rodríguez, Secretario - Interventor del Ayuntamiento de Alcalalí, certifico, que por el pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de junio de 2016 se adoptó el siguiente acuerdo, cuyo tenor literal es el siguiente:

"5.- DACIÓN DE CUENTA DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES FINANCIADAS POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE EJERCICIO 2015.

De acuerdo con la Base quinta de las "Bases de la Convocatoria de inversiones en obras y reparaciones de cooperación municipal financieramente sostenibles para la anualidad 2015", por la Alcaldía se firmó declaración responsable (modelo 5) de que, anualmente, junto con la liquidación del presupuesto, se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento del grado de cumplimiento de los criterios contenidos en la Memoria firmada el 6 de mayo de 2015, remitiendo copia de dicho acuerdo a la Diputación de Alicante. En la sesión Plenaria de 30 de mayo de 2016 se dio cuenta al Pleno de la Liquidación del Presupuesto 2015, sin embargo no se incluyeron las IFS financiadas por la Diputación de Alicante. Por ello se procede al cumplimiento de esta obligación que se añadirá al expediente de la Liquidación del ejercicio 2015.

La Sra. Alcaldesa da cuenta del grado de cumplimiento satisfactorio de los criterios contenidos en la Memoria del proyecto de inversión de la actuación de "Renovación de la Red de agua potable en la calle Mayor de Alcalalí (3ª fase), la cual fue financiada por la Diputación Provincial de Alicante como Inversión Financieramente Sostenible durante el ejercicio 2015, por cumplir los requisitos previstos en el apartado 6 de la DA 16ª del TRLRHL."

Y para que conste y surta los efectos procedentes expido el presente certificado, con el visto bueno de la señora Alcaldesa, María Isabel Molina Vicens, en Alcalalí a 28 de junio de 2016.

Vº Bº

EL ALCALDE

EL SECRETARIO - INTERVENTOR

Fdo. D. María Isabel Molina Vicens

Fdo. Juan José Abad Rodríguez



Juan Santiago Lapeña Torrecillas (1 de 2)
Secretario-Interventor
Fecha Firma: 27/10/2016
HASH: 847836c10100007ba743569485uef8f

D. JUAN S. LAPEÑA TORRECILLAS, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de ALGUÉÑA, en relación con la ayuda concedida por la Excm. Diputación provincial para llevar a cabo la inversión denominada "Urbanización de Viales", al amparo de "Convocatoria de inversiones en obras y reparaciones de cooperación municipal financieramente sostenibles, anualidad 2015",

CERTIFICO que según resulta de los antecedentes obrantes en esta Secretaría-Intervención de mi cargo:

En la Sesión Plenaria celebrada el 10/10/2016, se dio cuenta al pleno del grado de cumplimiento de los criterios de estabilidad presupuestaria y deuda pública referidos a la inversión "Urbanización de Viales", de conformidad con lo establecido en las Bases que regían la "Convocatoria de inversiones en obras y reparaciones de cooperación municipal financieramente sostenibles, anualidad 2015", así como en la disposición adicional decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y concretamente en el último párrafo de su apartado 6.

Y para que conste y surta sus efectos oportunos ante la Excm. Diputación provincial de Alicante, expido el presente con el visto bueno de la Sra. ALCALDESA-PRESIDENTA, DÑA. M^a CARMEN JOVER PÉREZ.

Vº Bº

LA ALCALDESA,

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

María Carmen Jover Pérez (2 de 2)
Alcaldeza-Presidenta
Fecha Firma: 27/10/2016
HASH: 398b43d6162685e41db7fb643dd1f83f



D. JUAN S. LAPEÑA TORRECILLAS, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de ALGUEÑA, en relación con la ayuda concedida por la Excma. Diputación provincial para llevar a cabo la inversión denominada "Urbanización de Viales", al amparo de "Convocatoria de inversiones en obras y reparaciones de cooperación municipal financieramente sostenibles, anualidad 2015",

INFORMA que según resulta de los antecedentes obrantes en esta Secretaría-Intervención de mi cargo:

Del cumplimiento de los criterios de estabilidad presupuestaria y deuda pública referidos a la inversión "Urbanización de Viales", de conformidad con lo establecido en las Bases que regían la "Convocatoria de inversiones en obras y reparaciones de cooperación municipal financieramente sostenibles, anualidad 2015", así como en la disposición adicional decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y concretamente en el último párrafo de su apartado 6.

Y para que conste y surta sus efectos oportunos ante la Excma. Diputación Provincial de Alicante, emito el presente INFORME.

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)





**M.I. AJUNTAMENT
DE BENEIXAMA
(ALACANT)**

D. RICARD SOLER GARCÍA, Secretario-Interventor del M.I. Ajuntament de Beneixama (Alacant),

CERTIFICO: Que por acuerdo del Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 31 de Marzo de 2016, se ha tomado entre otros un acuerdo del tenor literal siguiente:

"PUNTO SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2015.-"

A) Dación de cuenta de la Resolución de Alcaldía nº 14/2016 de fecha 29/02/2016.-

Por el Sr. Alcalde, según dispone el artículo 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (TRLRHL) se da cuenta de la Liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2015, contemplada en el Informe de Intervención emitido al efecto obrante en el expediente, y aprobada por Resolución de Alcaldía nº 14/2016 de fecha 29/02/2016, cuyo resumen es el siguiente:

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	1.325.265,86	1.250.598,71		74.667,15
b. Otras operaciones no financieras	84.717,37	130.802,69		-46.085,32
1. Total operaciones no financieras (a+b)	1.409.983,23	1.381.401,40		28.581,83
c. Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d. Pasivos financieros	0,00	80.389,17		-80.389,17
2. Total operaciones no financieras (c+d)	0,00	80.389,17		-80.389,17
I.RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	1.409.983,23	1.461.790,57		-51.807,34
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			42.699,18	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			14.479,53	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			28.219,65	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				-23.587,69

RICARD SOLER GARCÍA (1 de 2)
Secretario-Interventor
Fecha Firma: 13/03/2016
HASH: 590d87c300f6e8d0c5f11b041c6f3a7

VICENTE IBÁÑEZ CRUZ (2 de 2)
ALCALDE PRESIDENTE
Fecha Firma: 13/03/2016
HASH: 8d983d74d61c1216709ca97e09818aa



Cód. Validación: 7K4KLTQDPCTXG9NHM3EWDZNO2 | Verificación: <http://beneixama.sectoelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3





**M.I. AJUNTAMENT
DE BENEIXAMA
(ALACANT)**

REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1. (+) Fondos líquidos		226.541,66		
2. (+) Derechos pendientes de cobro		416.680,44		
(+) del Presupuesto corriente	180.397,13			
(+) de Presupuestos cerrados	234.526,52			
(+) de operaciones no presupuestarias	1.756,79			
3.(-)Obligaciones pendientes de pago		156.451,90		
(+) del Presupuesto corriente	47.733,75			
(+) de Presupuestos cerrados	30.049,76			
(+) de operaciones no presupuestarias	78.668,39			
4. Partidas pendientes de aplicación		-2.077,27		
(-) cobros realizados pendientes de aplicación de	2.077,27			
(-) pagos realizados pendientes de aplicación de	0,00			
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		484.692,93		
II. Saldos de dudoso cobro		147.523,04		
III. Exceso de financiación afectada		11.441,68		
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		325.728,21		

DERECHOS DE DÍFICIL O IMPOSIBLE RECAUDACIÓN:

Los porcentajes de minoración de los derechos pendientes de cobro aplicados en el cálculo de los derechos de difícil o imposible recaudación han sido los siguientes, ascendiendo a cifra de 147.523,04 € el importe de los derechos de difícil o imposible recaudación

AÑO	ART. 193 BIS	BASE	S.D.C
2015	0%	110.336,09	0,00
2014	25,00%	6.793,74	1.698,44
2013	25,00%	6.951,30	1.737,83
2012	50,00%	28.893,16	14.446,58
2011	75,00%	22.387,96	16.790,97
2010	100,00%	3.132,70	3.132,70
2009	100,00%	104.677,17	104.677,17
2008	100,00%	5.039,36	5.039,36
		177.875,39	147.523,04

Se da cuenta asimismo, del Informe de Secretaría-Intervención respecto del resultado de la aplicación de los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 193 bis del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (TRLRHL).





**M.I. AJUNTAMENT
DE BENEIXAMA
(ALACANT)**

B) Dación de cuenta del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y del incumplimiento de la regla del gasto.-

Se da cuenta del Informe de Secretaría-Intervención de fecha 29/02/2016, en el que se concluye que de conformidad con la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPYSF) y el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, el Ayuntamiento de Beneixama cumple con los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, pero incumple la regla del gasto.

C) Dación de cuenta del informe de intervención sobre el grado de cumplimiento de las inversiones financieramente sostenibles de 2015.-

Por último se da cuenta del informe de intervención de fecha 29/02/2016 sobre el cumplimiento de las inversiones financieramente sostenibles, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Sexta y el art. 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPYSF) y de la Disposición Adicional Decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (TRLRHL).

Y para que conste y surta los efectos oportunos ante la Excm. Diputación Provincial de Alicante, expido la presente certificación, de orden y con el VºBº del Sr. Alcalde-Presidente.

En Beneixama, a 10 de Octubre de 2016.

Vº. Bº

El Alcalde-Presidente
Fdo.- D. Vicente Ibáñez Cruz

El Secretario-Interventor.
Fdo.- D. Ricard Soler García





M.I. AJUNTAMENT
DE BENEIXAMA
(ALACANT)

INFORME SOBRE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EN LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2015 DEL AYUNTAMIENTO DE BENEIXAMA.

En base al RDL 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, que le atribuye la función de fiscalización interna al interventor, y al RD 1463/2007 por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la ley 18/2001 (actualmente Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre) de estabilidad presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, art 16, que indica que en las entidades locales le corresponde al interventor elaborar el informe sobre estabilidad presupuestaria que se emitirá con carácter independiente, por todo ello se emite el siguiente

INFORME

1/ Estabilidad Presupuestaria (art 11 LOEPSF):

El cumplimiento del objetivo de estabilidad se detalla en el art. 15 del RD 1463/2007 por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, derogada por la nueva Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPySF), en su aplicación a las entidades locales que establece que:

" Se entenderá cumplido el objetivo de estabilidad cuando los presupuestos iniciales o, en su caso, modificados, y las liquidaciones presupuestarias de los sujetos comprendidos en el artículo 4.1 del presente reglamento, alcancen, una vez consolidados, y en términos de capacidad de financiación, de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, el objetivo individual establecido para cada una de las entidades locales a las que se refiere el artículo 5 o el objetivo de equilibrio o superávit establecido para las restantes entidades locales, sin perjuicio de lo dispuesto, en su caso, en los planes económico-financieros aprobados y en vigor".

Según este sistema, el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria requiere que los capítulos 1 a 7 del estado de gastos del presupuesto se financien con los ingresos procedentes de los capítulos 1 a 7 del estado de ingresos.

De la Liquidación presupuestaria del Ayuntamiento de Beneixama del año 2015 se desprende los siguientes resultados:





**M.I. AJUNTAMENT
DE BENEIXAMA
(ALACANT)**

al presupuesto" recoge las obligaciones derivadas de gastos realizados o bienes y servicios recibidos, para los que no se ha producido su aplicación a presupuesto siendo procedente la misma.

El criterio de devengo se enuncia con carácter general para el registro de cualquier flujo económico y, en particular, para las obligaciones. La aplicación de este principio implica el cómputo de cualquier gasto efectivamente realizado en el déficit de una unidad pública, con independencia del momento en que tiene lugar su imputación presupuestaria, ya derive de su previa contabilización en la cuenta 413 como aquellos otros surgidos con posterioridad.

CAPÍTULOS	(413)+rec		ajuste		AJUSTE
	Contabilidad Nacional	Contabilidad presupuestaria	mayor déficit	menor déficit	
1 a 7		0,00		0,00	0,00

De la exposición anterior, se desprende que la liquidación del Ayuntamiento de Beneixama cumple el principio de estabilidad presupuestaria.

2/ Regla del gasto derivada de la liquidación del ejercicio de 2015 (art. 12 LOEPSF):

	Liquidación	
	Año 2014	2015-pror
Suma de los Capítulos de Gasto (cap 1 a 7)	1.183.285,58	1.381.401,40
(-) Intereses de la deuda	18.722,48	10.969,82
(-) Gastos financiados con fondos finalistas UE/AP	73.833,24	190.330,23
+ -ajustes SEC: opas	0,00	0,00
+ - ajuste RDL 42012	0,00	0,00
+ - ajuste grado ejecución de gasto (6,99 s/ Cdto i.2015)		
(-)Inversiones Fras.Sostenibles		40.839,79
TOTAL GASTO COMPUTABLE DEL EJERCICIO	1.090.729,86	1.139.261,56
Tasa de variación gasto computable (%):	1,30%	
Variación del gasto computable:1,3%	14.179,49	
Aumento recaudación		
GASTO COMPUTABLE MÁXIMO: LÍMITE	1.104.909,35	1.139.261,56

Por tanto, la ejecución del presupuesto de 2015 NO ha respetado la regla del gasto, al incrementar un 4,45% respecto del gasto computable de 2014 y exceder en 34.352,21 € (1.104.909,35 – 1.139.261,56) respecto del gasto computable máximo derivado de la liquidación de 2014., así como el límite de gasto financiero aprobado por el Pleno para 2015 en cuantía de 1.264.639,77 €.



**M.I. AJUNTAMENT
DE BENEIXAMA
(ALACANT)**

3/ Sostenibilidad financiera (art 13 LOEPSF):

La situación a 31/12/2015 es la siguiente, incluyendo los préstamos contraídos con la Caja de Crédito Provincial para Cooperación y la liquidación negativa de la PTE de 2013:

Emisiones de deuda	
Operaciones con Entidades de credito	
Con Entidades de Credito Residentes	483.003,16
Créditos a c/p (en euros)	
Créditos a c/p (en moneda distinta de euros)	
Créditos a l/p (en euros)	
RDL 5/2009	
RDL 8/2011	
RDL 4/2012	
Otros Créditos a l/p (en euros) sin operación de derivados asociada	483.003,16
Otros Créditos a l/p (en euros) con operación de derivados asociada	
Con E.C. residentes en países Union Europea	
Con E.C. residentes en países fuera de Union Europea	
Factoring sin recurso	
Avales concedidos	
Préstamos de Administraciones Públicas	36.061,64
Con la Administracion General del Estado	9.244,81
Con la Comunidad Autonoma	
Con la Diputacion	26.816,83
Con la Seguridad Social (aplazado con cuadro de amortización)	
Con la AEAT (aplazado con cuadro de amortización)	
Con otras Administraciones Publicas	
Otras operaciones de credito	
Arrendamientos financieros	
Total	519.064,80

Cantidad que representa el 39,17 % de los recursos corrientes liquidados a considerar en el nivel de deuda (1.325.265,86 €), por lo que la liquidación cumple con el objetivo de sostenibilidad financiera.

4/ Sostenibilidad de la deuda comercial: período medio de pago (art 13 LOEPSF):

De acuerdo con los datos obtenidos del sistema informático de contabilidad SICALWIN, el período medio de pago correspondiente al último trimestre de 2015 ha sido de - 15.46 días, por debajo del límite legal de 30 días.



**M.I. AJUNTAMENT
DE BENEIXAMA
(ALACANT)**

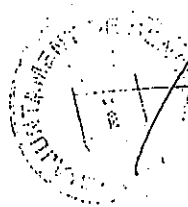
De lo anterior se deduce:

- a) La obligación legal del Ayuntamiento de Beneixama de la elaboración y aprobación de un plan económico financiero (PEF) por incumplimiento de la regla de gasto en la liquidación del presupuesto de 2015, que permita cumplir con los objetivos de la LOEPySF en los términos del art 21 y ss de la misma:
- Una vez constatado el incumplimiento, la administración pública incumplidora deberá someter su endeudamiento, convenios y subvenciones a los informes y autorizaciones señalados en el artículo 20 de la LOEPSF y presentar un Plan Económico-Financiero (PEF) en los términos del art. 21
 - *la Administración incumplidora formulará un plan económico-financiero que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento de los objetivos o de la regla de gasto.*
 - *Los planes económico-financieros elaborados por las Corporaciones Locales deberán estar aprobados por el Pleno de la Corporación.*
 - *Los planes económico-financieros serán presentados en el plazo máximo de un mes desde que se constate el incumplimiento, y deberán ser aprobados en el plazo máximo de dos meses desde su presentación y su puesta en marcha no podrá exceder de tres meses desde la constatación del incumplimiento*
- b) De acuerdo con el art. 32.1 de la vigente LOEPSF en la redacción dada por la LO 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público, y existiendo Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales cuantificado en 325.728,21 €, el Ayuntamiento de Beneixama deberá de destinar el superávit presupuestario (en términos SEC) de **17.284,06 €**, con el límite del remanente de tesorería positivo para gastos generales indicado, a reducir el endeudamiento neto, sin perjuicio de las reglas especiales establecidas en la nueva Disposición adicional sexta de la LOEPySF, así como en la Disposición adicional decimosexta del RD L 2/2004, de 5 de marzo.

Es cuanto tengo el deber de informar,

Beneixama, a 29 de febrero de 2016.

El Secretario-Interventor



Ricard Soler García



**M.I. AJUNTAMENT
DE BENEIXAMA
(ALACANT)**

Asunto: Informe de intervención sobre el grado de cumplimiento de las inversiones financieramente sostenibles de 2015.

INFORME DE INTERVENCIÓN

El Ayuntamiento de Beneixama, en virtud de lo dispuesto en la DA 6ª y art. 32 de la LOEPSF y de la DA 16ª Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), ha realizado en el ejercicio de 2013 una serie de inversiones financieramente sostenibles, respecto de las cuales debe de darse cuenta al Pleno anualmente, junto con la liquidación del presupuesto, del grado de cumplimiento de los criterios previstos en los correspondientes apartados de la DA 16ª y además se deberá publicar en la web del Ayuntamiento. Además, deberá de informarse al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de las inversiones financieramente sostenibles ejecutadas.

Cabe recordar al respecto los requisitos a cumplir a priori por las inversiones, regulados en la DA 16ª TRLRHL, para entender por tales inversiones financieramente sostenibles:

1. El Ayuntamiento debe de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
2. Las aplicaciones presupuestarias de las inversiones propuestas se han aplicado a alguno de los grupos de programas recogidos en el apartado 1 de la DA 16ª.
3. Las inversiones deben tener una vida útil superior a 5 años, y no referirse a mobiliario, enseres y vehículos, salvo los destinados a la prestación del servicio público del transporte.
4. La inversión debe ser imputable al capítulo 6 del estado de gastos del presupuesto salvo excepciones.
5. Las inversiones deben de permitir durante su ejecución, mantenimiento y liquidación dar cumplimiento a los objetivos de estabilidad presupuestaria deuda pública, valorándose a tal fin el gasto de mantenimiento, los posibles ingresos y la reducción de gastos que genere la inversión durante su vida útil.
6. La iniciación del correspondiente expediente de gasto y el reconocimiento de la totalidad de las obligaciones económicas derivadas de la inversión ejecutada se deberá de realizar antes de la finalización del ejercicio, salvo que no pueda ejecutarse en su totalidad en 2015, en cuyo caso el remanente se podrá reconocer en el 2016.





Ajuntament de Benimantell

Irene Conesa García, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Benimantell

CERTIFICO

Que en sesión extraordinaria del Pleno de esta Corporación de fecha 03 de noviembre de 2016, se da cuenta del Informe de intervención, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional decimosexta, apartado sexto, del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y que se transcribe literalmente a continuación:

"INFORME

I ANTECEDENTES

En fecha 20 de mayo de 2015, se solicita por la Alcaldía-Presidencia la inclusión en la Convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos para inversiones en obras y reparaciones de cooperación municipal financieramente sostenibles, anualidad 2015, publicado en el BOP nº 73 de fecha 17 de abril de 2015; de la siguiente inversión/actuación:

- a. Denominación: "Reurbanización del Carrer Calvari"
b. Coste presupuestario: 59.999,96 Euros.
Tipología de obra: a) Urbanización Vías Públicas.

La Disposición Adicional decimosexta citada en su apartado seis señala lo que sigue: "Anualmente, junto con la liquidación del presupuesto, se dará cuenta al pleno de la Corporación Local del grado de cumplimiento de los criterios previstos en los apartados anteriores y se hará público en su portal web.

II.- NORMATIVA APLICABLE □

- Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (se citara como TRLRHL). □
- Ley Orgánica 2/2012 de 21 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF). □
- Orden 3565/2008 de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales.

III.- FUNDAMENTOS DE DERECHO

Requisitos de la inversión de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional decimosexta del TRLRHL:

Irene Conesa García (1 de 2)
Secretaria
Fecha Firma: 03/11/2016
HASH: 79595060107460797b121bd4b23ae63655

Felipe Miralles Sobres (2 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 03/11/2016
HASH: b922ac1c16042a2d0122344516e50774





Ajuntament de Benimantell

a) Que la inversión se realice, en todo caso, por entidades Locales que se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Este Ayuntamiento cumple con los requisitos señalados. La ejecución y la financiación de la inversión han sido realizadas, íntegramente, por la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

b) Que la inversión proyectada tenga reflejo en los grupos de programas que se relacionan en la Disposición Adicional decimosexta La inversión financieramente sostenible denominada: "Reurbanización del Carrer Calvari" se corresponde con el grupo de programa 155, incluido en la relación anterior.

c) Quedan excluidas tanto las inversiones que tengan una vida útil inferior a cinco años como las que se refieran a la adquisición de mobiliario, enseres y vehículos, salvo que se destinen a la prestación del servicio público de transporte. Queda acreditado en el expediente que la inversión realizada no se encuentra en esta situación.

d) El gasto que se realice deberá ser imputable al capítulo 6 del estado de gastos del presupuesto general de la Corporación Local. La ejecución y la financiación de la inversión han sido realizadas, íntegramente, por la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

e). Que la inversión permita durante su ejecución, mantenimiento y liquidación, dar cumplimiento a los objetivos de estabilidad presupuestaria, y deuda pública por parte de la Corporación Local. A tal fin se valorará, el gasto de mantenimiento, los posibles ingresos o la reducción de gastos que genere la inversión durante su vida útil. La estabilidad presupuestaria, exige que la Entidad Local liquide sus Presupuestos con capacidad de financiación (o, al menos, con equilibrio) en términos de Contabilidad Nacional.

f) Incorporación de una memoria económica específica, suscrita por el presidente de la Corporación Local. Obran en el expediente los documentos indicados.

IV GRADO DE CUMPLIMIENTO DE INVERSION COMO FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE.

En relación al grado de ejecución de la inversión "Reurbanización del Carrer Calvari" la inversión ha sido ejecutada íntegramente por la Excm. diputación.

Es cuanto tengo a bien informar, a los efectos oportunos, sin perjuicio de otros criterios que, ajustados a Derecho, sean más convenientes para los intereses de la Corporación"

Y para que conste, a los efectos del expediente de su razón, emito el presente certificado con el visto bueno de Alcalde, en Benimantell, a la fecha de la firma.

V.º B.º

Secretaria,

Alcalde,

Fdo.: Felipe Miralles Solbes

Fdo.: Irene Conesa García





AJUNTAMENT DE BUSOT

CIF: P-0304600J.

Plaza del Ayuntamiento, 1 - 03111 - BUSOT (Alicante).

Tlf.: 965699092 - Fax: 965699081.

E-mail: busot@busot.es

Web: www.ebusot.com

ÁREA: SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICAT

Asunto: 913/2014 SUBVENCIÓN FOMENTO EMPLEO EN MATERIA INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES

D. Carlos Benavides Benítez, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Busot (Alicante),

CERTIFICO:

Que por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con carácter Ordinario el día 27/05/2016 se adoptó entre otros el siguiente acuerdo que en los particulares de interés es del siguiente tenor:

"5.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2015: DAR CUENTA DEL DECRETO DE APROBACIÓN Y DE LOS INFORMES RELATIVOS A LAS INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES.

A) Por parte del secretario-interventor se da cuenta de la resolución del Alcalde número 365 de fecha 29 de abril de 2016 por la que se aprueba la liquidación del Presupuesto Municipal del año 2015, cuya parte resolutive dice así:

«PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto municipal del ejercicio 2015 en los términos que constan en el expediente y de conformidad con lo expuesto en los informes de la Secretaría General y de la Intervención municipal, cuyos datos más significativos son:

.../...

B) En cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del apartado 6 de la Disposición Adicional Decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a informar del cumplimiento de los criterios previstos en la realización de inversiones financieramente sostenibles siguientes:

OBRA: «Obras y actuaciones de mejora del parque de la Urbanización Hoya de los Patos»:

Informe:

«.../...»

1º) Que la citada obra fue objeto de una subvención por parte de la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

2º) Que el presupuesto final y la subvención de la citada obra fue de 17.435,76 euros, consistiendo la misma, de acuerdo con la Memoria Valorada, en la ejecución de red de alumbrado de las pistas polideportivas y construcción de aseos.

3º) Que en la Memoria Económica de la citada obra, formulada al efecto por el Sr. Alcalde el día 24 de octubre de 2014, se establecía:

a) Que su vida útil no era inferior a 5 años.

b) Que en los primeros cinco años de la inversión los gastos de mantenimiento serían inexistentes.

c) Que al tratarse de un parque de titularidad municipal, ni la inversión ni el uso de la misma generaría ningún tipo de ingresos.

d) Que a la vista de los datos anteriores se podía afirmar que se daría cumplimiento a los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública de este Ayuntamiento durante toda la vida útil de la inversión.

4º) Que en la sesión del Pleno celebrada el día 28 de septiembre de 2015 se informó, junto a la liquidación del Presupuesto Municipal del año 2014, del cumplimiento de los criterios previstos en la Memoria Económica mencionada.

5º) Que a día de hoy se sigue dando cumplimiento a los criterios previstos en la Memoria Económica mencionada, haciéndose constar para informar al Pleno de la Corporación junto a la liquidación del Presupuesto Municipal del año 2015 y hacerse público en el portal web, en cumplimiento de la legislación indicada en el presente informe, en Busot a 23 de mayo de 2016»

.../...

Los Concejales se dan por enterados del decreto que aprueba la liquidación del Presupuesto Municipal del año 2015 y de los informes transcritos"

Y para que conste y surta los efectos oportunos a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente (Art. 206 R. O. F. R. J. E. L.), libro la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Busot a la fecha que consta al margen.

V. ° B. °

El Alcalde-Presidente.

El Secretario-Interventor.

Firmado: Alejandro Morant Climent.

Firmado: Carlos Benavides Benítez.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE





AJUNTAMENT DE BUSOT
CIF: P-0304600J.
Plaza del Ayuntamiento, 1 - 03111 - BUSOT. (Alicante).
Tlf.: 965699092 - Fax: 965699081.
E-mail: busot@busot.es
Web: www.ebusot.com

ÁREA: SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICAT

Asunto: 466/2015 SUBVENCIÓN INVERSIONES OBRAS Y REPARACIONES COOPERACIÓN MPAL FS

D. Carlos Benavides Benítez, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Busot (Alicante),

CERTIFICO:

Que por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con carácter Ordinario el día 27/05/2016 se adoptó entre otros el siguiente acuerdo que en los particulares de interés es del siguiente tenor:

"5.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2015: DAR CUENTA DEL DECRETO DE APROBACIÓN Y DE LOS INFORMES RELATIVOS A LAS INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES.

A) Por parte del secretario-interventor se da cuenta de la resolución del Alcalde número 365 de fecha 29 de abril de 2016 por la que se aprueba la liquidación del Presupuesto Municipal del año 2015, cuya parte resolutive dice así:

«PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto municipal del ejercicio 2015 en los términos que constan en el expediente y de conformidad con lo expuesto en los informes de la Secretaría General y de la Intervención municipal, cuyos datos más significativos son:
.../...

B) En cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del apartado 6 de la Disposición Adicional Decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a informar del cumplimiento de los criterios previstos en la realización de inversiones financieramente sostenibles siguientes:
.../...

OBRA: «Ejecución de la red de alcantarillado en calle Migjorn en la Urbanización Llano de los Pastores en Busot (Alicante)»:

Informe:

«.../...

1º) Que la citada obra fue objeto de una subvención por parte de la Excm. Diputación Provincial dentro de la convocatoria del «Plan de inversiones en obras y reparaciones de cooperación municipal financieramente sostenibles para 2015».

2º) Que el presupuesto final de la citada obra fue de 135.700 euros, contando con una subvención de la Excm. Diputación Provincial de 90.000 euros, y una aportación municipal de 45.750 euros.

3º) Que en la Memoria Valorada de la citada obra se establecía:

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Carlos Benavides Benítez (1 de 2)
Secretario-Interventor
Fecha Firma: 22/06/2016
HASH: 15352032a278e923d1dc0cc18ef787d2

Alejandro Morant Climent (2 de 2)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 23/06/2016
HASH: b27589424df7662aac801d1ddeb03c7173



«El coste total de la inversión asciende a Coste presupuestario: 135.750,00 euros, estimándose que la vida útil de las tuberías plásticas, NO ES INFERIOR A 50 AÑOS. La red de alcantarillado estará formada según la memoria valorada que se contrae a la petición por tubería de PVC SN8 DN315. La alta resistencia química de las tuberías plásticas les permite conducir aguas cloradas (principal método utilizado para la potabilización del agua). Gracias a la ausencia de oxidación y corrosión no ceden sustancias de corrosión al agua y son óptimas para suelos ácidos sin interacción alguna con el terreno. Las tuberías plásticas son reciclables, pudiendo los residuos servir de material para fabricar nuevos productos. Otra opción al reciclado es la revalorización energética. Los plásticos pueden ser revalorizados y utilizados como fuente de energía alternativa a otros combustibles. Finalmente, el probado tiempo de vida útil de las tuberías plásticas (superior a 50 años) es un factor medioambiental clave. Esta larga vida implica reducciones de costes en material, mano de obra, instalación y mantenimiento, resultando en un ahorro considerable de recursos. Se considera que en los primeros cinco años de la inversión, los gastos de mantenimiento son inexistentes. La inversión genera los ingresos que se indican a continuación provenientes de la tasa por la prestación del servicio de alcantarillado y no se prevé reducción de gasto. Según todo lo expuesto, la proyección de los efectos presupuestarios y económicos que podrían derivarse de la inversión en el horizonte de su vida útil quedaría como sigue:

AÑO	INVERSIÓN	GASTOS MANTENIMIENTO	INGRESOS PREVISTOS
2015	135.750,00	0,00	0,00
AÑO 1	0,00	0,00	1.800,00
AÑO 2	0,00	0,00	1.800,00
AÑO 3	0,00	0,00	1.800,00
AÑO 4	0,00	0,00	1.800,00
AÑO 5	0,00	0,00	1.800,00
Año 6	0,00	678,70	1.800,00

Con estos datos, se puede afirmar que se dará cumplimiento a los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública de este Ayuntamiento durante toda la vida útil de la inversión.»

4º) Que a día de hoy, aprobada la liquidación del Presupuesto Municipal del año 2015 mediante resolución de la Alcaldía número 365, de fecha 29 de abril de 2016, se ha dado cumplimiento a los criterios previstos en la Memoria Económica mencionada, haciéndose constar para informar al Pleno de la Corporación junto a la liquidación del Presupuesto Municipal del año 2015 y hacerse público en el portal web, en cumplimiento de la legislación indicada en el encabezamiento del presente informe, en Busot a 23 de mayo de 2016»
.../...

Los Concejales se dan por enterados del decreto que aprueba la liquidación del Presupuesto Municipal del año 2015 y de los informes trascritos"

Y para que conste y surta los efectos oportunos a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente (Art. 206 R. O. F. R. J. E. L.), libro la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Busot a la fecha que consta al margen.

V. ° B. °

El Alcalde-Presidente.

El Secretario-Interventor.

Firmado: Alejandro Morant Climent.

Firmado: Carlos Benavides Benítez.





AYUNTAMIENTO
DE
CAÑADA

Plaza Mayor, 1
Tel. 96 582 00 01 - Fax 96 582 01 89
03409 CAÑADA
(ALICANTE)

D. RAFAEL CAMPOS VILLASEVIL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CAÑADA (ALICANTE).

oooOOOooo

CERTIFICO: Que, el Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de Octubre de 2016, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

5º.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2015: DAR CUENTA DEL DECRETO DE APROBACIÓN Y DE LOS INFORMES RELATIVOS A LAS INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES. –

De orden de la Presidencia, por el Secretario-Interventor que suscribe, se da cuenta de la resolución de Alcaldía nº 2 de fecha 29 de abril de 2016 por la que se aprueba la liquidación del Presupuesto Municipal del año 2015, cuya parte dispositiva dice así:

Primero. - Aprobar la liquidación del Presupuesto municipal del ejercicio de 2015 en los términos que constan en el expediente y de conformidad con lo expuesto en los informes de la S. Intervención municipal, cuyos datos más relevantes son:

“En cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del apartado 6 de la Disposición Adicional Decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a informar del cumplimiento de los criterios previstos en la realización de inversiones financieramente sostenibles siguientes:

Actuación: “Inversiones en protección y mejora del medio ambiente del entorno de Cañada”.

INFORME

1º.- Que la citada actuación fue objeto de una subvención por parte de la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

2º.- Que el presupuesto final de la actuación fue de 14.236,98 €, siendo la subvención concedida de 14.222,00 €, consistiendo las mismas, de acuerdo con la memoria valorada, en la realización y mejoras del medio ambiente del entorno de Cañada.

3º.- Que en la Memoria Económica de la citada actuación, formulada al efecto por el Sr. Alcalde el 6 de octubre de 2014, se establecía:

- A) Que su vida útil no sería inferior a cinco años.
- B) Que en los primeros cinco años de la inversión los gastos de mantenimiento serían inexistentes.
- C) Que al tratarse de actuaciones de protección del medioambiente del entorno de Cañada, ni la inversión inicial ni el uso posterior de la misma generaría ingresos para el Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO
DE
CAÑADA

Plaza Mayor, 1
Tel. 96 582 00 01 - Fax 96 582 01 89
03409 CAÑADA
(ALICANTE)

D) Que al tratarse de una actuación sobre bienes de titularidad municipal se puede afirmar que se daría pleno cumplimiento a los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública de este Ayuntamiento durante toda la vida útil de la inversión.

4º.- Que con motivo de la aprobación de la liquidación del Presupuesto de 2014, ya se informó del cumplimiento de los criterios previstos en la memoria económica de la actuación.

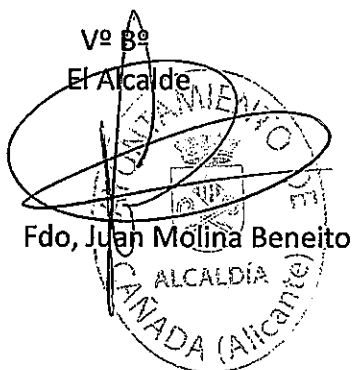
5º.- Que a día de hoy, se sigue dando cumplimiento a los criterios previstos en la Memoria Económica mencionada, lo que se hace constar a efectos de conocimiento del Pleno de la Corporación junto a la liquidación del Presupuesto de 2015, en cumplimiento de la legislación establecida al efecto.

Los concejales se dan por enterados del Decreto que aprueba la liquidación del Presupuesto del año 2015 y de los informes transcritos

Se expide el presente certificado para que conste y surta efectos oportunos, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente. En Cañada, a 18 de Octubre de 2016.

Vº Bº

El Alcalde



Fdo, Juan Molina Beneito

El Secretario

Fdo. Rafael Campos Villasevil.



Ayuntamiento de Daya Nueva

Acuerdo de Pleno
Fecha del Acuerdo:
Expediente N.º: 762/2016
Asunto:
Interesado/Iniciado por:
Procedimiento: Convocatoria de Sesión del Pleno Extraordinaria con carácter urgente
Fecha de iniciación: 25 de octubre de 2016

ACUERDO DEL PLENO

Ángeles Ruiz Cañizares, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Daya Nueva,

CERTIFICO

Que en sesión extraordinaria y urgente del Pleno de fecha 26 de octubre de 2016, entre otros se adoptó el Acuerdo del tenor literal siguiente:

“ OCTAVO. DAR CUENTA INFORMES DE INTERVENCIÓN SUBVENCIONES INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES.

Se da cuenta al Pleno del informe de Intervención del tenor literal siguiente:

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vistas las resoluciones de cuatro subvenciones otorgadas al municipio de Daya Nueva por la Excm. Diputación Provincial de Alicante en materia de inversiones financieramente sostenibles, para la ejecución de las siguientes actuaciones:

- *Acondicionamiento del camino rural Vereda de los Josés*
- *Recuperación y Mejora de Zona Verde*
- *Refuerzo de firmes y aceras en varias calles de Daya Nueva*
- *Adecuación de las fachadas principal y lateral derecha del Edificio Multiusos*

Visto que las convocatorias de todas ellas se encuentran reguladas por la DA 16º del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto

Ayuntamiento de Daya Nueva

Avenida Constitución nº 1, Daya Nueva, 03159 Alicante. Tfno. 965700641. Fax: 965700642

Ángeles Ruiz Cañizares (1 de 2)
Secretaria-Interventora
Fecha Firma: 03/11/2016
HASH: 6bbe73e9e9eb8c74c023eb34314d51ee1

Teresa Martínez Girona (2 de 2)
Alcaldeza
Fecha Firma: 03/11/2016
HASH: 930128d0c3c220ecb2b11b4f33e087



Cód. Validación: 5GYTHPAL6QXAPCK2PEITGGCCDWW | Verificador: http://dayanueva.sedelectronica.es/ | Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Daya Nueva

Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y a tenor de lo dispuesto en las Bases de las distintas convocatorias y de los requerimientos efectuados, esta Intervención **INFORMA:**

Que en el primer año tras la finalización de las obras objeto de informe, el gasto de mantenimiento ha sido de cero euros."

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcaldesa, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente en Daya Nueva

V.º B.º

La Alcaldesa

La Secretaria-Interventora

(Documento firmado digitalmente al margen)

Fdo.: Teresa Martínez Girona.

Fdo.: Ángeles Ruiz Cañizares.

Ayuntamiento de Daya Nueva

Avenida Constitución nº 1, Daya Nueva. 03159 Alicante. Tfno. 965700641. Fax: 965700642





D. ANTONIO ESTURILLO PERAGALO, FUNCIONARIO DE HABILITACIÓN ESTATAL, CON DESTINO ACTUAL EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE EL VERGER (Alicante),

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 02/11/2016, adoptó, entre otros, el acuerdo que, en extracto, y sin aprobación definitiva del acta, dice así:

DAR CUENTA INFORME DE GRADO CUMPLIMIENTO ESTABILIDAD Y DEUDA INVERSION "REFORMA ALUMBRADO PUBLICO PARA AUMENTAR EL AHORRO Y EFICIENCIA ENERGETICA EN CUADRO CM-02" (Expte.: 919/2015).-----

El Sr. Secretario-Interventor da cuenta del Informe emitido referido al expediente "Reforma de alumbrado público para aumentar el ahorro y la eficiencia energética en cuadro CM-02", del siguiente tenor literal:

INFORME DE INTERVENCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria de inversiones en obras y reparaciones de cooperación municipal financieramente sostenibles, anualidad 2015, de la Excelentísima Diputación Provincial de Alicante, referente a la obra "Reforma de alumbrado público para aumentar el ahorro y la eficiencia energética en cuadro CM-02", y lo solicitado en el escrito de la Excelentísima Diputación Provincial registrado de salida en fecha 17/10/2016, se emite el siguiente

INFORME

El grado de cumplimiento de los criterios de estabilidad presupuestaria y deuda pública referidos a la inversión, ha sido del 100%, puesto que tal como se establecía en el Informe de Intervención sobre la consistencia y soporte de las proyecciones presupuestarias, la actuación no ha alterado la situación de equilibrio presupuestario al ser financiada al 100% por la Excelentísima Diputación Provincial de Alicante, y no ha producido gastos de mantenimiento desde su ejecución".

La Junta de Gobierno tras breve deliberación, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

Primero.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación del presente acuerdo para su conocimiento, en la primera sesión que se celebre.

Segundo.- Remitir el presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Alicante para su conocimiento y efectos.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en El Verger, a fecha indicada al margen.

Ajuntament del Verger

C/ Cervantes, 10, El Verger. 03770 Alacant. Tfno. 965750125. Fax: 966439896

Antonio Esturillo Peragalo (1 de 2)
Secretario-Interventor
Fecha Firma: 04/11/2016
HASH: 042892944656416a8a632a6c6a89cd02

Joaquín Coll Mall (2 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 03/11/2016
HASH: 688e2d10d4db2c1c32ed4be5835727



Cód. Validación: AZAT1P7EKOJ7G5CZ9J757ZPSZ | Verificación: <http://sigver.es/validacion/electronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Vº Bº
El Alcalde

El Secretario

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN

Ajuntament del Verger

C/ Cervantes, 10, El Verger. 03770 Alacant. Tfno. 965750125. Fax: 966439896



Cód. Verificador: AZATHP7EKQJ27G029J75T2PSZ | Verificador: <http://elverger.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2



Título: Informe de Intervención
Naturaleza del Informe: [] Borrador [] Provisional [X] Definitivo
Autor: Antonio Esturillo Peragalo
Fecha de Elaboración: 2 de noviembre de 2016

Antonio Esturillo Peragalo (1 de 1)
Secretario-Interventor
Fecha Firma: 03/11/2016
HASH: b42e9254485641a3a632a6b6c89cd02



INFORME DE INTERVENCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria de inversiones en obras y reparaciones de cooperación municipal financieramente sostenibles, anualidad 2015, de la Excelentísima Diputación Provincial de Alicante, referente a la obra "Reforma de alumbrado público para aumentar el ahorro y la eficiencia energética en cuadro CM-02", y lo solicitado en el escrito de la Excelentísima Diputación Provincial registrado de salida en fecha 17/10/2016, se emite el siguiente

INFORME

El grado de cumplimiento de los criterios de estabilidad presupuestaria y deuda pública referidos a la inversión, ha sido del 100%, puesto que tal como se establecía en el Informe de Intervención sobre la consistencia y soporte de las proyecciones presupuestarias, la actuación no ha alterado la situación de equilibrio presupuestario al ser financiada al 100% por la Excelentísima Diputación Provincial de Alicante, y no ha producido gastos de mantenimiento desde su ejecución.

En El Verger, a 02 de noviembre de 2016.

Secretario-Interventor,

Fdo.: Antonio Esturillo Peragalo.





Ayuntamiento de Facheca

D. Ginés Mota Sandoval, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Facheca, en relación con el expediente de aprobación de la Liquidación económica del ejercicio 2014,

CERTIFICA:

Que, en sesión plenaria ordinaria de fecha 27 de abril de 2015, se dio cuenta al Pleno del Decreto de Alcaldía de aprobación de la Liquidación Económica del Ejercicio 2015, así como del grado de cumplimiento de los criterios de estabilidad presupuestaria y deuda pública, referidos a todas las inversiones financieramente sostenibles, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional decimosexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Lo que se certifica para que conste y surta sus efectos oportunos, aquí, en Facheca, a diez de octubre de 2016.

VºBº

La Alcaldesa-Presidenta

El Secretario-Interventor

-----*firma electrónica*-----

Dña. Carmen Devesa Genaro

D. Ginés Mota Sandoval



D. Ginés Mota Sandoval (1 de 2)
Secretario-Interventor
Fecha Firma: 24/10/2016
HASH: 9a1716d0c7b2949209e9722a7b04db1f

Dña. Carmen Devesa Genaro (2 de 2)
Alcaldesa-Presidenta
Fecha Firma: 24/10/2016
HASH: 2653204159f6d5bd3dcd604b0cbdd4928



Ayuntamiento de Facheca

C/ Salamanca nº 2, Facheca. 03813 Alacant/Alicante. Tfno. 965 518 002. Fax: 965 518 002



Cód. Validación: 4YMC04EC72HKFRDF4KAYHEKTH4 | Verificación: <http://facheca.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



Juan Santiago Lapeña Torrecillas (1 de 2)
Secretario-Interventor
Fecha Firma: 03/11/2016
HASH: a126a720206133ab90f0e72c94cadad



Eleuterio Jover García (2 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 03/11/2016
HASH: 66815acbb4b87cd406cb3617462731ba



D. JUAN S. LAPEÑA TORRECILLAS, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de HONDÓN DE LOS FRAILES, en relación con la ayuda concedida por la Excm. Diputación provincial para llevar a cabo la inversión denominada **"URBANIZACIÓN DE PARTE DE LA CALLE AZORÍN EN HONDÓN DE LOS FRAILES"**, al amparo de "Convocatoria de inversiones en obras y reparaciones de cooperación municipal financieramente sostenibles, anualidad 2015",

CERTIFICO que según resulta de los antecedentes obrantes en esta Secretaría-Intervención de mi cargo:

En la Sesión Plenaria celebrada el 13/10/2016, se dio cuenta al pleno del grado de cumplimiento de los criterios de estabilidad presupuestaria y deuda pública referidos a la inversión **"URBANIZACIÓN DE PARTE DE LA CALLE AZORÍN EN HONDÓN DE LOS FRAILES"**, de conformidad con lo establecido en las Bases que regían la "Convocatoria de inversiones en obras y reparaciones de cooperación municipal financieramente sostenibles, anualidad 2015", así como en la disposición adicional decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y concretamente en el último párrafo de su apartado 6.

Y para que conste y surta sus efectos oportunos ante la Excm. Diputación provincial de Alicante, expido el presente con el visto bueno del Sr. ALCALDE-PRESIDENTE, D. ELEUTERIO JOVER GARCÍA.

Vº Bº

EL ALCALDE,

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

Ayuntamiento de Hondón de los Frailes

Calle Juan Carlos I, 21, Hondón de los Frailes. 03689 Alicante. Tfno. 965482001. Fax: 965482076



Cód. Validación: 4A-JMGL53WRL7HYELQNL5S4DTQ | Verificación: <http://hondondelosfrailes.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



Juan Sanllago Lapeña Torrecillas (1 de 1)
Secretario-Interventor
Fecha Firma: 03/11/2016
HASH: a126e720206133ab90f0e72c94cafead



D. JUAN S. LAPEÑA TORRECILLAS, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de HONDÓN DE LOS FRAILES, en relación con la ayuda concedida por la Excm. Diputación provincial para llevar a cabo la inversión denominada **"URBANIZACIÓN DE PARTE DE LA CALLE AZORÍN EN HONDÓN DE LOS FRAILES"**, al amparo de "Convocatoria de inversiones en obras y reparaciones de cooperación municipal financieramente sostenibles, anualidad 2015",

INFORMA que según resulta de los antecedentes obrantes en esta Secretaría-Intervención de mi cargo:

Del cumplimiento de los criterios de estabilidad presupuestaria y deuda pública referidos a la inversión **"URBANIZACIÓN DE PARTE DE LA CALLE AZORÍN EN HONDÓN DE LOS FRAILES"**, de conformidad con lo establecido en las Bases que regían la "Convocatoria de inversiones en obras y reparaciones de cooperación municipal financieramente sostenibles, anualidad 2015", así como en la disposición adicional decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y concretamente en el último párrafo de su apartado 6.

Y para que conste y surta sus efectos oportunos ante la Excm. Diputación Provincial de Alicante, emito el presente INFORME.

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

Ayuntamiento de Hondón de los Frailes

Calle Juan Carlos I, 21, Hondón de los Frailes. 03689 Alicante. Tfno. 965482001. Fax: 965482076





En Juan José Moya Moreno, Secretari-interventor Accidental de l'EATIM de La Xara, a reserva dels terminis que resulten de l'aprovació de l'acta, tal com disposa l'article 206 del vigent Reglament d'Organització, Funcionament i Règim Jurídic de les Entitats Locals, **CERTIFIQUE:**

Que la Junta Veïnal d'aquesta Entitat, en sessió ordinària celebrada amb data vint-i-set d'abril de dos mil setze, adoptà entre altres l'acord del tenor literal següent:

“3. DONAR COMPTE DEL DECRET DE PRESIDÈNCIA APROVANT LA LIQUIDACIÓ DEL PRESSUPOST GENERAL DE L'ENTITAT DE L'ANY 2015.

Es dona compte a la Junta Veïnal del Decret de Presidència 10/2016, de data 23 de febrer del 2016, pel qual s'aprova la Liquidació del Pressupost General de l'Entitat de l'exercici 2015, de la qual es remetrà còpia al Ministeri d'Hisenda i Administració Pública, i a la Subdirecció General d'Elaboració, Programació de Pressupostos i Relacions Financeres amb les Entitats Locals de la Conselleria d'Hisenda i Administració Pública de la Generalitat Valenciana, de conformitat amb allò disposat a l'article 193.5 del Text Refós de la Llei Reguladora de les Hisendes Locals, aprovat pel Reial Decret Legislatiu 2/2004, de 5 de març.

Així mateix, es dona lectura íntegra a l'informe emés al respecte amb data 23 de febrer de 2016 pel Secretari-interventor Accidental de l'entitat, informe del tenor literal següent:

« D. Juan José Moya Moreno, Secretario-Interventor Accidental de la E.A.T.I.M. de La Xara, por exigirlo el artículo 191.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, **INFORMO:**

PRIMERO: Examinada la Liquidación del Presupuesto General de la E.A.T.I.M. de La Xara correspondiente al Ejercicio 2015, que formula esta Intervención, arroja las siguientes magnitudes fundamentales:

A.- DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	634.445,72 €
B.- OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	587.579,18 €
RESULTADO PRESUPUESTARIO (A-B)	46.866,54 €
C.- GASTOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERIA 2014	61.602,66 €
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (A-B+C)	108.469,20 €
1.- FONDOS LÍQUIDOS EN PODER DE LA TESORERÍA	323.759,74 €
2.- Pendiente de cobro al 31-12-15	11.843,96 €
a) Presupuesto Corriente	7.539,96 €
b) Presupuesto cerrado	204,00 €
c) No presupuestario	4.100,00 €
3.- Obligaciones pendientes de ordenar y pendientes de pago al 31-12-15	35.652,16 €
a) Presupuesto Corriente	19.641,59 €
b) Presupuesto cerrado	0,00 €
c) No presupuestario	16.010,57 €
4.- PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	



EATIM DE LA XARA JUNTA VEINAL



a) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00 €
b) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00 €
I) REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL, (1+2- 3+4)	299.951,54 €
II) Saldos de dudoso cobro	102,00 €
III) Exceso de financiación afectada	0,00 €
IV) REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	299.849,54 €
V) Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto al final del periodo	1.898,30 €
VI) Saldo de acreedores por devolución de ingresos al final del periodo	0,00 €
VII) REMANTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO (IV-V-VI)	297.951,24 €

Para más detalle, se anexan al presente informe los Estados de Liquidación del Presupuesto, tanto de Ingresos como de Gastos, desglosados a nivel de aplicación presupuestaria.

SEGUNDO: SITUACIÓN DE LA DEUDA VIVA Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL LÍMITE DE DEUDA.

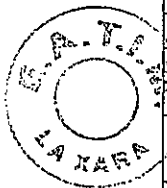
A fecha 31 de diciembre de 2015, al igual que a fecha de hoy, el nivel de endeudamiento de la Entidad es de 0,00 €.

TERCERO: EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE LA REGLA DEL GASTO.

El Presupuesto de Gastos aprobado por la Junta Vecinal para el 2015 ascendió a 538.196,20 €, y el límite máximo de gasto no financiero para dicho año se fijó asimismo en los ya citados 538.196,20 €.

Procede pues analizar a continuación, de conformidad con el artículo 16.2 del ya citado Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, y con el artículo 15.3 d) de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, los cálculos efectuados y los ajustes practicados sobre la base de los datos de los capítulos 1 a 7 de los estados de gastos presupuestarios, en términos de Contabilidad Nacional, según el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, (SEC).

CONCEPTO	LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2015
Suma de los Capítulos 1 a 7 de gastos (1)	587.449,71 €
AJUSTES: Cálculo empleos no financieros según el SEC	
(-) Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	0,00 €
(+/-) Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local	0,00 €
(+/-) Ejecución de Avaless	0,00 €
(+) Aportaciones de capital	0,00 €
(+/-) Asunción y cancelación de deudas	0,00 €
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto (2)	1.898,30 €
(+/-) Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asociaciones público privadas	0,00 €
(+/-) Adquisiciones con pago aplazado (3)	- 5.345,00 €
(+/-) Arrendamiento financiero	0,00 €
(+) Préstamos	0,00 €
(-) Mecanismo extraordinario de pago a proveedores	0,00 €
(-) Inversiones realizadas por la Corporación Local por cuenta de otra Administración Pública	0,00 €
(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto	0,00 €





(+/-) Otros (4)	0,00 €
Empleos no financieros en términos SEC excepto intereses de la Deuda	584.003,01 €
(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local	0,00 €
(-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas	
Unión Europea	
Estado	
Comunidad Autónoma (5)	- 1.774,79 €
Diputaciones (6)	- 1.774,24 €
Otras Administraciones Públicas	
(-) Transferencias por fondos de los sistemas de Financiación	0,00 €
TOTAL DE GASTO COMPUTABLE DEL EJERCICIO	580.453,98 €
(+/-) Incrementos/disminuciones de recaudación por cambios normativos	0,00 €
(-) Disminución del gasto computable por inversiones financieramente sostenibles, (DA. 6ª de la L.O. 9/2013, de Control de la Deuda Comercial)	- 61.667,02 €

(1) La suma no coincide con el total de Obligaciones Reconocidas Netas, (587.579,18 €), ya que del Capítulo 3 de Gastos Financieros únicamente se agregan los gastos de emisión, formalización, modificación y cancelación de préstamos, deudas y otras operaciones financieras, así como los gastos por ejecución de avales, (Subconceptos 301-311-321-331-357).

(2) Se refiere al importe total de la Cuenta 413.

(3) El gasto computable del ejercicio 2015 debe disminuirse en dicha cantidad, correspondiente al Expediente 4.2.1.-1/2012, que tiene por objeto construcción de acceso peatonal desde el casco urbano de La Xara hasta el Hospital de Dénia. En concreto, el importe citado corresponde al pago aplazado al 2015, pero imputable al 2014, de una parte de la indemnización a abonar a la mercantil "La Mistelera de La Marina, S.L." según Convenio para cesión de terrenos firmado con fecha 29 de abril de 2014.

(4) En el 2015 no se ha producido el reconocimiento de obligaciones correspondientes a otros ejercicios.

(5) y (6) Corresponde a las subvenciones finalistas recibidas con destino al Programa "Xarxa de Llibres", curso escolar 2015-2016.

Visto que, como se ha dicho, el límite máximo de gasto no financiero para el 2015 era de 538.196,20 €, y el Gasto Total Computable del Ejercicio, una vez descontado el importe de las Inversiones Financieramente Sostenibles, asciende a 518.786,96 €, el resultado es de cumplimiento del Principio de la Regla de Gasto.

CUARTO: EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

Como se ha dicho, el total de Obligaciones Reconocidas Netas por operaciones no financieras durante el Ejercicio 2015 ascendió a 587.579,18 €, mientras que los Derechos Reconocidos Netos de recursos no financieros, (capítulos I a VII de ingresos) sumaron 634.445,72 €, lo que da un Resultado Presupuestario positivo antes de ajustes de 46.866,54 €, a los que después de efectuar el ajuste de los créditos gastados financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, (61.602,66 €) arroja un **Resultado Presupuestario Ajustado por importe de 108.469,20 €.**

Procede pues analizar a continuación, de conformidad con los ya citados artículos 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, y 15.3 d) de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, los cálculos efectuados y los ajustes practicados sobre la base de los datos de los capítulos 1 a 9 de los estados de gastos e ingresos presupuestarios, en términos de Contabilidad Nacional, según el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, (SEC), a fin de relacionar el saldo resultante de Ingresos y Gastos con la capacidad o necesidad de financiación.





Identificador	Concepto (Previsión de ajuste a aplicar a los importes de ingresos y gastos).	Importe Ajuste a aplicar al saldo presupuestario final de 2015 (+/-)
GR000	Ajuste por recaudación ingresos Capítulo 1	0,00 €
GR000b	Ajuste por recaudación ingresos Capítulo 2	0,00 €
GR000c	Ajuste por recaudación ingresos Capítulo 3	0,00 €
GR001	(+) Ajuste por liquidación PTE-2008	0,00 €
GR002	(+) Ajuste por liquidación PTE-2009	0,00 €
GR006	Intereses	0,00 €
GR006b	Diferencias de cambio	0,00 €
GR015	(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto.	0,00 €
GR009	Inversiones realizadas por Cuenta de la Corporación Local	0,00 €
GR004	Ingresos por ventas de Acciones (privatizaciones)	0,00 €
GR003	Dividendos y Participación en beneficios.	0,00 €
GR016	Ingresos obtenidos del presupuesto de la Unión Europea.	0,00 €
GR017	Operaciones de permuta financiera (SWAPS)	0,00 €
GR018	Operaciones de reintegro y ejecución de avales	0,00 €
GR012	Aportaciones de Capital	0,00 €
GR013	Asunción y cancelación de deudas	0,00 €
GR014	Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto (1)	- 1.898,30 €
GR008	Adquisiciones con pago aplazado (2)	5.345,00 €
GR008a	Arrendamiento financiero	0,00 €
GR008b	Contratos de asociación publico privada (APPs)	0,00 €
GR010	Inversiones realizadas por la Corporación Local por cuenta de otra Administración Pública	0,00 €
GR019	Préstamos	0,00 €
GR99	Otros (3)	0,00 €
Total	Total de ajustes a Presupuesto de la Entidad	3.446,70 €

(1) Cuenta 413, se indica con signo negativo ya que disminuye el saldo favorable resultante.

(2) Se indica en positivo ya que incrementa el saldo favorable resultante.

(3) En este apartado se incluyen entre otros, de existir, las "devoluciones de ingresos pendientes de aplicar a presupuesto".

Siendo el Resultado Presupuestario Ajustado positivo por importe de 108.469,20 €, y añadiendo los ajustes SEC referidos, el resultado es una cifra positiva por importe de 111.915,90 €, por lo que se concluye que el resultado de la evaluación es de CUMPLIMIENTO del principio de Estabilidad Presupuestaria.

QUINTO: INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS CONTENIDOS EN LAS MEMORIAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LOS EXPEDIENTES DE EJECUCIÓN DE OBRAS FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES.

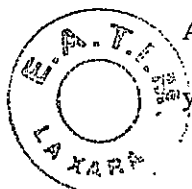
1º: OBRAS EN COLABORACIÓN CON LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE:

PRIMERA:

EXPEDIENTE: 6.4.-11/2014.

OBJETO: "Obras de reparación de la red de alcantarillado de la Avenida del Mar y Calle San Antonio", en La Xara

CONVOCATORIA: Obras incluidas con el número 18 en la "Convocatoria de inversiones en obras y reparaciones de cooperación municipal financieramente sostenibles. Anualidad 2014".



EATIM DE LA XARA JUNTA VEINAL



Por Resolución del Sr. Diputado de Infraestructuras núm. 216, de fecha 14 de julio de 2014, se dispuso la concesión a esta Entidad de una ayuda económica por importe de 77.324,27 €, con destino a las obras referidas. De conformidad con lo establecido en la Base Quinta, apartado 4, de la citada Convocatoria, se informa a la Junta Vecinal del grado de cumplimiento de los criterios contenidos en la Memoria económica que acompañaba la solicitud de subvención referida, de lo que se dará también cuenta a la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

A fecha de hoy, sólo cabe informar que con fecha 22 de enero de 2015 se firmó el Acta de Replanteo de las Obras, autorizándose al Contratista (CONTRATAS VILOR, S.L.) para dar comienzo a los trabajos y comenzando a contar desde el día siguiente el plazo de ejecución prescrito. Las obras se hallan finalizadas, pero no se ha producido su recepción por parte de esta Entidad ya que se considera que existe una deficiencia en su ejecución, (error en las cotas de nivel de la red de alcantarillado).

SEGUNDA:

EXPEDIENTE: 6.4.-10/2015.

OBJETO: "Reurbanización de las calles Sant Roc, Major y Sant Antoni de La Xara".

CONVOCATORIA: Obras incluidas con el número 45 en la "Convocatoria del Plan para inversiones en obras y reparaciones de cooperación municipal financieramente sostenibles. Anualidad 2015".

Por Decreto del Sr. Diputado de Infraestructuras núm. 138, de fecha 21 de mayo de 2015, se dispuso la concesión a esta Entidad de una ayuda económica por importe de 89.154,99 €, con destino a las obras referidas. De conformidad con lo establecido en la Base Quinta, apartado 4, de la citada Convocatoria, se informa a la Junta Vecinal del grado de cumplimiento de los criterios contenidos en la Memoria económica que acompañaba la solicitud de subvención referida, de lo que se dará también cuenta a la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

A fecha de hoy, sólo cabe informar que las obras se encuentran aún pendientes de ser licitadas.

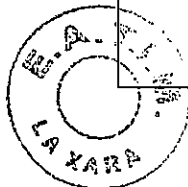
2º: OBRAS CONTRATADAS POR LA E.A.T.I.M. DE LA XARA:

PRIMERA:

EXPEDIENTE: 6.1.-8/2015.

Las obras incluidas en dicho Expediente se relacionan a continuación:

DENOMINACIÓN DE LA OBRA	VIDA ÚTIL DE LA INVERSIÓN PROPUESTA	IMPORTE DE LA ADJUDICACIÓN	ESTADO DE LAS OBRAS
Remodelación de la planta baja de la Sede de la Entidad	100 años	6.687,49 €	Finalizadas
Construcción de muro de separación junto a la piscina pública	40 años	3.593,70 €	Finalizadas
Construcción de pérgola en la Escuela Infantil	100 años	3.630,00 €	Finalizadas





Rehabilitación de la pista de deportes	40 años	10.587,50 €	Finalizadas
Rehabilitación de la isla de la piscina pública	40 años	10.038,16 €	Finalizadas
Substitución del techo de la caseta de herramientas	30 años	1.078,11 €	Finalizadas
Adaptación y reforma del local del antiguo cine	100 años	11.526,25 €	Finalizadas

IMPORTE TOTAL DE LAS ADJUDICACIONES: CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y UN EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS, (47.141,21 €).

En cuanto al grado de cumplimiento de los criterios contenidos en la Memoria que formaba parte del Expediente referido, (la cual se reproduce parcialmente a continuación) se considera que se han alcanzado plenamente.

“TERCER: PROJECCIÓ DELS EFECTES PRESSUPOSTÀRIS I ECONÒMICS QUE ES DERIVARIEN DE LES INVERIONS EN L’HORITZÓ DE LA SEUA VIDA ÚTIL.-

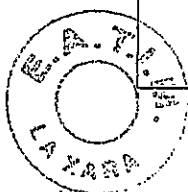
El Pressupost de despeses total de l’Entitat del present exercici 2015 ascendeix només a 538.196,20 €; i el crèdit inicialment consignat al Capítol VI, Inversions Reals, a només 30.253,62 €, quantitat semblant a la d’exercicis recents.

És a dir, la modificació proposada equivaldria a alliberar quasi el crèdit per a inversions de dos exercicis.

QUART: VALORACIÓ DE LES DESPESES DE MANTENIMENT UNA VEGADA EXECUTADES LES INVERIONS.-

La mitja de despesa anual de inversió en els edificis i instal·lacions del tipus que es tracta ha estat la següent:

ANY	CODI DE L’APLICACIÓ	DENOMINACIÓ	DESPESES A 31 DE DESEMBRE
2010	3-212.01	Manteniment d’edificis esportius, educatius i culturals	1450,84 €
2011	3-212.01	Manteniment d’edificis esportius, educatius i culturals	569,58 €





2012	3-212.01	Manteniment d'edificis esportius, educatius i culturals	822,62 €
2013	3-212.01	Manteniment d'edificis esportius, educatius i culturals	491,61 €
		MITJA DE DESPESA:	833,66 €

ANY	CODI DE L'APLICACIÓ	DENOMINACIÓ	DESPESES A 31 DE DESEMBRE
2010	9.212.00	Manteniment d'edificis administratius	963,35 €
2011	9.212.00	Manteniment d'edificis administratius	728,89 €
2012	9.212.00	Manteniment d'edificis administratius	477,73 €
2013	9.212.00	Manteniment d'edificis administratius	890,14 €
		MITJA DE DESPESA:	765,03 €

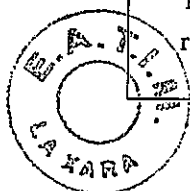
Cas de realitzar-se les obres previstes, doncs, s'estima un estalvi anual conjunt d'uns 1.598,69 €."

SEGUNDA:

EXPEDIENTE: 6.1.-15/2015.

La obra incluida en dicho Expediente se detalla a continuación:

DENOMINACIÓN DE LA OBRA	VIDA ÚTIL DE LA INVERSIÓN PROPUESTA	IMPORTE DE LA ADJUDICACIÓN	ESTADO DE LAS OBRAS
Obra de instalación de baterías de contenedores soterrados para recogida de residuos urbanos.	50 años	14.525,81 €	Finalizadas





En cuanto al grado de cumplimiento de los criterios contenidos en la Memoria que formaba parte del Expediente referido, (la cual se reproduce parcialmente a continuación) se considera que se han alcanzado plenamente.

“TERCER: PROJECCIÓ DELS EFECTES PRESSUPOSTÀRIS I ECONÒMICS QUE ES DERIVARIEN DE LES INVERIONS EN L’HORITZÓ DE LA SEUA VIDA ÚTIL.-

El Pressupost de despeses total de l’Entitat del present exercici 2015 ascendeix només a 538.196,20 €; i el crèdit inicialment consignat al Capítol VI, Inversions Reals, a només 30.253,62 €, quantitat semblant a la d’exercicis recents.

És a dir, la modificació proposada equivaldria a alliberar més del 50 % del crèdit per a inversions d’un exercici.

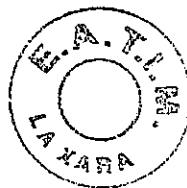
QUART: VALORACIÓ DE LES DESPESES DE MANTENIMENT UNA VEGADA EXECUTADES LES INVERSIONS.-

Pel moment el cost de manteniment serà de zero Euros, (0,00 €), ja que com s’ha dit la competència encara s’exerceix pel M.I. Ajuntament de Dénia.”»

La Junta Veïnal queda assabentada.”

I perquè així conste, i produir efectes on corresponga, s’estén la present, d’orde i amb el vist-i-plau de la Sra. Presidenta de l’EATIM, Na María Teresa Pérez Conejero, a La Xara, a vint-i-tres de maig de dos mil setze.

Vist-i-plau.





**AJUNTAMENT
DE
L'ORXA**

SUSANA FAUS FLUIXÀ, Secretaria- Interventora de l' Agrupació L'Orxa/Lorcha - Planes

CERTIFICA

Que l' Ajuntament de L'Orxa en sessió ordinària celebrada el dia 27/10/2016 adopta, entre altres, el següent acord:

PUNT SETÈ.- Donar compte al plenari del compliment dels criteris disposats a la disposició addicional 16 del Reial Decret Legislatiu 2/2004 de 5 de Març, referent a l'obra "Reparación de la infraestructura hidràulica de abastecimiento en la C/Villalonga» dins de les inversions financerament sostenibles en obres y reparacions de cooperació municipal financerament sostenibles anualitat 2015.

Vist l'escrit rebut per la Diputació Provincial d'Alacant on es sol·licita que s'informe del compliment dels requisits previstos a la disposició addicional 16 del R.D.L. 2/2004, de 5 de març pel que s'aprova el Text Refós de la Llei Reguladora de les Hisendes Locals, referents a l'obra « Reparación de la infraestructura hidràulica de abastecimiento en la C/Villalonga» dins de les inversions financerament sostenibles en obres y reparacions de cooperació municipal financerament sostenibles anualitat 2015.

Vist que l'obra « Reparación de la infraestructura hidràulica de abastecimiento en la C/Villalonga » compleix amb els requisits previstos a la disposició addicional 16 del R.D.L. 2/2004, de 5 de març pel que s'aprova el Text Refós de la Llei Reguladora de les Hisendes Locals, per quant no comporta despeses de manteniment i així queda acreditat en el seu Pla econòmic-financer degudament aprovat, es pel que es dona compte al plenari del present acord:

ACORD

PRIMER.- Donar compte al plenari que l'obra « Reparación de la infraestructura hidràulica de abastecimiento en la C/Villalonga » dins de les

**Carrer Pou 62 03860 L'Orxa Tel. 966 511 064 Fax 966511261
E-mail: lorcha@lorcha.es**

Arnaldó Duesias Crespo (1 de 2)
Alcalde-Presidente
Data Signatura: 04/11/2016
HASH: a0dca8a27a85e8e133e922243f0e01b6b

Susana Faus Fluxà (2 de 2)
Secretaria - Interventora
Data Signatura: 07/11/2016
HASH: 3f2aad55a421fbb9c62af4fcb818348



Codi Validació: 6NHF0M5R5QJFV7H4F338TVA | Verificació: <http://lorcha.sedelectronica.es/>
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 1 de 2



**AJUNTAMENT
DE
L'ORXA**

inversions financerament sostenibles compleix amb els requisits prevists a la disposició addicional 16 del R.D.L. 2/2004, de 5 de març pel que s'aprova el Text Refós de la Llei Reguladora de les Hisendes Locals i no comporta despeses de manteniment i així queda acreditat en el seu Pla econòmic-financer degudament aprovat.

SEGON.- Donar trasllat del present acord a la Diputació Provincial d'Alacant.

I per a que així conste, expedeix la present d'orde i amb el vist i plau del Sr. Alcalde-President sempre tenint en compte la salvetat de l'art. 26 del R.D. 2568/1986 de 28 de novembre pel que s'aprova el Reglament d'Organització, Funcionament i Règim Jurídic de les Entitats Locals.

L'Orxa data i signatura digital.

Vist i Plau

L'ALCALDE-PRESIDENT

LA SECRETARIA -INTERVENTORA

Arnaldo Dueñas Crespo.

Susana Faus Fluixà.



Expedient: 181/2016

Procediment: 4002 LIQUIDACIÓ PRESSUPOST GENERAL 2015

JUAN NOGUERA SERVER, SECRETARI DE L'AJUNTAMENT D'ONDARA.

CERTIFIQUE:

Que el Ple de l'Ajuntament, en sessió ordinària de data 27/Octubre/ 2016, va prendre entre altres, el següent acord

EP: 181/2016 . DONAR COMPTE INVERSIONS FIANCERAMENT SOSTENIBLES. ANUALITAT 2015

D'acord amb el dispostat en l'apartat sisena de la Disposició Addicional 16a del Text Refòs de la Llei Reguladora de les Hisendes Locals aprovat per Reial Decret Legislatiu 2/2004, de 5 de març, es dóna compte de les inversions executades;

«La Disposició Addicional sisena de la Llei Orgànica 2/2012 de 27 d'abril, d'Estabilitat Pressupostària i Sostenibilitat Financera, estableix la possibilitat de que les entitats locals destinen el seu superàvit a finançar inversions financerament sostenibles, sempre i quan concòrreguen els requisits exigits en eixa norma.

Atès que la Disposició Addicional 16a del RD Legislatiu 2/2004 de 5 de març que aprova el Text Refòs de la Llei d'Hisendes Locals regula allò que ha d'entendre's per inversió financerament sostenible.

En el seu apartat 6 disposa que anualment, junt amb la liquidació del Pressupost, deurà donar-se compte al Ple de les inversions executades i del compliment de la legislació vigent.

Durant l'exercici 2015 la Diputació Provincial d'Alacant ha concedit a l'Ajuntament les següents subvencions per a l'execució d'inversions financerament sostenibles:

OBRA: CONDICIONAMENT DEL CAMI VELL DEL VERGER.

Anualitat: 2014

Pressupost obra: 24.525,82

Executa l'obra: Diputació Provincial d'Alacant

Acta de recepció de les obres:20/02/2015

Informe tècnic sostenibilitat:

Vida útil: 10-15 anys.

Despeses de manteniment: La inversió és clarament positiva per a l'Ajuntament ja que suposa un estalvi net de despeses de manteniment i reparació del camí en un horitzó previst dels pròxims 12 anys, que es preveu de vida útil de tal inversió. Per tant, la seua conclusió és que l'execució, manteniment i liquidació de la inversió no afectaran al compliment dels objectius d'estabilitat pressupostària i deute públic per aquesta Corporació Local.

CONCLUSIÓ: La inversió és clarament positiva per a l'ajuntament, per tant la



seua conclusió es que l'execució, manteniment i liquidació de la inversió no afectaran al compliment dels objectius d'estabilitat pressupostària i deute públic per aquesta Corporació Local.

OBRA "PROJECTE DE RENOVACIÓ I MILLORA DE LA ZONA NORD DEL BULEVAR D'ONDARA (Av. Dr. Fleming) "

Anualitat: 2014

Pressupost obra: 120.000,00

pressupost Adjudicat: 115.200,00 €

Executa l'obra: Diputació Provincial d'Alacant

Acta de recepció de les obres: 30/11/2015

Informe tècnic sostenibilitat:

Vida útil: 15 anys .

Despeses de Manteniment: 1) .- Vida útil de la inversió: de Projecte Tècnic es desprèn que es tracta d'una obra bàsicament de renovació de voreres, i per tant amb una vida útil d'aquesta inversió d'entre 10-20 anys. S'escull com a criteri, el punt mig, és a dir, 15 anys.

2) .- Projecció dels efectes pressupostaris i econòmics que podrien derivar-se de la inversió en l'horitzó de la seva vida útil: Com s'ha dit, es tracta d'una renovació de voreres en una avinguda urbana ja existent, actualment en estat de deteriorament a causa dels anys transcorreguts des de la seva construcció. Per tant, els efectes pressupostaris de tal inversió no poden ser més que favorables en tant que les despeses de manteniment i reparació en els 15 anys que s'ha calculat de vida útil es veuran *reduïts* substancialment. D'altra banda, també cal esmentar el possible estalvi en el capítol de responsabilitat patrimonial de l'Administració, a causa que l'actual estat de les voreres pot comportar que ocorrin accidents dels vianants, amb la consegüent despesa per a l'Administració.

És a dir, la obra comporta un clar estalvi de despeses corrents de manteniment i reparació de vies públiques en el pressupost municipal de cada any.

3) Valoració de les despeses de manteniment un cop executada la inversió, amb detall dels possibles ingressos o la reducció de despeses que genere la inversió durant la seua vida útil: De l'estudi tècnic realitzat, que consta a l'expedient corresponent, es desprèn un clar resultat d'estalvi net en despeses de manteniment i reparació (al voltant de **16.000€**). Per tant, aquesta inversió, en tant que suposa un estalvi pressupostari de despeses ordinàries, sense dubte compleix amb els objectius d'estabilitat pressupostària i deute públic de la corporació local.

La inversió és clarament positiva per a l'Ajuntament, i per tant la seua conclusió es que l'execució, manteniment i liquidació de la inversió no afectaran al compliment dels objectius d'estabilitat pressupostària i deute públic per aquesta Corporació Local.

A data d'avui no disposem de més informació sobre l'estat de tramitació i execució de les obres.



CONCLUSIÓ: La inversió és clarament positiva per a l'ajuntament, per tant la seua l'execució, manteniment i liquidació de la inversió no afectaran al compliment dels objectius d'estabilitat pressupostària i deute públic per aquesta Corporació Local.

OBRA: RESTAURACIÓ EDIFICI OFICIAL PER A LA SEUA ADAPTACIÓ A USOS MÚLTIPLES.

Anualitat: 2014

Pressupost obra: 32.230,72

Adjudicat: contacte adjudicat per 32.224,50 euros per acord de la JGL de data 26/12/2014-

Executa l'obra: Ajuntament d'Ondara

Subvenció: 100% Diputació Provincial d'Alacant

Acta de recepció de les obres: 30/03/2015

Informe tècnic sostenibilitat:

Vida útil: 50 anys .

Despeses de l'obra de restauració: 1) Vida útil de la Inversió: l'obra consisteix en la restauració de la façana, reposició de part del forjat i reforma del vestuari de l'edifici del Trinquet Municipal. Per la naturalesa de les obres a realitzar, la seua vida útil previsible és a llarg termini, i ha estat estimada pel tècnic redactor de la memòria valorada en aquests terminis:

- ✦ Restauració de façana: 40 anys.
- ✦ Reposició de forjats: 50 anys.
- ✦ Reforma vestuaris : 15 anys.

2) Projecció dels efectes pressupostaris i econòmics que podrien derivar-se de la inversió en l'horitzó de la seua vida útil: l'edifici municipal del Trinquet és una construcció antiga (aproximadament de l'any 1872, reformat el 1950) i no es coneix que s'hagen realitzat obres importants com a mínim des que és propietat municipal. Per això, l'Ajuntament es veu obligat a emprendre a curt termini obres importants de consolidació de l'estructura, rehabilitació de la seua façana, modernització de les seues dependències (per exemple: vestuaris), etc. És a dir, els efectes pressupostaris i econòmics de la inversió proposada no poden ser més favorables per a l'Ajuntament, ja que altrament es veuria forçosament obligada a escometre aquestes obres en el curt termini. Per tant, pot afirmar-se que tot l'import de la inversió (32.230,72 €) constitueixi un estalvi per a la hisenda municipal a curt termini, ja que en el període de vida útil de la mateixa, les despeses del Trinquet serien els de mer manteniment, conservació i reparació ordinària.

3) Valoració de les despeses de manteniment un cop executada la inversió, amb detall dels possibles ingressos o la reducció de despeses que genere la inversió durant la seua vida útil, i permetent que durant l'execució, manteniment i liquidació de la inversió, donar compliment als objectius d'estabilitat pressupostària i deute públic de la corporació local: a mesura que es desprén del quadre tècnic que consta en l'expedient



corresponent, la inversió proposada constitueix un clar estalvi net per a l'economia local, ja que, com s'ha indicat anteriorment, l'obra necessària a curt termini de consolidació de l'edifici era una despesa obligat, i la mateixa suposa una reducció notable de despeses de manteniment de tots els elements que es renoven. D'altra banda, convé ressaltar que, tractant-se d'un edifici municipal i d'un servei ja implantat, la inversió no comporta en absolut majors despeses per a l'Ajuntament. Aquest estalvi es valora en 22.157 €, d'acord amb l'estimació tècnica que consta en l'expedient corresponent. Per tant, entenem que la inversió proposada compleix amb els objectius d'estabilitat pressupostària i deute públic de la Corporació municipal.

CONCLUSIÓ: La inversió és clarament positiva per a l'ajuntament, per tant la seua execució, manteniment i liquidació de la inversió no afectaran al compliment dels objectius d'estabilitat pressupostària i deute públic per aquesta Corporació Local.

OBRA: "MEJORAS DE LOS EQUIPAMIENTOS DEL AREA RECREATIVA DE SEGARIA"

Anualitat: 2014

Pressupost obra: 63.000,00

Executa l'obra: Diputació Provincial d'Alacant.

Acta de recepció de les obres: 01/09/2015

Informe tècnic sostenibilitat:

Vida útil: 15 anys .

Despeses de les obres de millora.- 1) Vida útil de l'inversió: De la memòria valorada de l'obra es desprèn que les actuacions a realitzar consisteixen a habilitar la zona de subministrament elèctric, així com la construcció de barbacoes. Per tant, la vida útil d'aquesta inversió pot calcular entre els 15-20 anys. S'escull com a criteri el més curt, és a dir, 15 anys.

2) Projecció dels efectes pressupostaris i econòmics que podrien derivar-se de la inversió en l'horitzó de la seva vida útil: L'obra es costea íntegrament per la Diputació Provincial, pel que no es considera cap càrrega per a l'Ajuntament pel que fa despeses d'instal·lació o establiment, només pel que fa al seu manteniment.

Quant a l'habilitació del subministrament elèctric, són clars els efectes beneficiosos per al pressupost municipal, ja que amb això es permet eliminar l'actual subministrament d'energia elèctrica a través de motors de gas-oil, amb el consegüent estalvi de combustible, molt més car que el consum mitjançant energia elèctrica. Això sense tenir en compte la millora pel que fa a evitar sorolls, olors, etc.

Quant a la dotació de barbacoes, es pretén substituir les existents, clausurades perquè no compleixen la normativa per a la protecció contra incendis, per altres que sí compleixen i així satisfer millor les necessitats dels usuaris del Parc de Segària, ja que es tracta d'un servei típic d'aquestes àrees d'esplai. La seua projecció econòmica no és tant l'estalvi de costos com el previsible augment d'ingressos per l'increment previsible d'usuaris i



d'allotjaments en el Parc Municipal. En efecte, s'ha detectat que la manca del servei de barbacoes frena la utilització Parc per part dels usuaris de dia i de pernòctes, en no disposar d'aquesta facilitat. Amb l'oferta d'aquest servei de barbacoes, que fa anys sí que era disponible, s'espera que augmente el nombre d'usuaris i per tant els ingressos municipals per aquest concepte. Es calcula que l'increment d'ingressos pot estar al voltant d'un 20%, que prenent les xifres de l'any 2013 (4.262 €), suposen uns majors ingressos de 852 € (és a dir, 12.786 € en el període de 15 anys). Això sense tenir en compte l'imprescindible increment de les taxes al llarg d'aquests propers anys.

És a dir, les obres proposades comporten, d'una banda, un clar i substancial estalvi de despeses corrents de manteniment (combustible i reparació de motors), i de l'altra, un previsible augment d'ingressos per utilització de les instal·lacions de l'Alberg del Parc de Segària.

3) .- Valoració de les despeses de manteniment un cop executada la inversió, amb detall dels possibles ingressos o la reducció de despeses que genere la inversió durant la seua vida útil: Si prenem l'horitzó temporal de 15 anys, tenim la següent projecció econòmica de l'actuació:

Habilitació de la zona amb subministrament elèctric:

8. Manteniment de la inversió en els propers 15 anys: 5.000 €.

9. Estalvi d' cost de manteniment de motors actuals i subministrament de carburants: 20.000 €. (s'ha previst només la reparació de motors, quan és previsible que abans dels 15 anys hauria de procedir al seu substitució per altres de nous).

L'estalvi en despeses de manteniment, és de 15.000 €.

CONCLUSIÓ: La inversió és clarament positiva per a l'ajuntament, per tant la seua conclusió es que l'execució, manteniment i liquidació de la inversió no afectaran al compliment dels objectius d'estabilitat pressupostària i deute públic per aquesta Corporació Local.

OBRA "PROJECTE DE RENOVACIÓ I MILLORA DE L'ASFALTAT DE DE LA ZONA NORD DEL BULEVAR D'ONDARA (Av. Dr. Fleming) "

Anualitat: 2015

Pressupost obra: 120.000.00

Executa l'obra: AJUNTAMENT D'ONDARA

Contacte adjudicat amb data 22.12.2015 per acord del Ple Municipal.

Acta de recepció de les obres:

Informe tècnic sostenibilitat:

Vida útil: 15 anys .



1) .- Vida útil de la inversió.- De Projecte Tècnic es desprèn que es tracta d'una obra bàsicament de renovació i millora de l'asfaltat de l'Av. Dr. Fleming, i per tant amb una vida útil d'aquesta inversió d'entre 10 -20 anys. S'escull com a criteri, el punt mig, és a dir, 15 anys.

2) .- Projectió dels efectes pressupostaris i econòmics que podrien derivar-se de la inversió en l'horitzó de la seva vida útil.- Com s'ha dit, es tracta d'una renovació i millora de l'asfaltat en una avinguda urbana ja existent, actualment en estat de deteriorament a causa dels anys transcorreguts des de la seva anterior asfaltat fa ja molts anys, ia causa de l'intens trànsit que suporta aquesta artèria fonamental del viari urbà. Per tant, els efectes pressupostaris de tal inversió no poden ser més que favorables en tant que les despeses de manteniment i reparació en els 15 anys que s'ha calculat de vida útil es veuran reduïts substancialment. D'altra banda, també cal esmentar el possible estalvi en el capítol de responsabilitat patrimonial de l'Administració, a causa que l'actual estat de l'asfalt pot comportar que ocorrin accidents de trànsit o danys a vehicles, amb la consegüent despesa per a l'Administració.

És a dir, l'obra comporta un clar estalvi de despeses corrents de manteniment i reparació de vies públiques en el pressupost municipal de cada any.

3) .- Valoració de les despeses de manteniment un cop executada la inversió, amb detall dels possibles ingressos o la reducció de despeses que generi la inversió durant la seva vida útil.- a mesura que es desprèn del quadre que a continuació de s'insereix, l'estalvi net en despeses de manteniment i reparació és clar (al voltant de 18.500€).Per tant, aquesta inversió, en tant que suposa un estalvi pressupostari de despeses ordinàries compleix amb els objectius d'estabilitat pressupostària i deute públic de la corporació local.

Fins la data s'han reconegut obligacions per import ded 31.178,25 € càrrec a l'ajuda concedida, que ha finançat inversions financerament sostenible. Esta previst que l'obra finalitze abans del 30 de juny de 2016.

CONCLUSIÓ: La inversió és clarament positiva per a l'ajuntament, per tant la seua conclusió es que l'execució, manteniment i liquidació de la inversió no afectaran al compliment dels objectius d'estabilitat pressupostària i deute públic per aquesta Corporació Local. Ondara,20 d'Abril de 2016. El Secrerari Interventor . Juan Noguera Server

Informats i assabentat del contingut de la proposta, el Ple de la Corporació Municipal queda assabentat.

I perquè hi conste i surta els efectes corresponents, lliure la present d'orde i amb el





vist i plau del Senyor Alcalde Zeus Serrano Soler, amb l'advertència de l'article 206 del Reglament d'Organització, Funcionament i Règim Jurídic de les Entitats Locals, de que la present certificació s'extrau de la minuta de l'acta corresponent i queda subjecta a la seua aprovació, que es signa electronicament en Ondara en la data que apareix al marge.

Vist-i-Plau

L'ALCALDE,

Zeus Serrano Soler

EL SECRETARI:

Juan Noguera Server

(document signat electronicament en la data que apareix al marge)





Ayuntamiento de Orihuela

CERTIFICADO

D. JULIO VIRGILIO ESTREMER SAURA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA (ALICANTE)

CERTIFICO:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 27 de octubre de 2016 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

3.2.2.- INTERVENCIÓN.- EXPTE. 25937/2016.- DACIÓN CUENTA AL PLENO DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EN RELACIÓN A LA DISPOSICIÓN ADICIONAL DECIMOSEXTA DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE HACIENDAS LOCALES

Se dio cuenta del informe emitido el 18 de octubre de 2016 por el Interventor Accidental de Fondos con código de verificación nº 6RC6JF42QFFZFWXAEAZ2JSDTZ relativo al grado de cumplimiento de las inversiones financieramente sostenibles en relación a la Disposición Adicional Decimosexta del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, con el siguiente contenido:

-----<<I.- ANTECEDENTES.

La Diputación Provincial de Alicante acordó la concesión de ayuda no dineraria al Ayuntamiento de Orihuela dentro de la convocatoria y las obras que se relacionan a continuación:

Subvenciones otorgadas al Municipio (Concejalía de Infraestructuras)		
	Características	Año
"Reforma y Adecuación a la normativa de diversos parques Públicos del Término Municipal de Orihuela". Expte. 3602/14	Diputación Provincial . Convocatoria para Inversiones en Obras y Reparaciones de Cooperación Municipal financieramente sostenibles, anualidad 2014. Subvención 100% de la inversión 145.212,61€€ y proyecto	2014
"Asfaltado y Acerado en la Mancebería". Expte. 4096/14	Diputación Provincial . Convocatoria para Inversiones en Obras y Reparaciones de Cooperación Municipal financieramente sostenibles, anualidad 2014. Subvención 100% de la inversión 240.000,00€ y proyecto 8.067,23€	2014

Ayuntamiento de Orihuela

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 Alicante. Tfno. 966736864. Fax: 966741444

JULIO VIRGILIO ESTREMER SAURA (1 de 2)

Secretario
Fecha Firma: 31/10/2016
HASH: 74cc521b7943b16f5298ae56dbcb4073



EMILIO BASCUIRANA GALIANO (2 de 2)

ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 31/10/2016
HASH: faef83aa0a4eb43ed2f54c8c8cbab834



Cód. Validación: 6GEEEQWKMVEXWHVK7HQ7GTD | Verificación: <http://orihuela.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4



Ayuntamiento de Orihuela

<p>"Adecuación del Camino de Acceso a las Pedanías de La Matanza a la Murada". Expte. 2409/2014</p>	<p>Diputación Provincial . Convocatoria de ayudas a favor de los Ayuntamientos y Entidades Locales Menores de la provincia de Alicante, para inversiones financieramente sostenibles en Caminos de Titularidad no provincial a ejecutar por la diputación Provincial de Alicante. Anualidad 2014. Subvención 100% de la Inversión 60.000,00€ y proyecto 1.500,00%</p>	<p>2014</p>
---	---	-------------

II.- NORMATIVA APLICABLE.

- Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo (se citará como TRLRHL).
- Ley Orgánica 2/2012 de 21 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).
- Orden EHA/3565 /2008 de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales.

III-FUNDAMENTOS DE DERECHO.

1-La Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012 de 21 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), establece en su apartado sexto establece lo que sigue:

"Anualmente, junto con la liquidación del presupuesto, se dará cuenta al pleno de la Corporación Local del grado de cumplimiento de los criterios previstos en los apartados anteriores y se hará público en su portal web".

La definición de los requisitos que deben cumplir las inversiones para ser consideradas "financieramente sostenibles" se ha incluido en la Disposición Adicional Decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

REQUISITOS DE LA INVERSION DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA DISPOSICION ADICIONAL DECIMOSEXTA DEL TRLRHL.

De acuerdo con la norma señalada, se entenderá por inversión financieramente sostenible la que cumpla con los requisitos siguientes:

Que la inversión se realice, en todo caso, por Entidades locales que se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Que la inversión proyectada tenga reflejo en los grupos de programas que se relacionan en la Disposición Adicional Decimosexta TRLRHL.

Los grupos de programas que se recogen en dicha norma son los siguientes:

161 Saneamiento, abastecimiento y distribución de aguas

Ayuntamiento de Orihuela

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 Alicante. Tfno. 966736864. Fax: 966741444





Ayuntamiento de Orihuela

162 Recogida, eliminación y tratamiento de residuos
165 Alumbrado público
172 Protección y mejora
412 Mejora de las estructuras agropecuarias y de los sistemas productivos
422 Industria
425 Energía
431 Comercio
432 Ordenación y Promoción Turística
441 Promoción, Mantenimiento y desarrollo del transporte
442 Infraestructuras del transporte
452 Recursos hidráulicos
463 Investigación científica, técnica y aplicada
491 Sociedad de la información
492 Gestión del conocimiento
133 Ordenación del tráfico y estacionamiento
153 Vías públicas
171 Parques y jardines
336 Protección del patrimonio Histórico-Artístico
453 Carreteras
454 Caminos vecinales
933 Gestión del patrimonio

d) Quedan excluidas tanto las inversiones que tengan una vida útil inferior a cinco años como las que se refieran a la adquisición de mobiliario, enseres y vehículos, salvo que se destinen a la prestación del servicio público de transporte.

Queda acreditado en los informes de los servicios técnicos que ninguna de las inversiones realizadas se encuentran en esa situación.

e) El gasto que se realice deberá ser imputable al capítulo 6 del estado de gastos del Presupuesto general de la Corporación Local.

En el caso de las Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares podrán incluir gasto computable también en el capítulo 6 y 7 del estado de gastos de sus presupuestos generales destinadas a financiar inversiones que cumplan lo previsto en esta disposición y se asignen a municipios que:

- Cumplan con lo previsto en la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril.

- O bien, no cumpliendo lo previsto en la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, la inversión no conlleve gastos de mantenimiento y así quede acreditado en su Plan económico financiero convenientemente aprobado.

f) La inversión debe permitir, durante su ejecución, mantenimiento y liquidación, dar cumplimiento a los objetivos de estabilidad presupuestaria, y deuda pública por parte de la Corporación.

La estabilidad presupuestaria, exige que la Entidad Local liquide sus Presupuestos

Ayuntamiento de Orihuela

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 Alicante. Tfno. 966736864. Fax: 966741444





Ayuntamiento de Orihuela

con capacidad de financiación (o, al menos, en equilibrio) en términos de Contabilidad Nacional.

La liquidación del ejercicio 2015 cumple los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública de acuerdo con los datos que se contienen en el Informe de Intervención, ascendiendo el superávit presupuestario a 11.907.667,08 euros.

En cuanto a la deuda, el porcentaje de endeudamiento a 31 de diciembre de 2015 ascendería a 58,01

Consta en el expediente informe técnico en relación a las inversiones en el que se manifiesta:

“Una vez realizada la inversión y durante su vida útil, los gastos de mantenimiento y conservación se verán reducidos como se ha indicado en el apartado anterior, por lo que la ejecución, mantenimiento y liquidación de la inversión no afectará al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública de este Ayuntamiento.”

Es cuanto a bien tengo informar a efectos oportunos procediendo dar cuenta al Pleno del presente informe en cumplimiento del requerimiento formulado por la Excm. Diputación de Alicante en relación a las inversiones financieramente sostenibles.>>-----

El Ayuntamiento Pleno quedó debidamente enterado.

Y para que así conste a los efectos oportunos, expido el presente certificado, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Orihuela.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

(documento firmado digitalmente al margen)

Fdo.: D.Emilio Bascuñana Galiano

Fdo.: Julio Virgilio Estremera Saura

Ayuntamiento de Orihuela

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 Alicante. Tfno. 966736864. Fax: 966741444





Ayuntamiento de Orihuela

GRADO DE CUMPLIMIENTO INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EN RELACIÓN A LA DISPOSICIÓN ADICIONAL DECIMOSEXTA DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES.

I.- ANTECEDENTES.

La Diputación Provincial de Alicante acordó la concesión de ayuda no dineraria al Ayuntamiento de Orihuela dentro de la convocatoria y las obras que se relacionan a continuación:

Subvenciones otorgadas al Municipio (Concejalía de Infraestructuras)		
	Características	Año
“Reforma y Adecuación a la normativa de diversos parques Públicos del Término Municipal de Orihuela”. Expte. 3602/14	Diputación Provincial . Convocatoria para Inversiones en Obras y Reparaciones de Cooperación Municipal financieramente sostenibles, anualidad 2014. Subvención 100% de la inversión 145.212,61€€ y proyecto	2014
“Asfaltado y Acerado en la Mancebería “. Expte. 4096/14	Diputación Provincial . Convocatoria para Inversiones en Obras y Reparaciones de Cooperación Municipal financieramente sostenibles, anualidad 2014. Subvención 100% de la inversión 240.000,00€ y proyecto 8.067,23€	2014
“Adecuación del Camino de Acceso a las Pedanías de La Matanza a la Murada”. Expte. 2409/2014	Diputación Provincial . Convocatoria de ayudas a favor de los Ayuntamientos y Entidades Locales Menores de la provincia de Alicante, para inversiones financieramente sostenibles en Caminos de Titularidad no provincial a ejecutar por la diputación Provincial de Alicante. Anualidad 2014. Subvención 100% de la Inversión 60.000,00€ y proyecto 1.500,00%	2014

II.- NORMATIVA APLICABLE.

Ayuntamiento de Orihuela

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 Alicante. Tfno. 966736864/966076100. Fax: 966741444

JUAN RAMON MANCHENO MAGAN (1 de 1)
INTERVENTOR MUNICIPAL ACCTAL.
Fecha Firma: 18/10/2016
HASH: 38b5bc920dbd18b635022e807c055e2b



Cód. Validación: 5RC6JF42QFFZFWKAEAZJSDTZ | Verificación: <http://orihuela.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4



Ayuntamiento de Orihuela

- Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo (se citará como TRLRHL).
- Ley Orgánica 2/2012 de 21 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).
- Orden EHA/3565 /2008 de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales.

III-FUNDAMENTOS DE DERECHO.

1-La Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012 de 21 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), establece en su apartado sexto establece lo que sigue:

“Anualmente, junto con la liquidación del presupuesto, se dará cuenta al pleno de la Corporación Local del grado de cumplimiento de los criterios previstos en los apartados anteriores y se hará público en su portal web”.

La definición de los requisitos que deben cumplir las inversiones para ser consideradas “financieramente sostenibles” se ha incluido en la Disposición Adicional Decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

REQUISITOS DE LA INVERSION DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA DISPOSICION ADICIONAL DECIMOSEXTA DEL TRLRHL.

De acuerdo con la norma señalada, se entenderá por inversión financieramente sostenible la que cumpla con los requisitos siguientes:

- a) Que la inversión se realice, en todo caso, por Entidades locales que se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.**
- b) Que la inversión proyectada tenga reflejo en los grupos de programas que se relacionan en la Disposición Adicional Decimosexta TRLRHL.**

Los grupos de programas que se recogen en dicha norma son los siguientes:

- 161 Saneamiento, abastecimiento y distribución de aguas
- 162 Recogida, eliminación y tratamiento de residuos
- 165 Alumbrado público
- 172 Protección y mejora
- 412 Mejora de las estructuras agropecuarias y de los sistemas productivos
- 422 Industria
- 425 Energía

Ayuntamiento de Orihuela





Ayuntamiento de Orihuela

- 431 Comercio
- 432 Ordenación y Promoción Turística
- 441 Promoción, Mantenimiento y desarrollo del transporte
- 442 Infraestructuras del transporte
- 452 Recursos hidráulicos
- 463 Investigación científica, técnica y aplicada
- 491 Sociedad de la información
- 492 Gestión del conocimiento
- 133 Ordenación del tráfico y estacionamiento
- 153 Vías públicas**
- 171 Parques y jardines**
- 336 Protección del patrimonio Histórico-Artístico
- 453 Carreteras
- 454 Caminos vecinales
- 933 Gestión del patrimonio

d) Quedan excluidas tanto las inversiones que tengan una vida útil inferior a cinco años como las que se refieran a la adquisición de mobiliario, enseres y vehículos, salvo que se destinen a la prestación del servicio público de transporte.

Queda acreditado en los informes de los servicios técnicos que ninguna de las inversiones realizadas se encuentran en esa situación.

e) El gasto que se realice deberá ser imputable al capítulo 6 del estado de gastos del Presupuesto general de la Corporación Local.

En el caso de las Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares podrán incluir gasto computable también en el capítulo 6 y 7 del estado de gastos de sus presupuestos generales destinadas a financiar inversiones que cumplan lo previsto en esta disposición y se asignen a municipios que:

- Cumplan con lo previsto en la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril.
- O bien, no cumpliendo lo previsto en la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, la inversión no conlleve gastos de mantenimiento y así quede acreditado en su Plan económico financiero convenientemente aprobado.

f) La inversión debe permitir, durante su ejecución, mantenimiento y liquidación, dar cumplimiento a los objetivos de estabilidad presupuestaria, y deuda pública por parte de la Corporación.

La estabilidad presupuestaria, exige que la Entidad Local liquide sus Presupuestos con capacidad de financiación (o, al menos, en equilibrio) en términos de Contabilidad Nacional.

Ayuntamiento de Orihuela

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 Alicante. Tfno. 966736864/966076100. Fax: 966741444





Ayuntamiento de Orihuela

La liquidación del ejercicio 2015 cumple los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública de acuerdo con los datos que se contienen en el Informe de Intervención, ascendiendo el superávit presupuestario a 11.907.667,08 euros.

En cuanto a la deuda, el porcentaje de endeudamiento a 31 de diciembre de 2015 ascendería a 58,01

Consta en el expediente informe técnico en relación a las inversiones en el que se manifiesta:

"Una vez realizada la inversión y durante su vida útil, los gastos de mantenimiento y conservación se verán reducidos como se ha indicado en el apartado anterior, por lo que la ejecución, mantenimiento y liquidación de la inversión no afectará al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública de este Ayuntamiento."

Es cuanto a bien tengo informar a efectos oportunos procediendo dar cuenta al Pleno del presente informe en cumplimiento del requerimiento formulado por la Excm. Diputación de Alicante en relación a las inversiones financieramente sostenibles.

Orihuela,

El Interventor Accidental

(Firmado digitalmente al margen)

Fdo: Juan Mancheño Magán

Ayuntamiento de Orihuela

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 Alicante. Tfno. 966736864/966076100. Fax: 966741444





AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-1

Plaça de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tlf.: 965675065 - Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

E-mail: secretaria@raspeig.org

SECRETARIA GENERAL

D^a OLGA PINO DIEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día treinta de marzo de dos mil dieciséis, consta el siguiente particular:

<< 11. HACIENDA: DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LAS INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES A FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

De conformidad con lo establecido en el apartado sexto de la Disposición Adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera, esta Intervención ha emitido informe de fecha 4 de marzo de 2016 sobre el seguimiento de las Inversiones Financieramente Sostenibles, del cual procede su elevación al Pleno y su publicación en el portal web del Ayuntamiento.

El Pleno Municipal toma conocimiento.

>>

Y para que conste y a los efectos oportunos, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en San Vicente del Raspeig, a diez de octubre de dos mil dieciséis.

Vº Bº

EL ALCALDE

PD. DECRETO Nº 1100 de 23.6.15

EL CONCEJAL DELEGADO

AREA DE PRESIDENCIA

Manuel A. Martínez Sánchez



INFORME DE INTERVENCION Nº 68 I.I 29/2016

LIQUIDACION PRESUPUESTO 2015
INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES

COMPULSADO Y CONFORME
CON EL ORIGINAL

Sant Vicent del Raspeig, 28 de octubre de 2016

LA SECRETARIA



Fdo.: Olga Pino Diez

Legislación Aplicable

- Disposición Adicional (DA) 16ª del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. (en adelante TRLRHL)
- Artículo 32 y Disposición Adicional (DA) 6ª de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF)
- Disposición Adicional Novena del Real Decreto-ley 17/2014, por la que se prorroga para el año 2015 las reglas especiales para el destino del superávit presupuestario, previstas en la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Nota informativa del MINHAP sobre la aplicación del artículo 32 de la ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Inversiones financieramente sostenibles.

La Disposición Adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera estableció las reglas especiales para el destino del superávit presupuestario, para el ejercicio 2014 y prorrogándose para el ejercicio 2015 por la Disposición Adicional Novena del Real Decreto-ley 17/2014. Esta normativa permitía, cumplidos ciertos requisitos, financiar inversiones siempre que a lo largo de la vida útil de la inversión ésta sea financieramente sostenible. Añadía, que a estos efectos la ley determinará tanto los requisitos formales como los parámetros que permitan calificar una inversión como financieramente sostenible, para lo que se valorará especialmente su contribución al crecimiento económico a largo plazo.

La determinación de lo que ha de entenderse por «inversión financieramente sostenible» se ha producido en el Real Decreto-ley 17/2014, mediante la incorporación de una nueva Disposición Adicional, la decimosexta, al Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En el caso de las Diputaciones Provinciales, Consejos y Cabildos insulares podrán incluir gasto imputable también en el capítulo 6 y 7 del estado de gastos de sus presupuestos generales destinadas a financiar inversiones que cumplan lo previsto en esta disposición y se asignen a municipios que cumplan determinados requisitos.

La Diputación de Alicante, en cumplimiento con esta normativa durante los ejercicios 2014 y 2015 ha procedido a convocar subvenciones destinadas a los Ayuntamiento que cumplan los requisitos establecidos en el apartado tercero de la DA16ª del TRLRHL, y el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, ha realizado varias inversiones financieramente sostenibles financiadas por la Diputación de Alicante, ejecutándose en algunos casos directamente por la propia Diputación.



[Handwritten signature]
Fdo.: Olga Pino Díez

Detalle de IFSs financiadas por Diputación ejercicio 2014:

GRUPO PROGRAMA/ RESPONSABLE	VIDA ÚTIL	IMPORTE
APLICACIÓN 153 VÍAS PÚBLICAS 2014 EJECUTA DIPUTACIÓN Reparación y adecuación Inmueble Solar de Marialice	50	180.000,00 € 180.000,00 €
160 SANEAMIENTO 2014 EJECUTA DIPUTACIÓN Colector de pluviales en Avda. ancha de Castelar	75	239.927,60 € 239.927,60 €
454 CAMINOS RURALES 2014 EJECUTA DIPUTACIÓN Refuerzo pavimentación caminos Huesca, Pantanet y ot	25	59.638,83 € 59.638,83 €
TOTAL		479.566,43 €

Detalle de IFSs financiadas por Diputación ejercicio 2015:

GRUPO PROGRAMA/ RESPONSABLE	VIDA ÚTIL	IMPORTE
APLICACIÓN 153 VÍAS PÚBLICAS 2015 32 15321 61900 Adecuación entorno Barrio Santa Isabel	25	360.000,00 € 360.000,00 €
TOTAL		360.000,00 €

Por otra parte, en el ejercicio 2015 y con motivo de la liquidación del Presupuesto 2014, que presentó capacidad de financiación en términos de estabilidad presupuestaria y remanente de tesorería positivo, el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, procedió a destinar este importe a financiar varias obras consideradas inversiones financieramente sostenibles puesto que, según los expedientes aprobados cumplían con los siguientes requisitos:

- Los proyectos de gastos eran inversiones imputables al Capítulo VI del Presupuesto de Gasto "Inversiones reales".
- Las inversiones correspondían a los grupos de programa enumerados en la DA16ª del TRLRHL.
- La vida útil de todas las inversiones era superior a 5 años.
- Las obras a ejecutar permitían, durante su ejecución, mantenimiento y liquidación, dar cumplimiento a los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública. A tal fin se incluía en los expedientes un plan económico financiero de cada inversión que mostraba los gastos de mantenimiento, los posibles ingresos y la reducción de gastos que generaba la inversión durante su vida útil.

Por acuerdos de Pleno celebrados el 10 de abril de 2015 y 14 de septiembre de 2015 se aprobaron 11 Proyectos de IFSs por un importe total de 3.548.289,94 euros con la siguiente distribución por grupos de programas:



GRUPO PROGRAMA/ RESPONSABLE		IMPORTE
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN OBRA	
153 VÍAS PÚBLICAS		1.369.938,25 €
2015 32 1532 61900	Mejora de la Intersección en Av Rodalet	259.996,21 €
2015 32 1532 61900	Acondicionamiento Av Girasoles 3ª Fase	294.949,90 €
2015 32 1531 61900	Acondicionamiento urbanístico c/ Toledo	164.992,14 €
2015 32 1531 61900	Mejora acceso c/ Alicante	650.000,00 €
160 SANEAMIENTO		1.023.755,74 €
2015 32 1601 61900	Renovación red saneamiento zona Norte	999.199,57 €
2015 32 1601 61900	Evacuación de pluviales en la calle Nogal	24.556,17 €
165 ALUMBRADO PÚBLICO		500.000,00 €
2015 32 1650 61900	Renovación y ahorro energético A.Público	500.000,00 €
171 PARQUES Y JARDINES		499.781,64 €
2015 32 1710 61900	Acondicionamiento áreas juego infantiles	499.781,64 €
336 PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO		19.986,00 €
2015 31 3360 64000	Reparación cubiertas ermita Nª Sra. Del Carmen	19.986,00 €
453		54.873,51 €
2015 32 4530 61900	Refuerzo de la pavimentación en la CV 8240 de San Vice	54.873,51 €
454 CAMINOS RURALES		79.954,80 €
2015 32 4540 61900	Refuerzo pavimentación Maimó y Pantanet	79.954,80 €
IMPORTE TOTAL		3.548.289,94 €

En resumen, el importe total destinado a IFSS asciende a 4.387.856,37 euros con el siguiente detalle:

	RLT	DIPUTACIÓN	TOTAL
2014	0	479.566,43 €	479.566,43 €
2015	3.548.289,94 €	360.000,00 €	3.908.289,94 €
TOTAL	3.548.289,94 €	839.566,43 €	4.387.856,37 €

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la DA 16ª del TRLRHL, en relación a la obligación de dar cuenta del grado de cumplimiento de los criterios establecidos para la calificación de un gasto como "inversión financieramente sostenible", los responsables de las diferentes IFSS han elaborado los correspondientes informes justificativos.

COMPULSADO Y CONFORME

Como anexo a este informe se acompaña en ORDEN de resumen en el que se recoge para cada IFSS en el que se detalla:



San Vicente de... de... de 2016

LA SECRETARIA

Fdo.: Olga Pino Díez



a) Los datos correspondientes a las memorias aprobadas:

- Anualidad
- Aplicación presupuestaria
- Denominación de la obra
- Financiación
- Vida útil
- Importe
- Incremento de ingresos
- Reducción de gastos



COMPULSADO Y CONFORME
CON EL ORIGINAL

San Vicente, 28 de octubre de 2016

LA SECRETARIA

Fdo.: Olga Pino Díez

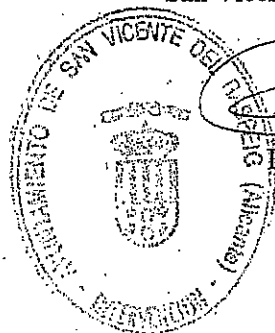
b) Los datos correspondientes a la ejecución real de los proyectos

- Importe del proyecto, incluyendo tanto el importe del proyecto de la obra, como cualquier otro gasto que se considere mayor valor de la misma, como honorarios de dirección, coordinación de estudios y seguridad, ect.
- Importe del gasto comprometido a 31 de diciembre de 2015
- Importe de las obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2015
- Saldo de gasto comprometido
- En su caso, el incremento de ingresos o la variación del gasto corriente como consecuencia de la ejecución de la IFS a 31 de diciembre de 2015.

Del cuadro resumen elaborado a 31 de diciembre de 2015 se obtienen las siguientes conclusiones:

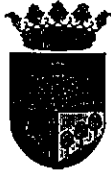
- El importe total de gasto destinado a IFS asciende a 4.387.856,37 euros, de los cuales 3.908.289,94 euros corresponden su ejecución presupuestaria al Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig.
- El importe total de gasto comprometido en el presupuesto del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, asciende a 3.134.757,33 euros.
- El importe total de obligaciones reconocidas con cargo al presupuesto del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, asciende a 844.175,18 euros.
- El saldo de gasto comprometido del presupuesto del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, asciende a 2.038.762,15 euros.
- No se han producido incrementos en los ingresos como consecuencia de la ejecución de las IFS, tal y como ya se indicaba en las memorias aprobadas.
- En relación a los gastos corrientes como consecuencia de la ejecución de las IFS, los responsables de la ejecución de dichas obras han manifestado que no ha sido posible cuantificar este dato, debido a que varias obras ni siquiera habían finalizado a 31 de diciembre de 2015 y otras obras habían finalizado recientemente.

San Vicente del Raspeig, 4 de marzo de 2016



LA INTERVENTORA

Fdo. Elena García Martínez



Ayuntamiento de SAX

ASUNTO: PLENO. Dar cuenta de la liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2015. Expte. 80/2016

DOÑA NOEMI BRIONES VILAR, SECRETARIA DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE SAX (ALICANTE)

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria celebrada el 30 de mayo de 2016 por el Ayuntamiento Pleno se dio cuenta de la siguiente comunicación:

11. DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2015. Expte. 80/2016.

La Secretaria de la Corporación da cuenta del Decreto de Alcaldía nº 604 de fecha 26 de abril de 2016, sobre el asunto de referencia y que literalmente dice así:

"Habiéndose advertido errores materiales de transcripción en la parte resolutive del Decreto de Alcaldía nº 599 de fecha 25 de abril de 2016, en el punto primero, apartado 1b) y en el punto tercero de la resolución mencionada.

El error padecido no altera ni afecta a la validez del acto, constituyendo una irregularidad subsanable mediante un acto de corrección, como así viene establecido en el artículo 105 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

RESUELVO

PRIMERO. Subsanar y rectificar el error material padecido en la parte resolutive del Decreto nº 599 de 25 de abril de 2016, de la forma que a continuación se indica:

Así, donde dice:

"1 b).-Cuantificación del resultado presupuestario:

RESULTADO PRESUPUESTARIO	
Derechos Reconocidos (+)	9.399.236,87 €
Obligaciones Reconocidas (-)	8.720.526,85 €
Resultado Presupuestario (1-2)	678.710,02 €
Desviaciones positivas de financiación (-)	132.751,37 €
Desviaciones negativas de financiación (+)	98.177,66 €
Gastos financiados con Remanente líquido de Tesorería (+)	620.706,27 €
Resultado Presupuestario ajustado (3-4+5+6)	1.264.842,58 €

Noemi Briones Vilar (1 de 2)
Secretaria
Fecha Firma: 06/06/2016
HASH: 2ed37667eef11ab6c18063e2e8453f2

José María Espi Navarro (2 de 2)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 06/06/2016
HASH: 46628997e91d95085e0e4a7617db02

CERTIFICADO
Número: 2016-0173 Fecha: 06/06/2016



Cód. Validación: 70DTXPLATBYSTRHGTFCW63WRMP | Verificación: <http://sax.es/electronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico.Gestiona | Página 1 de 2

Todos ellos para ser incorporados requerirán la tramitación de la oportuna modificación presupuestaria, habiendo previamente justificado la existencia de recursos financieros suficientes, en el caso de que no estemos ante gastos con financiación afectada. Deberá estarse a lo dispuesto en el artículo 182 del TRLRHL y los artículos 47 y 48 del RD 500/1990.”

Debe decir:

“1 b).-Cuantificación del resultado presupuestario:

RESULTADO PRESUPUESTARIO	
Derechos Reconocidos (+)	9.399.236,87 €
Obligaciones Reconocidas (-)	8.720.526,85 €
Resultado Presupuestario (1-2)	678.710,02 €
Desviaciones positivas de financiación (-)	132.751,37 €
Desviaciones negativas de financiación (+)	98.177,66 €
Gastos financiados con Remanente líquido de Tesorería (+)	620.706,27 €
Resultado Presupuestario ajustado (3-4+5+6)	1.264.842,58 €

De la misma forma, donde dice:

“**TERCERO.** Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma.”

Debe decir:

“**TERCERO.** Dar cuenta del grado de cumplimiento de los criterios contenidos en la memoria de la inversión subvencionada por la Excm. Diputación Provincial de Alicante analizados mediante informe técnico de la fecha que se indica.

Convocatoria	Inversión	Fecha Informe técnico	Importe (€)
Inversiones en obras y reparaciones de cooperación municipal financieramente sostenibles, 2014	Reforma y adaptación instalación alumbrado público en varias calles del casco urbano de Sax, con fines a la mejora de calidad y eficiencia energética, así como minoración de costes	23-2-2016	183.421,62 €

“**CUARTO.** Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma.”

“**SEGUNDO:** Dar cuenta del presente acuerdo a Secretaría y a la Intervención Municipal a los efectos oportunos, dejando constancia en el expediente de su razón.”

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda y a reserva de lo establecido en el art. 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se extiende la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente en Sax, firmado digitalmente.

Vº Bº

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

CERTIFICADO
Número: 2016-0173 Fecha: 06/06/2016

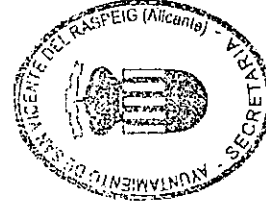


Cód. Validación: 7DTK7L4Y6Y57H7G7P0V543WRMP | Verificación: <http://sax.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES AYUNTAMIENTO SAN VICENTE DEL RASPEIG Grado de cumplimiento de los objetivos presupuestarios y económicos

APLICACIÓN	GRUPO PROGRAMA/ RESPONSABLE	FINANCIACIÓN	VIDA ÚTIL	MEMORIAS APROBADAS				INFORMES ECONÓMICOS				OBSERVACIONES								
				IMPORTE	INCREMENTO INGRESOS	REDUCCIÓN GASTOS	Año Inicio	Año fin	PROYECTO	IMPORTE COMPROMETIDO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS		SALDO (D-O)	INCREMENTO INGRESOS	REDUCCIÓN GASTOS					
153 VÍAS PÚBLICAS	DENOMINACIÓN OBRA	RTGG																		
2015 32 1532 61900	Mejora de la intersección en Av Rodalet	X	35	1.909.988,25 €	- €	- €	2015	2050	259.996,21	227.627,31	144.072,64	83.554,67	62.889,38	Sin datos	Sin datos	Obra no finalizada en 2015				
2015 32 1532 61900	Acondicionamiento Av Girasoles 3ª Fase	X	35	294.949,90 €	- €	- €	2015	2050	294.949,89	249.579,02	225.393,64	24.185,38	2.705,05	Sin datos	Sin datos	Obra no finalizada en 2015				
2015 32 1531 61900	Acondicionamiento urbanístico c/ Toledo	X	35	164.992,14 €	- €	- €	2015	2050	164.992,14	137.461,02	137.461,02	0,00	0,00	Sin datos	Sin datos	Finalizada 17/12/2015				
2015 32 1531 61900	Mejora acceso c/ Alicante	X	35	650.000,00 €	- €	- €	2015	2050	650.000,00	533.722,29	67.377,72	466.944,57	85.403,14	Sin datos	Sin datos	Obra no finalizada en 2015				
2015 31 15321 61900	Adecuación entorno barrio Santa Isabel	X	25	380.000,00 €	- €	- €	2016	2041	380.000,00	251.820,00				Sin datos	Sin datos	Obra no finalizada en 2015				
2014 ELECUTA	Reparación y adecuación Inmueble Solar de Manalice	X	50	180.000,00 €	- €	- €	2015	2065	180.000,00					Sin datos	Sin datos	Finalizada 19/05/2015				
160 SANEAMIENTO																				
2015 32 1601 61900	Renovación red saneamiento zona Norte	X	35	1.263.683,34 €	- €	- €	2015	2050	995.193,64	791.404,82	176.014,65	615.990,17	254.021,10	Sin datos	Sin datos	Obra no finalizada en 2015				
2015 32 1601 61900	Erradicación de pluviales en la calle Nogal	X	35	999.199,57 €	- €	- €	2015	2050	24.556,17	22.558,48		22.558,48	20.507,26	Sin datos	Sin datos	Finalizada 30/12/2015				
2014 ELECUTA	Colector de pluviales en Avda. ancha de Castellar	X	75	239.927,60 €	- €	- €	2015	2090	239.927,60		0,00			Sin datos	Sin datos	Finalizada 18/03/2015				
165 ALUMBRADO PÚBLICO																				
2015 32 1650 61900	Renovación y ahorro energético A. Público	X	20	500.000,00 €	- €	- €	2015	2035	500.000,00	372.200,54	3.977,85	368.222,69	4.072,22	Sin datos	Sin datos	Obra no finalizada en 2015				
171 PARQUES Y JARDINES																				
2015 32 1710 61900	Acondicionamiento áreas juego infantiles	X	15	499.781,64 €	- €	- €	2015	2030	499.781,64	499.522,80	0,00	499.522,80		Sin datos	Sin datos	Obra no finalizada en 2015				
336 PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO																				
2015 31 3360 64000	Reparación cubiertas ermita Nª Sra. Del Carmen	X	20	19.986,00 €	- €	- €	2016	2036	19.986,00	18.983,39	0,00	18.983,39		Sin datos	Sin datos	Obra no finalizada en 2015				
453																				
2015 32 4530 61900	Refuerzo de la pavimentación en la CV 8240 de San Vicente a la Alcoraya	X	35	54.879,51 €	- €	- €	2015	2050	39.391,92	38.495,58	38.495,58	0,00	0,00	Sin datos	Sin datos	Finalizada 4/11/2015				
454 CAMINOS RURALES																				
2015 32 4540 61900	Refuerzo pavimentación Malmós y Pantanet	X	35	139.593,69 €	- €	- €	2015	2050	79.954,80	51.982,08	51.982,08	0,00	0,00	Sin datos	Sin datos	Finalizada 21/09/2015				
2014 ELECUTA	Refuerzo pavimentación caminos Huesca, Pantanet y otras	X	25	59.638,83 €	- €	- €	2015	2040	59.638,83					Sin datos	Sin datos	Finalizada 02/03/2015				
TOTAL				4.387.856,37 €					4.372.368,84	3.194.757,93	844.175,18 €	2.088.762,15	429.599,15							

COMPULSADO Y CONFORME
CON EL ORIGINAL



San Vicente del Raspeig, 19 de Mayo de 2016

LA SECRETARÍA

Fdo.: Olga Pina Diez

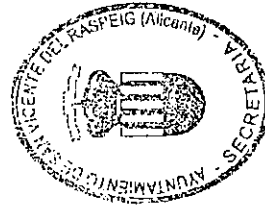
INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES AYUNTAMIENTO SAN VICENTE DEL RASPEIG Grado de cumplimiento de los objetivos presupuestarios y económicos

APLICACIÓN	GRUPO PROGRAMA/ RESPONSABLE	DENOMINACIÓN OBRA	FINANCIACIÓN		VIDA ÚTIL	MEMORIAS APROBADAS			INFORMES ECONÓMICOS					OBSERVACIONES			
			RTGG	SUBV		IMPORTE	INCREMENTO INGRESOS	REDUCCIÓN GASTOS	Año inicio	Año fin	PROYECTO	IMPORTE COMPROMETIDO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS		SALDO (0-0)	INCREMENTO INGRESOS	REDUCCIÓN GASTOS
153 VIAS PÚBLICAS			X		35	1.906.938,25 €	- €	- €	2015	2050	259.996,21	227.627,31	144.072,64	83.554,67	62.886,38	Sin datos	Obra no finalizada en 2015
2015 32 1532 61900		Mejora de la Intersección en Av. Rodalet	X		35	259.996,21 €	- €	- €	2015	2050	259.996,21	249.579,02	225.393,64	24.185,38	2.705,05	Sin datos	Obra no finalizada en 2015
2015 32 1532 61900		Acondicionamiento Av. Girasoles 3ª Fase	X		35	294.949,90 €	- €	- €	2015	2050	294.949,89	137.461,02	137.461,02	0,00	0,00	Sin datos	Finalizada 17/12/2015
2015 32 1531 61900		Acondicionamiento urbanístico c/ Toledo	X		35	164.992,14 €	- €	- €	2015	2050	164.992,14	137.461,02	137.461,02	0,00	0,00	Sin datos	Obra no finalizada en 2015
2015 32 1531 61900		Mejora acceso c/ Alicante	X		35	650.000,00 €	- €	- €	2015	2050	650.000,00	533.722,29	67.377,72	466.344,57	85.403,14	Sin datos	Obra no finalizada en 2015
2015 31 15321 61900		Adecuación entorno Barrio Santa Isabel		X	25	360.000,00 €	- €	- €	2016	2041	360.000,00	251.820,00	0,00	0,00	0,00	Sin datos	Obra no finalizada en 2015
2014 EJECUTA DIPUTACIÓN		Reparación y adecuación Inmueble Solar de Marilloc 2014 PFS 083		X	50	180.000,00 €	- €	- €	2015	2065	180.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Sin datos	Finalizada 19/05/2015
160 SANEAMIENTO					35	1.263.683,34 €	- €	- €	2015	2050	999.199,64	791.404,82	176.014,65	615.990,17	254.021,10	Sin datos	Obra no finalizada en 2015
2015 32 1601 61900		Renovación red saneamiento zona Norte	X		35	999.199,64 €	- €	- €	2015	2050	999.199,64	791.404,82	176.014,65	615.990,17	254.021,10	Sin datos	Obra no finalizada en 2015
2015 32 1601 61900		Evacuación de pluviales en la calle Nogal	X		35	24.556,17 €	- €	- €	2015	2050	24.556,17	22.558,48	0,00	22.558,48	20.507,26	Sin datos	Finalizada 30/12/2015
2014 EJECUTA DIPUTACIÓN		Colector de pluviales en Avda. ancha de Castelar		X	75	239.927,60 €	- €	- €	2015	2050	239.927,60	0,00	0,00	0,00	0,00	Sin datos	Finalizada 18/03/2015
165 ALUMBRADO PÚBLICO					20	500.000,00 €	- €	- €	2015	2035	500.000,00	372.200,54	5.977,85	368.222,69	4.072,22	Sin datos	Obra no finalizada en 2015
2015 32 1650 61900		Renovación y ahorro energético A. Público	X		20	500.000,00 €	- €	- €	2015	2035	500.000,00	372.200,54	5.977,85	368.222,69	4.072,22	Sin datos	Obra no finalizada en 2015
171 PARQUES Y JARDINES					15	499.781,64 €	- €	- €	2015	2030	499.781,64	439.572,80	0,00	439.572,80	0,00	Sin datos	Obra no finalizada en 2015
2015 32 1710 61900		Acondicionamiento áreas Juego Infantiles	X		15	499.781,64 €	- €	- €	2015	2030	499.781,64	439.572,80	0,00	439.572,80	0,00	Sin datos	Obra no finalizada en 2015
336 PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO					20	19.986,00 €	- €	- €	2016	2036	19.986,00	18.983,39	0,00	18.983,39	0,00	Sin datos	Obra no finalizada en 2015
2015 31 3360 64000		Reparación cubiertas ermita Nª Sra. Del Carmen	X		20	19.986,00 €	- €	- €	2016	2036	19.986,00	18.983,39	0,00	18.983,39	0,00	Sin datos	Obra no finalizada en 2015
453					35	54.873,51 €	- €	- €	2015	2050	54.873,51	38.495,58	38.495,58	0,00	0,00	Sin datos	Finalizada 4/11/2015
2015 32 4530 61900		Refuerzo de la pavimentación en la CV 8240 de San Vicente a la Alcoraya	X		35	54.873,51 €	- €	- €	2015	2050	54.873,51	38.495,58	38.495,58	0,00	0,00	Sin datos	Finalizada 4/11/2015
454 CAMINOS RURALES					35	139.593,63 €	- €	- €	2015	2050	139.593,63	51.382,08	51.382,08	0,00	0,00	Sin datos	Finalizada 21/09/2015
2015 32 4540 61900		Refuerzo pavimentación Malignó y Pantanet	X		35	139.593,63 €	- €	- €	2015	2050	139.593,63	51.382,08	51.382,08	0,00	0,00	Sin datos	Finalizada 21/09/2015
2014 EJECUTA DIPUTACIÓN		Refuerzo pavimentación caminos Huesca, Pantanet y otros		X	25	59.638,83 €	- €	- €	2015	2040	59.638,83	0,00	0,00	0,00	0,00	Sin datos	Finalizada 02/03/2015
TOTAL						4.387.856,37 €	- €	- €			4.372.968,84	3.134.757,33	844.175,18 €	2.038.762,15	429.598,15		

COMPULSADO Y CONFORME
CON EL ORIGINAL

San Vicente, 28 de octubre de 2015

LA SECRETARIA



Fdo.: Olga Pino Diez



Ayuntamiento de SAX

Carlos Sánchez Ortiz (1 de 1)
Técnico M. Ambiente
Fecha Firma: 23/02/2016
HASH: a5b08e916b0e0da1dce086cb6701cf56

Don FRANCISCO JULIAN SANZ ESPLA, INGENIERO AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAX, mediante la presente emite el siguiente

Tras las actuaciones llevadas a cabo en materia de cambio de iluminación viaria a tecnología Leds según proyectos desarrollados por Diputación mediante subvenciones de año 2014

SE INFORMA:

Las actuaciones que se han llevado a cabo han sido:

Cambio a Leds. Parte final vial Ronda Castillo

- 25 luminarias tecnología Leds. modelo Teceo-78 W con dispositivo telegestión, incluido desmontaje luminaria actual, sustitución, conexiones, totalmente instalada y puesta en servicio

Cambio a Leds. Reyes Católicos, Jaime I, Htordor. Bdo. Herrero

- 6 luminarias tecnología Leds. modelo Teceo-53 W con dispositivo telegestión, incluido desmontaje luminaria actual, sustitución, conexiones, totalmente instalada y puesta en servicio
- 118 luminarias tecnología Leds. modelo Teceo-65 W con dispositivo telegestión, incluido desmontaje luminaria actual, sustitución, conexiones, totalmente instalada y puesta en servicio
- 30 luminarias tecnología Leds. modelo Teceo-78 W con dispositivo telegestión, incluido desmontaje luminaria actual, sustitución, conexiones, totalmente instalada y puesta en servicio

Cambio a Leds. Ancha Vilaje

- 16 luminarias tecnología Leds. modelo Cytea-53 W con dispositivo telegestión, incluido desmontaje luminaria actual, sustitución, conexiones, totalmente instalada y puesta en servicio

Cambio cableados, adecuaciones protecciones tomas de tierra, etc. en varias calles del casco antiguo como preparación para siguiente actuación de cambio iluminación

- Aprox. 5300 mts. conductor multipolar 0,6/1Kv. RV 4*4mm² Cu. grapeado sobre fachadas, incluida ppal. de grapas y tacos, cajas derivación, puestas a tierra y pequeño material. totalmente instalado





Ayuntamiento de SAX

El importe de la subvencionado según presupuesto de la adjudicación ha sido de 183.421,62 euros

En lo referente a la mejora energética, traducido en ahorro económico que se ha conseguido desde que se está llevando a cabo actuaciones, tanto a nivel de cambio iluminación, como en ajustes de términos potencias, tarifas, etc. ha sido de:

2012: alumbrado público.....	229000
dependencias	137000
total	366000 euros

2013: alumbrado público.....	193000
dependencias	139000
total	332000 euros

2014: alumbrado público.....	183000
dependencias	123000
total	306000 euros

2015: global dependencia y alumbrado público.....	286.901
total	286.901 euros

Por tanto al año 2015 en referencia al 2012 se ha obtenido un ahorro de 79.099 euros en costo de consumos eléctricos

El Ingeniero al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Sax

FRANCISCO JULIAN
SANZ|ESPLA

Firmado digitalmente por FRANCISCO JULIAN|SANZ|ESPLA
Nombre de reconocimiento EDNS: cn=FRANCISCO JULIAN|SANZ|
ESPLA, ou=ayuntamiento de sax, o=ayuntamiento de sax
JULIAN, sn=SANZ|ESPLA, ou=Ciudadanos, o=ACCV, c=ES
Fecha: 2016.02.23 10:36:14 +01'00'

Vto. Bueno Técnico Med. Ambiente



Cód. Validación: AR62Y93LS5MP8F975TGM2TP | Verificación: <http://sax.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

AYUNTAMIENTO DE TIBI

03 NOV. 2016

REGISTRO GRAL. DE SALIDA
Nº: 1411



Ajuntament de Tibi
Ayuntamiento de Tibi

JUAN JOSÉ BALLESTER SIRVENT (1 de 1)
Alcalde Presidente
Fecha Firma: 03/11/2016
HASH: 630523a3b3d47461b619dc07143e6

DIPUTACIÓN DE ALICANTE
07 NOV. 2016
Registro Gral. Entrada Documentos
N.º 42537
Paseo Tibi

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE
AREA DE COOPERACIÓN
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
Calle Tucumán, 8
03005 ALICANTE (Alicante)

ASUNTO: Cumplimiento de las inversiones financieramente sostenibles.

Les remito, adjuntas, para su conocimiento y efectos oportunos, las certificaciones de los siguientes acuerdos plenarios adoptados en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2016:

1. Certificación sobre el "CUMPLIMIENTO DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EN RELACIÓN A LA DISPOSICIÓN ADICIONAL DECIMOSEXTA DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES", referente a la obra denominada "REPAVIMENTACIÓN DE VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO DE TIBI".
2. Certificación sobre el "CUMPLIMIENTO DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EN RELACIÓN A LA DISPOSICIÓN ADICIONAL DECIMOSEXTA DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES", referente a la obra denominada "RENOVACIÓN RED ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES MAESTRO MESTRE ENRIQUE GOSALBEZ Y AVINGUDA DE LA PAU".

En Tibi, en la fecha arriba indicada.
El Alcalde-Presidente,
Fdo. D. Juan José Ballester Sirvent.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE



Plaça d'Espanya, 1 | 03109
TIBI (Alacant)

www.tibi.es

Telèfon: 965 61 71 02 / 965 61 76 04
Fax: 965 61 71 41 / 965 61 76 07
E-mail: ajuntament@tibi.es



Cód. Verificación: 65CMMMLW00FD9TSH5GZPNNJ | Verificación: <http://tibi.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



INFORME DE SECRETARIA-INTERVENCIÓN

ASUNTO: GRADO DE CUMPLIMIENTO INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EN RELACIÓN A LA DISPOSICIÓN ADICIONAL DECIMOSEXTA DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 7 de mayo de 2015 se acordó solicitar una subvención en materia de inversiones financieramente sostenibles para realizar la obra denominada "REPAVIMENTACIÓN DE VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO DE TIBI" aprobando así mismo la memoria económica específica de la inversión y el Plan Económico Financiero. Dicha obra fue realizada directamente por la Excm. Diputación Provincial. Finalizando la misma, según acta de recepción obrante en el expediente, el día 29 de enero de 2016.

Encontrando conforme la ejecución de las obras y el buen estado de las mismas, que fueron concluidas el 29 de enero de 2016, se dan por recibidas las obras, comenzando a contar el plazo de garantía, entregándose las mismas al Ayuntamiento de Tibi para su custodia y utilización, debiendo comprometerse el mismo al cuidado, mantenimiento y explotación de las instalaciones.

Obran en expediente el Informe técnico e Informe de Intervención, así como aprobado por parte del Presidente la memoria técnica, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, añadido a la norma señalada por Disposición Final Primera del Real Decreto ley 2/2014, de 21 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados en los dos primeros meses de 2014 por las tormentas de viento y mar en la fachada atlántica y la costa cantábrica.

La Disposición Adicional decimosexta citada en su apartado número seis señala lo que sigue:

"Anualmente, junto con la liquidación del presupuesto, se dará cuenta al pleno de la Corporación Local del grado de cumplimiento de los criterios previstos en los apartados anteriores y se hará público en su portal web"

Se pone de manifiesto que la situación económico-financiera de la Entidad, tal y como se desprende de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2015, es la siguiente:

- El Ayuntamiento de Tibi se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- La vida útil de las inversiones es superior a cinco años.
- El Ayuntamiento no ha tenido ningún gasto en el presupuesto general por la realización de la obra.
- La Entidad Local ha liquidado su presupuesto cumpliendo con el objetivo de estabilidad presupuestaria, arrojando una capacidad de financiación al cierre del ejercicio de 226.058,45 euros.
- En cuanto a la deuda, arroja un volumen de deuda viva a 31.12.2015 que asciende a 384.472,97 euros, que supone el 19,74% de los ingresos corrientes de carácter ordinario.
- Su periodo medio de pago está dentro de lo establecido.

La actuación de referencia, como ya se indicaba en la memoria de la Alcaldía, cuando decía: *La aprobación de la subvención y ejecución de la obra, no repercute en los*





Ajuntament de Tibi
Ayuntamiento de Tibi

presupuestos municipales cumpliendo, por tanto, durante la ejecución, mantenimiento y liquidación de la inversión los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública de la corporación local de Tibi, no ha generado en el presupuesto de ese ejercicio un incremento de los gastos de funcionamiento, cumpliéndose por tanto, las estimaciones previstas en la memoria económica que consta en el expediente de tramitación de la subvención.

La obra de referencia se replanteó el día uno de diciembre de 2015, y fue finalizada, como ya se ha indicada anteriormente, el día 29 de enero de 2016. Por tal razón será a finales del ejercicio 2016, y con la liquidación de ese ejercicio, cuando se podrá apreciar con mayor certeza la afirmación antes mencionada.

En Tibi a la fecha arriba indicada
LA SECRETARIA-INTERVENTORA
Fdo. Carmen Rodriguez Alcalá



Plaça d'Espanya, 1 | 03109
TIBI (Alacant)

www.tibi.es

Teléfono: 965 61 71 02 / 965 61 76 04
Fax: 965 61 71 41 / 965 61 76 07
E-mail: ajuntament@tibi.es



Cód. Validación: 6NZN2FA4K3K4F4MFG4EP-DNAAT | Verificación: <http://tibi.es/electronica/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2



INFORME DE SECRETARIA-INTERVENCIÓN

ASUNTO: GRADO DE CUMPLIMIENTO INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EN RELACIÓN A LA DISPOSICIÓN ADICIONAL DECIMOSEXTA DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 7 de mayo de 2015 se acordó solicitar una subvención en materia de inversiones financieramente sostenibles para realizar la obra denominada "RENOVACION RED ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES MAESTRO MESTRE ENRIQUEZ GOSALVEZ Y AVINGUDA DE LA PAU" aprobando así mismo la memoria económica específica de la inversión y el Plan Económico Financiero. Dicha obra fue realizada directamente por la Excm. Diputación Provincial. Finalizando la misma, según acta de recepción obrante en el expediente, el día 21 de Diciembre de 2015.

Encontrando conforme la ejecución de las obras y el buen estado de las mismas, **que fueron concluidas el 21 de diciembre de 2015**, se dan por recibidas las obras, comenzando a contar el plazo de garantía, entregándose las mismas al Ayuntamiento de Tibi para su custodia y utilización, debiendo comprometerse el mismo al cuidado, mantenimiento y explotación de las instalaciones.

Obran en expediente el Informe técnico e Informe de Intervención, así como aprobado por parte del Presidente la memoria técnica, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, añadido a la norma señalada por Disposición Final Primera del Real Decreto ley 2/2014, de 21 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados en los dos primeros meses de 2014 por las tormentas de viento y mar en la fachada atlántica y la costa cantábrica.

La Disposición Adicional decimosexta citada en su apartado número seis señala lo que sigue:

"Anualmente, junto con la liquidación del presupuesto, se dará cuenta al pleno de la Corporación Local del grado de cumplimiento de los criterios previstos en los apartados anteriores y se hará público en su portal web"

Se pone de manifiesto que la situación económico-financiera de la Entidad, tal y como se desprende de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2015, es la siguiente:

- El Ayuntamiento de Tibi se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- La vida útil de las inversiones es superior a cinco años.
- El Ayuntamiento no ha tenido ningún gasto en el presupuesto general por la realización de la obra.
- La Entidad Local ha liquidado su presupuesto cumpliendo con el objetivo de estabilidad presupuestaria, arrojando una capacidad de financiación al cierre del ejercicio de 226.058,45 euros.
- En cuanto a la deuda, arroja un volumen de deuda viva a 31.12.2015 que asciende a 384.472,97 euros, que supone el 19,74% de los ingresos corrientes de carácter ordinario.
- Su periodo medio de pago está dentro de lo establecido.





Ajuntament de Tibi
Ayuntamiento de Tibi

La actuación de referencia, como ya se indicaba en la memoria de la Alcaldía, cuando decía: *La aprobación de la subvención y ejecución de la obra, no repercute en los presupuestos municipales cumpliendo, por tanto, durante la ejecución, mantenimiento y liquidación de la inversión los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública de la corporación local de Tibi*, no ha generado en el presupuesto de ese ejercicio un incremento de los gastos de funcionamiento, cumpliéndose por tanto, las estimaciones previstas en la memoria económica que consta en el expediente de tramitación de la subvención.

La obra de referencia se replanteó el día 23 de noviembre de 2015, y fue finalizada, como ya se ha indicada anteriormente, el día 21 de diciembre de 2015. Por tal razón será a finales del ejercicio 2016, y con la liquidación de ese ejercicio, cuando se podrá apreciar con mayor certeza la afirmación antes mencionada.

En Tibi a la fecha arriba indicada
LA SECRETARIA-INTERVENTORA
Fdo. Carmen Rodriguez Alcalá



Plaça d'Espanya, 1 | 03109
TIBI (Alicant)

www.tibi.es

Telèfon: 965 61 71 02 / 965 61 76 04
Fax: 965 61 71 41 / 965 61 76 07
E-mail: ajuntament@tibi.es



Cód. Validación: 46SXXWJ19ARZ4DQFC7E7H06W4E | Verificación: <http://tibi.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2



Ajuntament de L'Alqueria d'Asnar

CERTIFICADO DE ACUERDO DEL PLENO

Manuel José Vidal Otero, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de L'Alqueria d'Asnar.

CERTIFICA

Que el Pleno de esta Corporación de fecha 25 de octubre de 2016, se adoptó el siguiente acuerdo:

Informados por la Alcaldía de que por la Diputación Provincial se ha requerido que se acredite que se ha dado cuenta al pleno del Ayuntamiento, junto con la liquidación del presupuesto de 2014 del grado de cumplimiento de los criterios establecidos en la memoria económica que se presentó para la solicitud de determinadas obras financieramente sostenibles en el ejercicio de 2014. Esta Corporación acuerda darse por enterada de que se han cumplido con los criterios que se establecían en las bases de la convocatoria de las ayudas concedidas por la Excm. Diputación Provincial de Alicante, así como de los establecidos en las memorias remitidas junto a las peticiones de las obras en cuanto a ahorros, y sostenibilidad financiera, y a lo establecido en la disposición adicional decimosexta del RDL 2/2004, y referido a las siguientes obras:

Nuevo Colector de saneamiento y recogida de pluviales en las calles de la Moleta, la Foia y la Noria.

Instalación de un sistema automático de cloración.

Acondicionamiento del camino de Alquería de Aznar a Benillup Benimarfull y Cocentaina

Instalación de contadores y lectura centralizada en ordenador, pozos y manantiales.

Y para que conste, a los efectos oportunos, de orden y con el V.º B.º de Alcalde, Francisco Jaime Pascual Pascual, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente en L'Alqueria d'Asnar, a (fecha según firma digital).

Alcalde,

Secretario-Interventor,

Fdo.: Francisco Jaime Pascual Pascual,
Otero.

Fdo.: Manuel José Vidal

Ajuntament de L'Alqueria d'Asnar

C/ San Lorenzo nº 6, L'Alqueria d'Asnar. 03829 Alicante. Tfno. 965 530 624. Fax: 966 517 004



Cód. Verificación: 923237LS279MLABM4T557VXZ1 Verificador: <http://ajuntament.asnar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

Francisco Jaime Pascual Pascual (1 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 03/11/2016
HASH: dd6015188d163ee75d23a0878a0d6a0

Manuel José Vidal Otero (2 de 2)
Secretario-Interventor
Fecha Firma: 03/11/2016
HASH: 67ac71b1cc0883749c74968e770b8d65



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE
Departamento de Carreteras
Área de Servicios e Infraestructuras

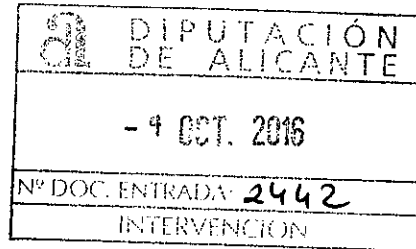
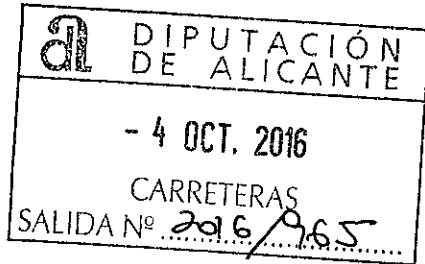
Fecha: 03 de octubre de 2016

S/Ref: N/Ref: AM/ml

Asunto: Remisión documentación Inversiones
Financieramente Sostenibles.

Destinatario:

Dña. Matilde Prieto Cremades
INTERVENTORA



En contestación a su escrito de fecha 26 de septiembre de 2016, registro de entrada en este Departamento número 1522 y fecha 28 de septiembre de 2016, por el que se solicita información sobre el grado de cumplimiento de las "Inversiones financieramente sostenibles", reguladas en la disposición decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del apartado 6 de la citada disposición, adjunto se acompaña cuadro con el detalle solicitado, indicando que dicha información ha sido requerida a todos los Ayuntamientos que a fecha de hoy todavía no la han remitido.

Lo que comunico para que surta efecto en el trámite que corresponda.

El Director del Área

Fcc.: Antonio Medina García

CONVOC. CAMINOS "INVERS.FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES" 2014

CÓDIGO PROYECCO	OBRA	MUNICIPIO	INFORME GRADO CUMPLIMIENTO
2014.4.CIS.01	Adecuación del camino de Ondique, Tramo entre el Canal del Tránsito Tajo/Segura y los Canales del Taibilla	ALBATERA	No recibida información
2014.4.CIS.02	Adecuación del Camino de L'Aljup	ALFAZ DEL PI	No recibida información
2014.4.CIS.03	Pavimentación de un tramo del Camino de Casas de Cazorla	ALGUEÑA	No recibida información
2014.4.CIS.04	Asfaltado y Mejora del Camino rural de la Venta	ALMORADI	No recibida información
2014.4.CIS.05	Acondicionamiento y Mejora del Camino Uchel y tramo de vial municipal, antigua ctra. de Elche	ASPE	No recibida información
2014.4.CIS.06	Adecuación y refuerzo del Camí de la Serreta	BALONES	"Durante el primer año de vida útil, los gastos de mantenimiento y conservación han sido de cero euros, por lo que hasta el año 2025, se deberán acreditar sus gastos de mantenimiento y conservación"
2014.4.CIS.07	Acondicionamiento Camino de la Umbria	BENASAU	No recibida información
2014.4.CIS.08	Acondicionamiento y Mejora del Camino denominado Camino del Forseguer Abajo	BENEIXAMA	No recibida información
2014.4.CIS.09	Acondicionamiento Camino del Port de Benifallim - Brisuela	BENIFALLIM-PENÁGUILA	No recibida información
2014.4.CIS.10	Pavimentación del Camí de la Masiana	BENILLUP	No recibida información
2014.4.CIS.11	Pavimentación y Mejora del Camino de la Casa de Biesner	BENISSA	No recibida información
2014.4.CIS.12	Adecuación del camino Los tubos	CALLOSA DE SEGURA	No recibida información
2014.4.CIS.13	Acondicionamiento de camino del Quisi, Camino de Teulada y Vial Partida Benicolada	CALPE	No recibida información
2014.4.CIS.14	Acondicionamiento caminos Las Casicas, rincón de los Pablos y el Realengo	CREVILLENT E	No recibida información
2014.4.CIS.15	Acondicionamiento del camino rural Vereda de los Josés	DAYA NUEVA	No recibida información
2014.4.CIS.16	Reparación de Camino "El Marco"	DAYA VIEJA	No recibida información
2014.4.CIS.17	Adecuación de caminos de interés municipal: Camino Ondara y Camino Casetes Barbera	EL VERGER	No recibida información

CÓDIGO PROYECO	OBRA	MUNICIPIO	INFORME GRADO CUMPLIMIENTO
2014.4.CIS.18	Adecuación y Mejora del Camino de Los Vinagres	ELCHE	No recibida información
2014.4.CIS.19	Mejora camino Marjaletes tramo camino Real de Gandia-10C Pda. Xironets	ELS POBLETS	No recibida información
2014.4.CIS.20	Pavimentación de los caminos "Cap del Pla y Figuerat"	FACHECA	No recibida información
2014.4.CIS.21	Adecuacion de caminos públicos	IBI	No recibida información
2014.4.CIS.22	Acondicionamiento del Camí de la Cabaña de L'Alqueria d'Asnar a Benillup, Benimarfull y Cocentaina	L'ALQUERIA D'ASNAR	No recibida información
2014.4.CIS.23	Mejora y Adecuación del "Camí de Patot"	MILLENA	No recibida información
2014.4.CIS.24	Acondicionamiento de un tramo del camino de Castalla paraje de El Manya	MONÓVAR	No recibida información
2014.4.CIS.25	Acondicionamiento del camino viejo de Verger	ONDARA	No recibida información
2014.4.CIS.26	Adecuación de acceso a las pedanias de La Matanza a La Murada	ORIHUELA	No recibida información
2014.4.CIS.27	Reasfaltado camino de titularidad no provincial "Camí de Castelló" y "Camí de Murtar fins la terra de l'Agret"	PEGO	No recibida información
2014.4.CIS.28	Refuerzo del firme en camino Mas de l'Enriscat	PLANES	No recibida información
2014.4.CIS.29	Refuerzo de la pavimentacion de los caminos de Huesca,Pant Janet y otros	SAN VICENTE DEL RASPEIG	No recibida información
2014.4.CIS.30	Acondicionamiento del Camí Masils	SANET Y NEGRALS	No recibida información
2014.4.CIS.31	Asfaltado Camino Acceso a Paraje Meleja	SANTA POLA	No recibida información
2014.4.CIS.32	Acondicionamiento camino Foia-Iglesia	TÁRBENA	No recibida información
2014.4.CIS.33	2ª fase Camino de Benialins: Beniaia-Alcalá	LA VALL DE ALCALÁ	No recibida información
2014.4.CIS.34	Adecuación y mejora del Camí del Miserat	LA VALL DE GALLINERA	No recibida información
2014.4.CIS.35	Acondicionamiento de los caminos Sant Francesc y La Èreta	XIXONA	No recibida información
2014.4.CIS.36	Acondicionamiento de camino y consolidación de taludes en camí del Gall	ALFAFARA	No recibida información

CÓDIGO PROYECO	OBRA	MUNICIPIO	INFORME GRADO CUMPLIMIENTO
2014.4.CIS.37	Mejora de vial, fase 3, del camino de Jesús Pobre en Pedreguer	JESÚS POBRE	No recibida información
2014.4.CIS.38	Camino ciudad deportiva "Camilo Cano"	LA NUCIA	No recibida información
2014.4.CIS.39	Pavimentación camino antigua vía férrea. Tramo Lorcha-Beniarrés	LORXA	No recibida información
2014.4.CIS.40	Acondicionamiento, mejora y pavimentación del camí Trullents	ORBA	No recibida información
2014.4.CIS.41	Acondicionamiento de diferentes tramos de caminos en partida Ronesa	TIBI	No recibida información



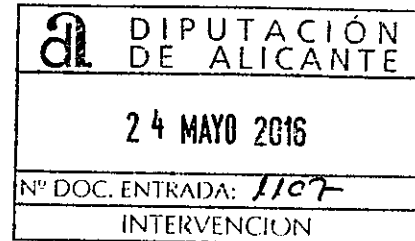
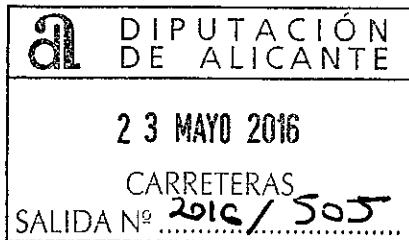
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE
Área de Servicios e Infraestructuras
Departamento de Carreteras

Fecha: 23 de mayo de 2016

Asunto: Situación Inversines Financieramente
Sostenibles
N/Ref.: AM/ml S/Ref.: RO/ra

Destinatario:

INTERVENCIÓN GENERAL



En contestación a su escrito con registro de entrada en este Departamento número 864 de fecha 20 de mayo de 2016, por el que se solicita informe del grado de cumplimiento de las Inversiones Financieramente Sostenibles, reguladas por la disposición adicional decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a 31 de diciembre de 2015, hemos de comunicarle que a dicha fecha solo quedaba pendiente de finalizar la obra de "Implantación de itinerario ciclista y peatonal en la CV-723, desde el p.k. 7+930 a 8+360 a su paso por el término municipal de Els Poblets" con código de proyecto 2014.4.PIS.10.

Lo que le comunico para que surta efecto en el trámite que corresponda.

EL DIRECTOR DEL ÁREA

Fdo.: Antonio Medina García



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE
Departamento de Carreteras
Área de Servicios e Infraestructuras

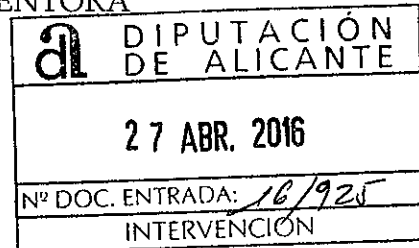
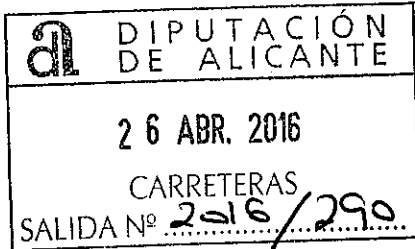
Fecha: 26 de abril de 2016

S/Ref: N/Ref: TP/ml

Asunto: Remisión documentación Inversiones
Financieramente Sostenibles.

Destinatario:

Dña. Matilde Prieto Cremades
INTERVENTORA



En relación a las **“Inversiones financieramente sostenibles”**, reguladas en la disposición decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del apartado 6, adjunto remito contestación recibida por los municipios que a continuación se relacionan, referentes de las obras aprobadas dentro de las Convocatorias de Subvenciones a Ayuntamientos en materia de inversiones financieramente sostenibles:

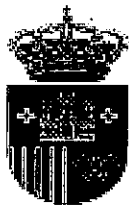
CODIGO OBRA	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN OBRA
2014.4.CIS.06	BALONES	Adecuación y refuerzo del camí de la Serreta en el municipio de Balones

Lo que le comunico para que surta efecto en el trámite que corresponda.

La Jefe de Servicio.

Fdo.: Tatiana Parreño Samaniego

AYUNTAMIENTO DE
— BALONES —
REGISTRO GENERAL DE SALIDA
N.º 55
FECHA 01.04.2016



**AYUNTAMENT
DE BALONES**

d DIPUTACIÓN DE ALICANTE
Agencia Comarcal Cocentaina

08 ABR. 2016

Registro Gral. Entrada Documentos
N.º 11867
Pase a Carreteras

ILMO. PRESIDENTE
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE
ALICANTE
Area de infraestructuras
C/. Tucumán, 8
03005 ALICANTE

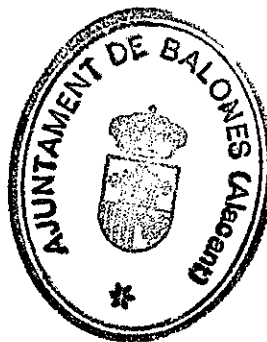
Juan Tomás Bou Pérez (1 de 1)
alcalde-presidente
Fecha Firma: 07/04/2016
HASH: 93e2d04866148f6dc633ac6144717765

En relación con la solicitud formulada por este Ayuntamiento al amparo de la convocatoria de ayudas a favor de ayuntamientos, para inversiones financieramente sostenibles en caminos de Titularidad no provincial a ejecutar por diputación provincial de Alicante, anualidad 2014, para la obra denominada "Adecuación y refuerzo del Cami de la Serreta", por medio del presente se adjunta certificado del acuerdo plenario de fecha 17 de marzo de 2016, relativo dar cumplimiento obras financieramente sostenibles.

Fdo. Electrónicamente

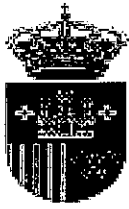
El Alcalde

Fdo. Juan Tomás Bou Pérez



d DIPUTACIÓN
DE ALICANTE
11 ABR. 2016
CARRETERAS
ENTRADA N.º 635





AJUNTAMENT DE BALONES

José Antonio González Míguez, funcionario adscrito al SAT de la diputación provincial de Alicante, actuando como secretario-interventor del ayuntamiento de Balones (Alicante),

CERTIFICO: Que el ayuntamiento pleno en sesión ordinaria celebra el día 17/03/2016, adoptó entre otros, el acuerdo cuyo literal es el siguiente:

"6º.- DAR CUENTA INFORME SOBRE OBRAS FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES.

De conformidad con lo establecido en la base cuarta, apartado d, de la convocatoria de bases para la concesión de subvenciones a ayuntamientos para inversiones financieramente sostenibles en caminos de titularidad no provincial a ejecutar por la diputación provincial de Alicante, anualidad 2014, convocada por la diputación de Alicante y publicada en el BOP de Alicante nº: 86, de fecha 07/05/14, la intervención de fondos de este ayuntamiento da cuenta al pleno de que en la obra denominada: "ADECUACIÓN Y REFUERZO DEL CAMÍ DE LA SERRETA EN EL MUNICIPIO DE BALONES" y, durante el primer año de su vida útil, los gastos de mantenimiento y conservación han sido de cero euros, por lo que hasta el año 2025, se deberán acreditar sus gastos de mantenimiento y conservación.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, ante la diputación provincial de Alicante, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del sr. alcalde-presidente, en Balones, firmado electrónicamente en la fecha que consta en el documento.

Vº. Bº.

El alcalde

Fdo. Juan Tomás Bou Pérez



José Antonio González Míguez (1 de 2)
Secretario-Interventor
Fecha Firma: 07/04/2016
HASH: 0ae044018c4446d7a4fde53d831650c8

Juan Tomás Bou Pérez (2 de 2)
alcalde-presidente
Fecha Firma: 07/04/2016
HASH: 93e2d04866148fcd0c633ac6144777e5





Cód. Validación: 595AAKGZC647DRRZCZ92GG9AH | Verificación: <http://balones.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2




EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE
Area de Servicios e Infraestructuras
Departamento de Carreteras


Fecha: 13 de abril de 2016

N/ref.: AM/ml

Asunto: Inversiones Financ. Sostenibles

Suministro de Información CMU MAP

 DIPUTACIÓN DE ALICANTE
14 ABR. 2016
Nº DOC. ENTRADA: 332
INTERVENCIÓN

 DIPUTACIÓN DE ALICANTE
13 ABR. 2016
CARRETERAS
SALIDA Nº 2516/250

Destinatario:

DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN

En contestación a su escrito de fecha 8 de abril del corriente, registro de entrada en este Departamento núm. 16/641, en el cual se nos solicita información sobre el cumplimiento de la memoria económica de las “Inversiones Financieramente Sostenibles”, reguladas en la disposición adicional decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, hemos de informar:

1º) Las Inversiones realizadas en la Red Viaria Provincial durante el ejercicio 2015, han reducido los costes de mantenimiento y gestión de los tramos de carreteras en los que se han realizado en 42.724,00 €, importe igual al previsto en la memoria económica. En cuanto a los ingresos, este tipo de actuaciones no suponen ingreso alguno para esta Corporación.

2º) En cuanto a la Inversiones en caminos de Titularidad no provincial, estas no suponen ningún ingreso ni ningún gasto para esta Corporación ya que se trata de inversiones en caminos cuya titularidad no pertenece a esta Diputación.

Lo que le comunico para que surta efectos en el trámite que corresponda.


DIRECTOR DEL ÁREA

Fdo.: Antonio Medina García



Diputación de Alicante
Ciclo Hídrico

DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

FECHA 25/04/2016
Nº DOC. INTERNO
Nº DOC. SALIDA 2016/157

CICLO HÍDRICO

Fecha: 22 de abril de 2016.
Dependencia: CICLO HÍDRICO.
Asunto: Suministro información MINHAP.
Inversiones Financieramente Sostenibles.

Destino: INTERVENCIÓN. ACIÓN INGRESOS. ALICANTE
26 ABR. 2016
Nº DOC. ENTRADA: 910
INTERVENCIÓN

En relación con el escrito de 8 de abril de 2016, en el que se solicita que este Centro Gestor cumplimente los datos relativos al "cumplimiento de la memoria económica" en relación con las Inversiones Financieramente Sostenibles tramitadas durante el pasado ejercicio 2015, por la presente se comunica lo siguiente:

Primero: Las inversiones ejecutadas para Ayuntamientos y otros entes fueron subvencionadas al amparo de las correspondientes Convocatorias, aportando las entidades locales beneficiarias, entre otra documentación, la siguiente:

a) la correspondiente memoria económica en la que se hacía una valoración de los gastos de mantenimiento una vez ejecutada la inversión, con detalle de los posibles ingresos o la reducción de gastos que genere la inversión durante su vida útil.

b) declaración responsable de que, anualmente, junto con la liquidación del presupuesto, se dará cuenta al pleno de la Corporación Local del grado de cumplimiento de los criterios establecidos en la memoria económica, remitiendo copia de dicho acuerdo a la Diputación de Alicante.

Segundo: Se considera que, para poder valorar los gastos e ingresos generados por una inversión, debería haber transcurrido al menos su primer año de vida útil.

Por lo tanto, considerando que, hasta la fecha, las entidades locales no han aportado el acuerdo plenario al que se hace referencia en el punto b) del apartado anterior, este Centro Gestor ha efectuado una estimación de dichos gastos e ingresos para las inversiones finalizadas con anterioridad al 30 de abril de 2015, teniendo en cuenta los datos aportados en las memorias económicas y las características de cada obra:

- Aplicación 29.4521.6500914:

Inversión financieramente sostenible	Fecha recepción	CUMPLIMIENTO DE LA MEMORIA ECONÓMICA			
		Ingresos previstos en la Memoria económica	Ingresos reales obtenidos (derechos económicos)	Reducción prevista en la memoria de gastos derivados de la inversión	Reducción real de gastos derivados de la inversión
2014.4.DES.011. Instalación de un sistema automático de cloración, en L'Alqueria d'Asnar.	26.02.15	0,00	0,00	La inversión no supone un incremento de los gastos de mantenimiento.	(1)
2014.4.DES.013 Instalación de tres equipos de desinfección automática de agua potable, en Tàrbena.	18.03.15	0,00	0,00	No se prevé disminución de gastos, pero tampoco aumento de los	(1)

				gastos de mantenimiento.	
2014.4.DES.015. Instalación de sistemas de desinfección automática en el depósito alto de Bassetes y en el núcleo urbano de Forná, en L'Atzúbia.	30.03.15	0,00	0,00	Los gastos de mantenimiento no suponen desequilibrio en las restricciones de gasto corriente, disminuyendo los gastos de servicio y suministro, al mejorar la eficiencia en la cloración y distribución.	(1)
2014.4.DES.014. Instalación de un sistema de cloración en el depósito de Benimaurell, en La Vall de Laguar.	30.03.15	0,00	0,00	No se prevé disminución de gastos, pero tampoco aumento de los gastos de mantenimiento, puesto que los gastos de la cloración manual son los mismos o superiores a los de la cloración automática que se implanta.	(1)
2014.4.DES.001. Instalación controlador dosificador de cloro de agua potable, en Beniarbeig.	31.03.15	0,00	0,00	No se prevé disminución de gastos, pero tampoco aumento de los gastos de mantenimiento, puesto que los gastos de la cloración manual son los mismos o superiores a los de la cloración automática que se implanta.	(1)
2014.4.DES.004. Desinfección automática del agua potable, en Benidoleig.	31.03.15	0,00	0,00	No se prevé disminución de gastos, pero tampoco aumento de los gastos de mantenimiento, puesto que los gastos de la cloración manual son los mismos o superiores a los de la cloración automática que se implanta.	(1)
2014.4.DES.002. Instalación de un sistema automático de cloración, en Fomorca.	24.04.15	0,00	0,00	Reducción del gasto al optimizar el consumo de cloro del	(1)

				depósito y disminuir los costes del personal encargado del mantenimiento y vigilancia de la red general de agua potable.	
2014.4.DES.007 Instalación de desinfección automática en abastecimiento de agua potable, en Gata de Gorgos.	24.04.15	0,00	0,00	No se prevé disminución de gastos, pero tampoco aumento de los gastos de mantenimiento, puesto que los gastos de la cloración manual son los mismos o superiores a los de la cloración automática que se implanta.	(1)
2014.4.DES.008. Instalación de un sistema automático de cloración, en Gorga.	24.04.15	0,00	0,00	Reducción de gastos de mantenimiento.	(1)

(1) En las memorias económicas presentadas por los beneficiarios se indicaba que los gastos de mantenimiento de las inversiones serían iguales o inferiores a los existentes, y se estima que durante este primer año de vida útil así habrá sido, ya que los gastos asociados a la cloración manual existente hasta entonces eran iguales, si no superiores, a los de la cloración automática implantada.

- Aplicación 29.4521.6501014:

Inversión financieramente sostenible	Fecha recepción	CUMPLIMIENTO DE LA MEMORIA ECONÓMICA			
		Ingresos previstos en la Memoria económica	Ingresos reales obtenidos (derechos económicos)	Reducción prevista en la memoria de gastos derivados de la inversión	Reducción real de gastos derivados de la inversión
2014.4.VAR.007. Adecuación depósitos y redes de agua potable, en Tibi.	09.01.15	0,00	0,00	Reducción gastos mantenimiento y conservación depósitos.	(2)
2014.4.VAR.008. Protección del depósito y sondeos del abastecimiento de agua potable, en Torremanzanas.	28.01.15	0,00	0,00	La inversión no supone un incremento de los gastos de mantenimiento.	(2)
2014.4.VAR.002. Implantación de un sistema de 3 bypass en la red de depósitos existentes, en Sella.	09.02.15	0,00	0,00	Los gastos de mantenimiento son inferiores al ahorro que produce la reducción de averías.	(2)
2014.4.VAR.005. Vallado de depósitos,	11.03.15	0,00	0,00	No se prevé disminución de	(2)

en Tàrbena.				gastos, pero tampoco aumento de los gastos de mantenimiento.	
2014.4.VAR.009. Instalación de fotovoltaica aislada para suministro eléctrico en el depósito de agua potable, en Lorcha.	13.03.15	0,00	0,00	Reducción gastos combustible. Los gastos de mantenimiento serán prácticamente nulos.	(2)
2014.4.VAR.003. Instalación de dos electroválvulas de 2 ½" reforzadas de alta presión y modificación del cuadro de mandos, en Bolulla.	18.03.15	0,00	0,00	Disminución del coste de mantenimiento al disminuir las reparaciones.	(2) y (3)
2014.4.VAR.013. Adecuación del depósito de agua en Beniarrés.	23.03.15	0,00	0,00	No se prevé disminución de gastos, pero tampoco aumento de los gastos de mantenimiento.	(2)
2014.4.VAR.015. Regulación de altitud del agua mediante puesta a punto y limpieza de válvula de altitud y dotación de energía eléctrica para el depósito de agua potable San Carlos, en Redován.	30.03.15	0,00	0,00	Reducción 18% del consumo de cloro anual y ahorro de 40.000 m ³ de agua al año, lo que supone en total un ahorro de 28.737,20 €/año.	(2)
2014.4.VAR.014 Impermeabilización del depósito de agua potable, en Gorga.	17.04.15	0,00	0,00	No se prevé disminución de gastos, pero tampoco aumento de los gastos de mantenimiento.	(2)

(2) En las memorias económicas se indicaba que los gastos disminuirían, al disminuir las averías, reparaciones, y el gasto en consumibles (combustible, cloro, etc.), no estando previsto un aumento de los gastos de mantenimiento en ninguno de los casos, estimándose que dichas previsiones se habrán cumplido.

(3) En este caso, el ahorro se produce también en horas de operario.

Tercero: Respecto al Proyecto "2014.4.029.007. Instalación de equipos para completar la implantación del sistema provincial de telecontrol y telemando de infraestructuras hidráulicas municipales de abastecimiento de agua, en los municipios de población inferior a 20.000 habitantes, con gestión directa del servicio de aguas", imputado a la aplicación 29.4521.6090114 del Presupuesto 2015, considerando que finalizó recientemente (el 23 de diciembre de 2015), todavía no puede evaluarse el grado de cumplimiento de los criterios establecidos en la memoria económica.

EL JEFE DE SERVICIO

Fdo.: Luis Rodríguez Hernández



Diputación de Alicante
Ciclo Hídrico

DI DIPUTACIÓN DE ALICANTE

FECHA 26/10/2016

Nº DOC. INTERNO _____

Nº DOC. SALIDA 2016/397

CICLO HÍDRICO

Fecha: 26 de octubre de 2016.

Dependencia: CICLO HÍDRICO.

Asunto: Dar cuenta Inversiones
Financieramente Sostenibles.

Destino: INTERVENCIÓN.
INGRESOS.

Mediante escrito de fecha 20 de octubre de 2016 este Centro Gestor les remitió la información solicitada relativa al “cumplimiento de la memoria económica” en relación con las Inversiones Financieramente Sostenibles tramitadas durante el pasado ejercicio 2015.

En dicho escrito, se comunicaba que *“recientemente se envió a cada una de las entidades locales anteriormente relacionadas un escrito del Sr. Diputado de Agua en el que se les recordaba que, anualmente, junto con la liquidación del presupuesto, deben dar cuenta al pleno de la Corporación Local del grado de cumplimiento de los criterios establecidos en la memoria económica, remitiendo copia de dicho acuerdo a la Diputación de Alicante”*, indicando que, como resultado de esos escritos, y hasta la fecha, sólo el Ayuntamiento de Sanet y Negrals había aportado el certificado del acuerdo plenario.

No obstante, con fecha 24 de octubre de 2016 (nº 2016/40334 del Registro General de Entrada de Documentos), ha tenido entrada en Diputación escrito del Ayuntamiento de Els Poblets aportando certificado del acuerdo plenario de 7 de marzo de 2016, en el cual se da cuenta de las inversiones sostenibles del ejercicio 2015, entre las que se encuentra la siguiente, ejecutada por Ciclo Hídrico y recibida con fecha 30 de noviembre de 2015:

PROYECTO	MUNICIPIO	ACTUACIÓN
2014.4.VAR.016	ELS POBLETS	Instalación de bomba para la reutilización de pluviales para riego por goteo.

Por ello, se adjunta copia del referido certificado, a fin de completar la información contenida en nuestro escrito del pasado 20 de octubre.

EL JEFE DE SERVICIO

Fdo.: Luis Rodríguez Hernández

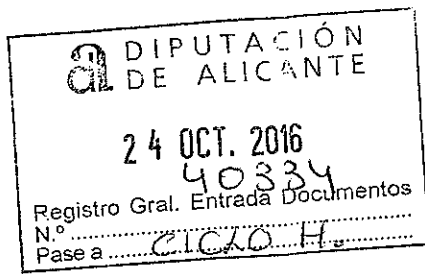
DI DIPUTACIÓN DE ALICANTE

26 OCT. 2016

Nº DOC. ENTRADA: 2205

INTERVENCIÓN

Registro Entidades Locales número 02030000



ELS POBLETS

REGISTRE SORTIDA

2016-S-RC-1320

18/10/2016 08:25



Ajuntament Els Poblets

Salvador Sendra i Gasquet (1 de 1)
Alcalde
Data Signatura : 19/10/2016
HASH: 9688cc031231f63584a6192e325c6979



EXCMA. DIPUTACIÓ PROVINCIAL D'ALACANT
CICLE HÍDRIC
AVDA. ORIHUELA,128
03006 ALACANT

FECHA	25-10-2016
Nº DOC. INTERNO	40334
Nº DOC. ENTRADA	842
CICLO HÍDRICO	

Expt nº: 487/2014

Procediment: SUBVENCIÓ DIPUTACIÓ.- INFRAESTRUCTURES
HIDRAULIQUES, POTABILITZACIÓ I REUTILITZACIÓ AIGÜES.-
FINANCERAMENT SOSTENIBLES.- 2014.
INSTAL·LACIÓ BOMBA REG PER DEGOTEIG

En contestació al seu escrit de data 29 de setembre de 2016, i amb registre d'entrada en aquest Ajuntament en data 6 d'octubre de 2016, amb el nº 2016-E-RC-2279, adjunt els tramet certificat del Ple de la Corporació de data 7 de març de 2016, pel qual es dona compte de les inversions financerament sostenibles corresponent a l'exercici 2015.

Els Poblets, a 19 d'octubre de 2016
L'ALCALDE PRESIDENT
SALVADOR SENDRA I GASQUET

*Document signat electrònicament.



Codi Validació: 4ZJXN2Q4YS4E5TW7KFHT6364T | Verificació: <http://elspoblets.sedelectronica.es>
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 1 de 1



Ajuntament de Els Poblets

AMPARO GIL TORRELLA, SECRETARIA-INTERVENTORA DE L'AJUNTAMENT DELS POBLETS, DEL QUÈ ÉS ALCALDE-PRESIDENT EN SALVADOR SENDRA I GASQUET.....

CERTIFIQUE:

Que el **Ple de la Corporació** en sessió ordinària celebrada en data 7 de març de dos mil setze, prengué entre altres el següent acord:

"8.- DONAR COMPTE DE LES INVERSIONS FINANCERAMENT SOSTENIBLES.- EXERCICI 2.015.

Considerant que la Disposició Addicional sisena de la Llei Orgànica 2/2012 de 27 d'abril, d'Estabilitat Pressupostària i Sostenibilitat Financera, estableix la possibilitat de que les entitats locals destinen el seu superàvit a finançar inversions finançament sostenibles, sempre i quan concòrreguen els requisits exigits en eixa norma.

Atès que la Disposició Addicional 16ª del RD Legislatiu 2/2004 de 5 de març que aprova el Text Refós de la Llei d'Hisendes Locals regula allò que ha d'entendre's per inversió finançament sostenible.

En el seu apartat 6º disposa que anualment, junt amb la liquidació del Pressupost, deurà donar-se compte al Ple de les inversions executades i del compliment de la legislació vigent.

Considerant que durant l'exercici 2015 tant la Diputació Provincial d'Alacant com l'Ajuntament, han acordat executar i han executat inversions finançament sostenibles amb els seus respectius superàvits.

Durant l'exercici 2015 la **Diputació Provincial d'Alacant** ha finançat les següents inversions finançament sostenibles:

MILLORA CAMÍ MARJALETES TRAM CAMÍ REIAL DE GANDIA C/ 10 C PDA. GIRONETS

Anualitat: 2014

Pressupost obra: 57.121,28 €

Executa l'obra: Diputació (INFRANOSTRUM S.L.)

Acta de recepció de les obres: 27 de gener de 2015

Informe tècnic sostenibilitat:

Vida útil: 40 anys .

Despeses de manteniment: La inversió anul·la les despeses de conservació i manteniment del vial al menys amb cost zero en els pròxims deu anys; i per tant l'execució, manteniment i liquidació de la inversió no afectaran al compliment dels objectius d'estabilitat pressupostària i deute públic per aquesta Corporació Local.

REFORMA I AMPLIACIÓ DE SALA MULTIUSOS

Anualitat: 2014

Pressupost obra: 89.999,98 €

Executa l'obra: Diputació (CONTRATAS VILOR S.L.)

Acta de recepció de les obres: 25 d'agost de 2015

Informe tècnic sostenibilitat:

Amparo Gil Torrella (1 de 2)
SECRETARIA-INTERVENTORA
Data Signatura : 19/10/2016
HASH: 7608acc0ce0e425b56d168825cc03849

Salvador Sendra i Gasquet (2 de 2)
Alcalde
Data Signatura : 19/10/2016
HASH: 968cc03f231f63584a6192a325c697f9





Ajuntament de Els Poblets

Vida útil: 50 anys .

Despeses de manteniment: La inversió anul·la les despeses de conservació i manteniment de l'edifici en els pròxims deu anys. Donat l'estat de l'edifici actualment, serien necessàries importants obres de manteniment i conservació per a mantindre en funcionament l'edifici actual, i que no seran necessàries d'executar-se el Projecte presentat.

Encara i tot s'estimen uns costos d'energia d'acord a la potència estimada en projecte i a l'ús ocasional que se li donarà. Respecte als costos del subministrament d'aigua seran zero, donat que aquesta no suposa càrrega per a l'Ajuntament d'acord amb les condicions vigents en la concessió administrativa del servei públic de subministrament d'aigua potable.

Cost elèctric: s'utilitzen les dades existents d'un local amb potència i ús semblant a l'estimat per a aquest cas.

Total electricitat: 1.727,17€.

Manteniment del local: menudes rotures, desperfectes, pintura i manteniment general i preventiu a efectuar per la plantilla municipal d'obres parcialment. S'estima un cost de l'1% del PEM en manteniment anual, per tant en el nostre cas i en les condicions projectades per a l'edificació tindrem un valor de $62.504,34 \times 0,01 = 625,04$ €/any.

Segurs: increment sobre la prima a pagar de la pòlissa que té contractada actualment l'Ajuntament : 65,32 €/any

Neteja del local:

Donat que el seu ús serà puntual, quan aquest siga utilitzat per les diferents associacions del poble o bé pel mateix Ajuntament per a la celebració d'actes concrets, la neteja de les instal·lacions s'atribuirà al personal de neteja del propi Ajuntament o, fins i tot, a les associacions que utilitzen les instal·lacions. Per tant no serà necessari ampliar el contracte de serveis de neteja de locals municipals vigent.

Despeses de personal:

Donat que el seu ús serà puntual, tal i com s'ha posat de manifest en el punt anterior, no serà necessària la cobertura de cap plaça de personal destinat a l'edifici. I per tant el cost de personal serà 0 €.

CONCLUSIÓ

Com total de les despeses estimats obtenim un valor de 2.417,53 €/any que són perfectament assumibles en el Pressupost de despeses corrents de l'Ajuntament i per tant l'execució, manteniment i liquidació de la inversió no afectaran al compliment dels objectius d'estabilitat pressupostària i deute públic per aquesta Corporació Local.

PAVIMENTACIÓ SENDA DE VIANANTS CAMÍ DEL CEMENTIRI SETLA-MIRARROSA

Anualitat: 2014

Pressupost obra: 15.454,00 € (contracte adjudicat per 15.034,42 €)

Executa l'obra: Ajuntament

Acta de comprovació de replanteig: 18 de desembre de 2014

Acta de recepció de les obres: 18 de març de 2015

Informe tècnic sostenibilitat:

Vida útil: 40 anys .

Despeses de manteniment: La inversió anul·la les despeses de conservació i manteniment del vial al menys amb cost zero en els pròxims deu anys.





Ajuntament de Els Poblets

→ INSTAL·LACIÓ DE BOMBA PER A LA REUTILITZACIÓ DE PLUVIALS PER A REC PER DEGOTEIG

Anualitat: 2014

Pressupost obra: 12.165,39 €

Executa l'obra: Diputació

Acta de recepció de les obres:

Informe tècnic sostenibilitat:

Vida útil: 10 anys .

Despeses de manteniment: Donades les característiques del Projecte, la inversió a efectuar provoca un increment mínim de la factura de manteniment, a efectuar pel personal de l'Ajuntament, donat que la instal·lació és existent i únicament s'amplia i millora. S'estima un increment en cost anual de 50 € en manteniment.

Donat l'estat de les instal·lacions actualment, i la seua programació de manteniment la inversió a efectuar provoca un increment mínim de la factura energètica, donat que l'estació consta de dos electrobombes, al passar a tres se considera un augment del 33% en el terme d'energia, sent estimat un cost de 1.150 € anual amb dos bombes, amb la tercera aquests s'incrementarien a 1.529,5 € anuals.

Com total de sobrecost a les despeses actuals obtenim un valor de 429,50 €/any.

Al tractar-se d'obres contractades i executades per Diputació, a data de hui no disposem de més informació sobre l'estat d'execució de les mateixes.

COL·LECTOR C/ 5 I C/ 5 A PDA. BUSCARRONS I C/ 7 PDA. SORTS DE LA MAR

Anualitat: 2015

Pressupost obra: 89.999,98 €

Executa l'obra: Diputació

Empresa adjudicatària: VIALS COSTABLANCA S.L.

Import adjudicació: 77.924,00 €

Acta de recepció de les obres:

Informe tècnic sostenibilitat:

Vida útil: 35 anys .

Despeses de manteniment: La inversió anul·la les despeses de conservació i manteniment del clavegueram al menys amb cost zero en els pròxims dos anys, anul·lant-se les despeses que es produïen pels problemes derivats de mancar de xarxa de sanejament, els quals compensaran aquells que es produïsquen a partir del tercer any fins el final de la vida útil.

Al tractar-se d'obres contractades i executades per Diputació, a data de hui no disposem de més informació sobre l'estat d'execució de les mateixes.

Durant l'exercici 2015 l'Ajuntament ha finançat les següents inversions amb càrrec al seu superàvit pressupostari:

CONTENIDORS SOTERRATS

Anualitat: 2014

Pressupost obra: 34.999,99 € (contracte adjudicat per 34.106,42 €)





Ajuntament de Els Poblets

Executa l'obra: Ajuntament

Aplicació pressupostària: 162/60905 del Pressupost 2014.- Incorporada al Pressupost 2015 com 1621/6090599

Acta de comprovació del replanteig: 1 de gener de 2015.

Acta de recepció de les obres: 17 de març de 2015

Informe tècnic sostenibilitat:

Vida útil: 50 anys .

Despeses de manteniment: La inversió anul·la les despeses de conservació i manteniment l'infraestructura substituïda en els pròxims 10 anys. Donat l'estat del parc de contenidors aeris actual, s'estima una taxa de reposició del 7% anual, únicament en reposició anual dels contenidors substituïts, a un preu de 500€ per contenidor aeri, implica 500€/any menys únicament en substitucions.

Respecte als costos de manipulació, decreixen amb el nou sistema, estimats en uns 600 €/any inferiors. Per tant, el nou sistema presenta un **decreixement en costos totals d'uns 1.100€/any.**

SANEJAMENT I PLUVIALS C/ 11 PDA. SORTS DE LA MAR (APORTACIÓ MUNICIPAL 10%)

Anualitat: 2014

Pressupost obra: 112.655,65 € (contracte adjudicat per 111.227,85 €)

Executa l'obra: Ajuntament

Aplicació pressupostària: 161/60906 del Pressupost 2014.- Incorporada al Pressupost 2015 com 160/6090699

Acta de comprovació de replanteig: 18 de desembre de 2014

Acta de recepció de les obres: 6 de maig de 2015

Informe tècnic sostenibilitat:

Vida útil: 35 anys .

Despeses de manteniment: La inversió anul·la les despeses de conservació i manteniment de les instal·lacions al menys amb cost zero en els dos primers anys i amb un percentatge del 50 % respecte a la despesa de conservació i manteniment de col·lector en els vuit anys següents per a abastar el 100 % a partir del desè any.

CONTENIDORS SOTERRATS

Anualitat: 2015

Pressupost obra: 19.942,00 €

Pressupost d'adjudicació: 17.295,21 €

Executa l'obra: Ajuntament

Aplicació pressupostària: 1621/60906 del Pressupost 2015

Acta de comprovació del replanteig: 24 de juny de 2015

Acta de recepció de les obres : 20 de juliol de 2015

Informe tècnic sostenibilitat:

Vida útil: 50 anys .

Despeses de manteniment: La inversió anul·la les despeses de conservació i manteniment l'infraestructura substituïda en els pròxims 10 anys. Donat l'estat del parc de contenidors aeris actual, s'estima una taxa de reposició del 7% anual, únicament en reposició anual dels contenidors substituïts, a un preu de 500€ per contenidor aeri, implica 250 €/any menys únicament en substitucions.





Ajuntament de Els Poblets

Respecte als costos de manipulació, decreixen amb el nou sistema, estimats en uns 300 €/any inferiors. Per tant, el nou sistema presenta un **decreixement en costos totals d'uns 550 €/any.**

OBRES COMPLEMENTÀRIES TRAVESSERA CV-723

Anualitat: 2015

Pressupost obra: 45.786,55 €

Pressupost adjudicació: 41.323,42 €

Executa l'obra: Ajuntament

Aplicació pressupostària: 1531/60908 del Pressupost 2015

Acta de comprovació de replanteig: 20 de juliol de 2015

Acta de recepció de les obres: 23 de novembre de 2015

Informe tècnic sostenibilitat:

Vida útil: 40 anys .

Despeses de manteniment: La inversió anul·la les despeses de conservació i manteniment de les obres al menys amb cost zero en els dos primers anys. El 80% del cost de l'obra inicial és cedit als titulars privats com compensació d'obligacions de l'Ajuntament derivades de l'actuació i el restant 20% té un cost de conservació mínim per la tipologia de l'obra efectuada , amb excepció de la textura d'acabat del paviment, podent fixar-se un cost de manteniment constant durant la resta de la vida útil sense perjuí dels increments derivats de l'IPC.

REPARACIÓ COL·LECTOR DEL C/ 15 DE PDA. SORTS DE LA MAR I COL·LECTOR DEL CAMÍ SECANETS

Anualitat: 2015

Pressupost obra: 32.979,82 € (dels quals 24.000,00 € són finançats per subvenció de la Diputació Provincial i la resta, 8.979,82 € són finançats amb superàvit pressupostari (MC 8/2015). Incloent honoraris de redacció de projecte i direcció d'obra

Pressupost adjudicació obra: 23.867,10 €

Honoraris redacció projecte: 1.588,23 €

Direcció obra: 605,04 €

Coordinador seguretat i salut: 786,55 €

Executa l'obra: Ajuntament

Aplicació pressupostària: 160/60909 del Pressupost 2015

Acta de comprovació de replanteig: 26 d'agost de 2015

Acta de recepció de les obres: 28 de setembre de 2015

Informe tècnic sostenibilitat:

Vida útil: 35 anys .

Despeses de manteniment: La inversió a efectuar provoca els efectes del reinici de la vida útil del clavegueram projectat al tractar-se d'una obra de reparació, sent els costos de manteniment de conservació en els primers anys despreciable per a anar incrementant-se progressivament a partir del tercer any fins el final de la seua vida útil, costos que venen compensats pels què es produïen pel deteriorament de la xarxa existent que exigia continues despeses de manteniment.

En total, en l'exercici pressupostari 2015 s'han reconegut obligacions pels imports següents a càrrec del superàvit pressupostari d'aquest Ajuntament, que han finançat





Ajuntament de Els Poblets

inversions finançament sostenibles:

OBLIGACIONS RECONEGUDES A CÀRREC DEL SUPERÀVIT PRESSUPOSTARI EXERCICI 2015

Descripció	Aplicació	Obligacions reconegudes
Contenidors soterrats	1621/6090599	34.106,42 €
Sanejament i pluvials C/ 11 Sorts de la Mar	160/6090699	11.122,79 €
Contenidors soterrats	1621/60906	19.096,93 €
Obres complementàries travessera CV-723	1531/60908	47.417,49 €
Sanejament C/ 15 Sorts de la Mar i Camí Secanets	160/60909	7.753,24 €
TOTAL		119.496,87 €

.../...

D'acord amb el disposat en l'apartat 6º de la Disposició Addicional 16ª del Text Refós de la Llei Reguladora de les Hisendes Locals aprovat per Reial Decret Legislatiu 2/2004, de 5 de març, es dóna compte de les inversions executades; a la vista de les quals el plenari queda assabentat.”

I perquè conste i tinga els efectes escaients estenc aquest certificat amb el vist-i-plau del Sr. Alcalde President, en Els Poblets, a divuit d'octubre de dos mil setze.

Vist i plau
L'ALCALDE-PRESIDENT
SALVADOR SENDRA I GASQUET

LA SECRETÀRIA-INTERVENTORA
AMPARO GIL TORRELLA

*Document signat electrònicament.





Diputación de Alicante
Ciclo Hídrico

DIPUTACIÓN DE ALICANTE

FECHA 20/10/2016

Nº DOC. INTERNO _____

Nº DOC. SALIDA 2016/389

CICLO HÍDRICO

Fecha: 20 de octubre de 2016.

Dependencia: CICLO HÍDRICO.

Asunto: Dar cuenta Inversiones
Financieramente Sostenibles.

Destino: INTERVENCIÓN.
INGRESOS

DIPUTACIÓN DE ALICANTE

20 OCT. 2016

Nº DOC. ENTRADA: 2516

INTERVENCIÓN

En relación con el escrito de 26 de septiembre de 2016, en el que se solicita que este Centro Gestor complete la información remitida relativa al “cumplimiento de la memoria económica” en relación con las Inversiones Financieramente Sostenibles tramitadas durante el pasado ejercicio 2015, a continuación se detallan las subvenciones concedidas al amparo de las correspondientes Convocatorias, con indicación de las entidades locales beneficiarias que han aportado el acuerdo del pleno de la Corporación Local en el que se dé cuenta del grado de cumplimiento de los criterios establecidos en la memoria económica:

1- Convocatoria de subvenciones a favor de municipios de la provincia de Alicante de población inferior a 20.000 habitantes, con gestión directa del servicio de aguas, para la ejecución de instalaciones, equipamiento y tecnologías hidráulicas dirigidas a optimizar la gestión y control del servicio de distribución de agua, a ejecutar por la Excm. Diputación Provincial de Alicante:

PROYECTO	MUNICIPIO	ACTUACIÓN	Acuerdo Pleno
2014.4.CON.001	BENIMELI	Renovación del parque de contadores e implantación de un sistema de telelectura en red fija.	No aportado
2014.4.CON.002	CALLOSA D'EN SARRIÀ	Realización y mejora de instalaciones y tecnologías hidráulicas para optimizar la gestión del servicio.	No aportado
2014.4.CON.003	L'ALQUERIA D'ASNAR	Instalación de contadores y lectura centralizada en ordenador, pozos y manantiales.	No aportado
2014.4.CON.004	PINOSO	Sectorización abastecimiento red agua potable.	No aportado
2014.4.CON.005	EL RÀFOL D'ALMÚNIA	Instalación de un sistema de telelectura de contadores vía radio en la red de distribución.	No aportado
2014.4.CON.006	TÀRBENA	Instalación equipo telemedida en pozo-depósito.	No aportado
2014.4.CON.007	TIBI	Instalaciones de estaciones de control de la red de agua potable.	No aportado
2014.4.CON.008	XALÓ	Sectorización de la red de agua potable del casco urbano y sector de suministro La Solana.	No aportado
2014.4.CON.009	BENIDOLEIG	Equipamiento red agua potable. Control bombeo.	No aportado
2014.4.CON.010	BENIFATO	Instalación control entrada y salida de caudales en depósito Grande mediante telegestión.	No aportado

2014.4.CON.011	BENISSA	Sectorización del abastecimiento.	No aportado
2014.4.CON.012	BOLULLA	Sectorización y control de caudales y presiones en las redes de distribución de agua potable del casco urbano.	No aportado
2014.4.CON.013	COCENTAINA	Sectorización para optimización del sistema de abastecimiento.	No aportado
2014.4.CON.014	FAMORCA	Instalación de un sistema de telelectura de contadores domiciliarios vía radio.	No aportado
2014.4.CON.015	LA ROMANA	Sectorización abastecimiento red agua potable	No aportado
2014.4.CON.016	LA VALL DE LAGUAR	Instalación de monitor para controlar los volúmenes y presión de depósitos de forma automática.	No aportado
2014.4.CON.017	MILLENA	Instalación de equipamiento y tecnologías hidráulicas.	No aportado
2014.4.CON.018	TOLLOS	Renovación del parque de contadores e implantación de un sistema de telelectura en red fija.	No aportado
2014.4.CON.019	EL CASTELL DE GUADALEST	Sectorización de la red de abastecimiento, renovación del parque de contadores e implantación de un sistema de telelectura en red fija.	No aportado
2014.4.CON.020	GATA DE GORGOS	Sectorización del abastecimiento de agua potable.	No aportado
2014.4.CON.021	TORREMANZANAS	Implantación de sistemas y aplicaciones de reducción y control del consumo de agua, contadores.	No aportado
2014.4.CON.022	ALCOLEJA	Instalación de una red fija de telelectura.	No aportado
2014.4.CON.023	BENIARRÉS	Sustitución de contadores de agua.	No aportado
2014.4.CON.024	LA VALL D'ALCALÀ	Instalación de una red fija de telelectura de contadores.	No aportado
2014.4.CON.025	LORCHA	Implantación de sistema de telelectura de contadores en el sistema de abastecimiento, en las viviendas del casco urbano.	No aportado
2014.4.CON.026	QUATRETONDETA	Renovación del parque de contadores e implantación de un sistema de telelectura en red fija.	No aportado
2014.4.CON.027	L'ATZÚBIA	Instalación de contadores de telelectura, equipo de radio y estación de control de redes.	No aportado
2014.4.CON.028	REDOVÁN	Instalación de contadores generales en los ramales principales de la red general de agua potable para optimizar la gestión y control del servicio de agua.	No aportado

2- Convocatoria de subvenciones a favor de municipios de la provincia de Alicante de población inferior a 20.000 habitantes, con gestión directa del servicio de aguas, para la ejecución de instalaciones de desinfección automática del agua potable, a ejecutar por la Excma. Diputación Provincial de Alicante:

PROYECTO	MUNICIPIO	ACTUACIÓN	Acuerdo Pleno
2014.4.DES.001	BENIARBEIG	Instalación controlador dosificador de cloro de agua potable.	No aportado
2014.4.DES.002	FAMORCA	Instalación de un sistema automático de cloración.	No aportado

2014.4.DES.003	AGRES	Instalación de un sistema automático de cloración.	No aportado
2014.4.DES.004	BENIDOLEIG	Desinfección automática del agua potable.	No aportado
2014.4.DES.005	BENIARDÁ	Instalación de cloradores automáticos, automatización y telecontrol de depósito de cabecera y captación en la Font de Benialet.	No aportado
2014.4.DES.006	ALCOLEJA	Instalación de cloradora automática en depósito.	No aportado
2014.4.DES.007	GATA DE GORGOS	Instalación de desinfección automática en abastecimiento de agua potable.	No aportado
2014.4.DES.008	GORGA	Instalación de un sistema automático de cloración.	No aportado
2014.4.DES.009	SENIJA	Instalación de un sistema de cloración automatizado en el depósito municipal de agua potable.	No aportado
2014.4.DES.010	MURLA	Mejora de la instalación de desinfección automática de agua potable.	No aportado
2014.4.DES.011	L'ALQUERIA D'ASNAR	Instalación de un sistema automático de cloración.	No aportado
2014.4.DES.012	PINOSO	Instalación de equipos de cloración automática para desinfección del agua de consumo humano en los depósitos Lel y Úbeda en Pinoso.	No aportado
2014.4.DES.013	TÀRBENA	Instalación de tres equipos de desinfección automática de agua potable.	No aportado
2014.4.DES.014	LA VALL DE LAGUAR	Instalación de un sistema de cloración en el depósito de Benimaurell.	No aportado
2014.4.DES.015	L'ATZÚBIA	Instalación de sistemas de desinfección automática en el depósito alto de Bassetes y en el núcleo urbano de Fornà.	No aportado
2014.4.DES.016	REDOVÁN	Instalación de un sistema de cloración automático para el depósito de agua potable en San Carlos.	No aportado

3- Convocatoria de subvenciones a favor de Entidades Locales de la provincia de Alicante para la realización y mejora de infraestructuras hidráulicas de potabilización, regulación y reutilización de aguas, a ejecutar por la Excma. Diputación Provincial de Alicante:

PROYECTO	MUNICIPIO	ACTUACIÓN	Acuerdo Pleno
2014.4.VAR.001	BENISSA	Reutilización de aguas depuradas. Tramo urbano del polígono industrial La Pedrera.	No aportado
2014.4.VAR.002	SELLA	Implantación de un sistema de 3 bypass en la red de depósitos existentes.	No aportado
2014.4.VAR.003	BOLULLA	Instalación de dos electroválvulas de 2 ½" reforzadas de alta presión y modificación del cuadro de mandos.	No aportado
2014.4.VAR.004	SANET Y NEGRALS	Sustitución de las bombas del depósito 1 Montesano.	Aporta certificado acuerdo Pleno de 10.10.16 que se adjunta
2014.4.VAR.005	TÀRBENA	Vallado de depósitos.	No aportado
2014.4.VAR.006	MURLA	Adecuación depósitos de agua y captación El Peñón.	No aportado

2014.4.VAR.007	TIBI	Adecuación depósitos y redes de agua potable.	No aportado
2014.4.VAR.008	TORREMANZANAS	Protección del depósito y de los sondeos del abastecimiento de agua potable.	No aportado
2014.4.VAR.009	LORCHA	Instalación de fotovoltaica aislada para suministro eléctrico en el depósito de agua potable.	No aportado
2014.4.VAR.010	MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL VALL DEL POP	Planta potabilizadora para abastecimiento de agua a municipios del Valle del Pop.	No aportado
2014.4.VAR.011	QUATRETONDETA	Instalación de una válvula motorizada para evitar arrastres en el pozo Atapuerca.	No aportado
2014.4.VAR.012	SAN VICENTE DEL RASPEIG	Mejora de infraestructuras hidráulicas del parque Hort de Lo Torrent para utilización de aguas regeneradas.	No aportado
2014.4.VAR.013	BENIARRÉS	Adecuación del depósito de agua en Beniarrés.	No aportado
2014.4.VAR.014	GORGA	Impermeabilización del depósito de agua potable.	No aportado
2014.4.VAR.015	REDOVÁN	Regulación de altitud del agua mediante puesta a punto y limpieza de válvula de altitud y dotación de energía eléctrica para el depósito de agua potable San Carlos.	No aportado
2014.4.VAR.016	ELS POBLETS	Instalación de bomba para la reutilización de pluviales para riego por goteo.	No aportado

4- Respecto al Proyecto “2014.4.029.007. Instalación de equipos para completar la implantación del sistema provincial de telecontrol y telemando de infraestructuras hidráulicas municipales de abastecimiento de agua, en los municipios de población inferior a 20.000 habitantes, con gestión directa del servicio de aguas”, imputado a la aplicación 29.4521.6090114 del Presupuesto 2015, considerando que todavía no ha transcurrido su primer año de vida útil (puesto que finalizó el 23 de diciembre de 2015), se considera que no puede evaluarse el del grado de cumplimiento de los criterios establecidos en la memoria económica.

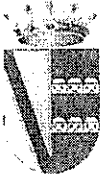
Asimismo, se comunica que recientemente se envió a cada una de las entidades locales anteriormente relacionadas un escrito del Sr. Diputado de Agua en el que se les recordaba que, anualmente, junto con la liquidación del presupuesto, deben dar cuenta al pleno de la Corporación Local del grado de cumplimiento de los criterios establecidos en la memoria económica, remitiendo copia de dicho acuerdo a la Diputación de Alicante.

Como resultado de esos escritos, y hasta la fecha, sólo el Ayuntamiento de Sanet y Negrals ha aportado el certificado del acuerdo que se adjunta.

EL JEFE DE SERVICIO



Fdo.: Luis Rodríguez Hernández



AYUNTAMIENTO DE SANET Y NEGRALS (ALICANTE)

C/ Ayuntamiento, 18 - 03769 - Telf: 96 640 82 08 - Fax: 96 640 81 47 - C.I.F. P-0311700-I - Número Registro Entidad Local 01031170

sanetynegrals.ayt@cv.gva.es

NOTIFICACIÓN ACUERDO PLENARIO.

RAÚL IBÁÑEZ MARTÍNEZ, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Sanet y Negrals (Alicante).

CERTIFICO:

Que por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de Sanet y Negrals (Alicante) de 10 de octubre de 2016, en Sesión Extraordinaria-urgente, se adoptó entre otros el acuerdo que a continuación se transcribe:

3.- INVENSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES, CUMPLIMIENTO MEMORIAS ECONOMICAS.

SUSTITUCIÓN DE LA BOMBAS DEL DEPOSITO 1 MONTESANO

De conformidad con lo establecido en la base sexta, apartado e), de la convocatoria de bases para la concesión de subvenciones financieramente sostenibles en caminos de titularidad no provincial a ejecutar por la Diputación Provincial de Alicante, anualidad 2014, convocada por la Diputación de Alicante y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 95, de fecha 20 de mayo de 2014, la intervención de fondos de este Ayuntamiento da cuenta al pleno de que la obra denominada : "SUSTITUCIÓN DE LA BOMBAS DEL DEPOSITO 1 MONTESANO, EXPTE. 2014/012-VDCH", del grado de cumplimiento de los criterios establecidos en la memoria económica, remitiendo copia de dicho acuerdo a la Diputación de Alicante.

- 1.- Ingresos previstos en la Memoria económica. No se contemplan.
- 2.- Ingresos reales obtenidos (derechos económicos). No se contemplan.
- 3.- Reducción prevista en la memoria de gastos derivados de la inversión. Nulo, coste de mantenimiento inexistente.
- 4.- Reducción real de gastos derivados de la inversión. No hay gastos de mantenimiento hasta la fecha por ser nueva la bomba.

El Pleno se da por enterado.

Y para que conste y surta los efectos oportunos ante la Diputación Provincial de Alicante expido la presente, con la salvedad prevista en el Artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, "Podrán expedirse certificaciones de las resoluciones y acuerdos de los Órganos de Gobierno y Administración de las entidades locales, antes de ser aprobadas las actas que los contengan, siempre que se haga la advertencia o salvedad en este sentido y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente", de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente en Sanet y Negrals, a 11 de octubre de 2016.

Vº Bº

Alcalde-Presidente.
Juan Alejandro Mut Sirera.

(Firmado Digitalmente al Margen).

El secretario.
Raúl Ibáñez Martínez

Juan Alejandro Mut Sirera (1 de 2)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 17/10/2016
HASH: 9c497e0d872069d8e8c3516c86935d2bc

Raúl Ibáñez Martínez (2 de 2)
Secretario-Interventor
Fecha Firma: 14/10/2016
HASH: 7ae63430b3d397e0caae1d5cb74b1b11

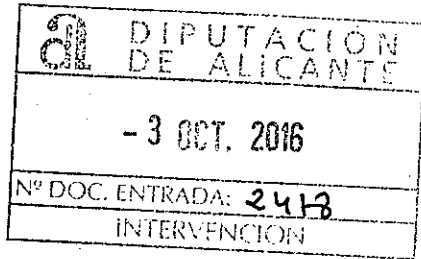


Cod. Validador: SYG54PMKLN4MWRGRCNQQJ49 | Verificador: <http://sanetynegrals.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE

Área de Medio Ambiente



Fecha: 30 de septiembre de 2016.

Asunto: Justificación del cumplimiento de la disposición adicional decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004 por los beneficiarios de la convocatoria para inversiones financieramente sostenibles en áreas recreativas (anualidad 2014).

Destinatario:
DEPARTAMENTO DE
INTERVENCIÓN

S/Ref: RO/ra

Asunto: Dar cuenta Inversiones Financieramente Sostenibles

Recibido su escrito de fecha 26 de septiembre de 2016 en relación al grado de cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del apartado 6 de la disposición adicional decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004 (TRLRHL) por los municipios beneficiarios de la subvención para inversiones financieramente sostenibles en áreas recreativas de titularidad municipal (anualidad 2014), por el presente, se les comunica cuáles son los municipios beneficiarios que han presentado la documentación requerida al efecto y cuáles no, marcados con una X en el siguiente cuadro explicativo:

MUNICIPIOS BENEFICIARIOS SUBV. ÁREAS RECREATIVAS (ANUALIDAD 2014)	SI PRESENTAN DOCUMENTACIÓN	NO PRESENTAN DOCUMENTACIÓN
Aigues	X	
L'Alqueria d'Asnar	X	
Altea	X	
Banyeres de Mariola	X	
Benejúzar	X	
Beniarbeig		X
Benifallim		X
Benifato	X	
Benigembla	X	
Benijófar	X	
Benimassot	X	
Biar	X	

Callosa d'en Sarrià	X	
Cañada	X	
Cocentaina	X	
Daya Nueva	X	
Elche		X
Hondón de las Nieves		X
Ibi	X	
Millena		X
Monforte del Cid	X	
Mutxamel	X	
Nucia, La		X
Ondara		X
Onil	X	
Orba	X	
Pinoso	X	
Planes	X	
Ràfol de Almúnia (El)	X	
Salinas		X
San Fulgencio	X	
Santa Pola		X
Sella	X	
Tàrbena	X	
Villena	X	

EL JEFE DE SERVICIO,


Fdo. Antonio Poderoso Bernad



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE

Área de Medio Ambiente

Fecha: 23 de mayo de 2016

Asunto Suministro información inversiones
financieramente sostenibles.

Destinatario:
SRA. INTERVENTORA GENERAL

al	DIPUTACIÓN DE ALICANTE
FECHA	23-05-2016
Nº DOC. INTERNO	
Nº DOC. SALIDA	2016-104
MEDIO AMBIENTE	

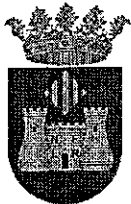
En relación con el escrito de la Sra. Interventora General de fecha 19 de mayo de 2016, en el que se solicita el grado de cumplimiento respecto a las inversiones financieramente sostenibles, adjunto se remite copia de la documentación remitida por los Ayuntamientos beneficiarios y que a continuación se relaciona:

Banyeres de Mariola, Benejúzar, Benigembla, Benijófar, Benimassot, Callosa d'en Sarrià, Cañada, Cocentaina, Daya Nueva, Ibi, Monforte del Cid, Mutxamel, Onil, Orba, Pinoso, Planes, El Ràfol d'Almúnia, San Fulgencio, Sella, Tárbenya y Villena.

EL JEFE DE SERVICIO,

Fdo: Antonio Poderoso Bernad

al	DIPUTACIÓN DE ALICANTE
24 MAYO 2016	
Nº DOC. ENTRADA:	1114
INTERVENCION	

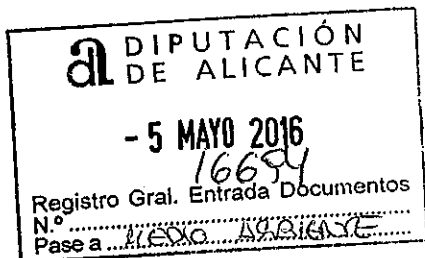


AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

CIF P-0302100-C
Plaça de l'Ajuntament, 1
Telf. 966 567 315 - 966 567 475 - Fax 965 566 668
03450 BANYERES DE MARIOLA (Alicant)



Ilmo. Sr. Presidente de la
Excma. Diputación Provincial
Área de Medio Ambiente
03071 ALICANTE



Asunto: remisión memoria económica obra
"Mejoras en la zona de acampada Molí l'Ombria"

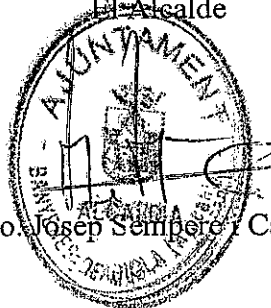
N/Refª Intervención 000045/2014-GENSUB

Adjunto remito anexo "liquidación presupuesto ejercicio 2015. Inversiones financieramente sostenibles" en el que se incluye la obra de mejoras en la zona de acampada Molí l'Ombria.

Esperando sea de su conformidad, les saluda atentamente.

Banyeres de Mariola a 3 de mayo de 2016.

El Alcalde



Fdo. José Sempere Castelló

ANEXO

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2015. INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES

CUMPLIMIENTO DE LA MEMORIA ECONÓMICA ¹				
DESCRIPCIÓN INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE	INGRESOS PREVISTOS EN LA MEMORIA ECONÓMICA	INGRESOS REALES OBTENIDOS (DERECHOS ECONÓMICOS)	REDUCCIÓN PREVISTA EN LA MEMORIA DE GASTOS DERIVADOS DE LA INVERSIÓN	REDUCCIÓN REAL DE GASTOS DERIVADOS DE LA INVERSIÓN
Obra de mejoras en la zona de acampada "Molí l'Ombria"	0,00	0,00	0,00	0,00

¹ Deberá detallarse la información recogida en la memoria económica específica en la que se contendrá la proyección de los efectos presupuestarios y económicos que podrían derivarse de la inversión en el ejercicio 2015.



DIPUTACIÓN DE ALICANTE
13 MAYO 2016
18189
Registro Gral. Entrada Documentos
N.º
Pase a H. ARRIBAS

AYUNTAMIENTO DE BENEJÚZAR (Alicante)
05.05.16 000848
REGISTRO GENERAL DE SALIDA

En relación con lo que interesa por medio de su escrito de fecha 13 de abril de 2016, con registro de salida 5848 de 15 de abril de 2016, adjunto a la presente se remite memoria económica en relación con la subvención concedida por esa Excm. Diputación Provincial de Alicante para inversiones en áreas recreativas de titularidad municipal como inversión financieramente sostenible.

En Benejúzar a 05 de Mayo de 2016.

EL ALCALDE

Fdo. Antonio Bernabé Bernabé

Documento firmado electrónicamente

Antonio Bernabé Bernabé (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 05/05/2016
HASH: 08c40a0b2aa4feb3ffac11d67032c91d



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

Área de Medio Ambiente

Avda. de la Estación, 6

03005 ALICANTE

Ayuntamiento de Benejúzar

Plza. España, 1, Benejúzar. 03390 Alacant/Alicante. Tfno. 965 356 150. Fax: 965356689



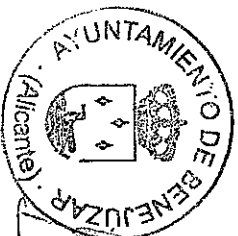
Cód. Validación: 770LX4YR68MR154KWD44EZA4FP | Verificación: <http://benejuzar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

2016-301

ANEXO

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2015. INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES

CUMPLIMIENTO DE LA MEMORIA ECONÓMICA (1)				
DESCRIPCIÓN INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE	INGRESOS PREVISTOS EN LA MEMORIA ECONÓMICA	INGRESOS REALES OBTENIDOS (DERECHOS ECONÓMICOS)	REDUCCIÓN PREVISTA EN LA MEMORIA DE LOS GASTOS DERIVADOS DE LA INVERSIÓN	REDUCCIÓN REAL DE GASTO, DERIVADOS DE LA INVERSIÓN
Zona recreativa en el Paraje de La Pilarica de Benejúzar	0,00 €	0,00 €	3.000,00 €	1.412,62 €



Juan Guàrdia

(1) Deberá detallarse la información recogida en la memoria económica específica en la que se contendrá la proyección de los efectos presupuestarios y económicos que podrían derivarse de la inversión en el ejercicio 2015.



AJUNTAMENT DE BENIGEMBLA

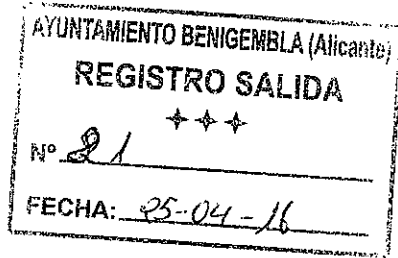
Plaça Ajuntament, 5 - 03794 BENIGEMBLA (Alicant) - C.I.F. P0302200E-F ALICANTE
Telèfon 96 558 10 67 - Fax 96 558 1096 - E-mail: aytoBenigembla@gmail.com

DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE ALICANTE

27 ABR. 2016

15400

Registro Gral. Entrada Documentos
N.º
Pase a K. ARRIENTE



**EXCMA. DIPUTACION
PROVINCIAL DE ALICANTE
Área de Medio Ambiente
C/ Tucumán, 8
03005 ALICANTE**

Recibido escrito de la Diputación Provincial de Alicante en el que se nos solicita memoria económica en relación con la subvención concedida para inversiones en áreas recreativas de titularidad municipal como inversiones financieramente sostenibles, le adjunto **anexo** (memoria económica) comunicándole que el coste de mantenimiento y los ingresos obtenidos durante el primer año ha sido 0€.

Según la memoria económica presentada en su día, la vida útil de la inversión propuesta es de un mínimo de veinte años y un máximo de treinta años, teniendo en cuenta las características según informe del técnico responsable.

Se considera que en los primeros cinco años de la inversión, los gastos de mantenimiento de las instalaciones en general, consistentes en limpieza de parcela, desbroce, poda de árboles, etc., son los mismos que se soportaban antes de realizar la actuación.

Según todo lo expuesto, la proyección presupuestaria de la inversión quedaría como sigue:

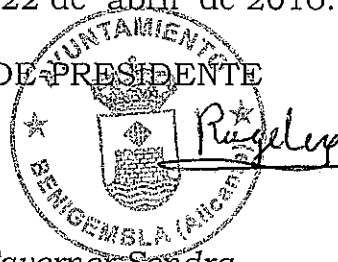
AÑO	C.MANTENIMIENTO	INGRESOS PREVISTOS
AÑO 2014	0	0
AÑO 1	0	0
AÑO 2	0	0
AÑO 3	0	0
AÑO 4	0	0
AÑO 5	0	0
AÑO 6	150 €	150€
AÑO 7	150 €	150 €
AÑO 8	150 €	150 €

AÑO 9	150 €	150 €
AÑO 10	150 €	150 €
AÑO 11	150 €	150 €
AÑO 12	150 €	150 €
AÑO 13	150 €	150 €
AÑO 14	150 €	150 €
AÑO 15	200 €	200 €
AÑO 16	200 €	200 €
AÑO 17	200 €	200 €
AÑO 18	200 €	200 €
AÑO 19	200 €	200 €
AÑO 20	200 €	200 €
AÑO 25	250€	250€
AÑO 26	250€	250€
AÑO 27	250€	250€
AÑO 28	250€	250€
AÑO 29	250€	250€
AÑO 30	250€	250€

Los gastos que se generan de más, tales como el consumo eléctrico, consumo de agua, saneamiento, encargado de mantenimiento, etc. serán compensados con los ingresos que se generan por la prestación de los nuevos servicios consistente en habilitar una zona para auto caravanas.

Benigembla, a 22 de abril de 2016.

EL ALCALDE PRESIDENTE



Rogelio Taverner Sendra



AYUNTAMIENTO DE BENIJÓFAR (ALICANTE)

C/. Juan Ramón Jiménez, 8 - C.P. 03178 - Teléfono 96 671 54 01 - Fax 96 671 43 22

Luis Rodríguez Pérez (1 de 1)
ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha firm.: 27/04/2016
HASH: 210bb47ea4633b8876229385c19bbdb2

AYUNTAMIENTO DE BENIJÓFAR - REGISTRO GENERAL -	
28 ABR. 2016	
SALIDA N.º 800	ENTRADA N.º

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

Area de Medio Ambiente

Avda. de Orihuela nº 128

03006-ALICANTE

	DIPUTACIÓN DE ALICANTE
04 MAYO 2016 16506	
Registro Gral. Entrada Documentos	
N.º	
Pase a Medio Ambiente.....	

Asunto: Adjunto documentación

En relación con la convocatoria de la Excm. Diputación Provincial de Alicante para la concesión de subvenciones para inversiones en áreas recreativas de titularidad municipal, Anualidad 2014 y con motivo de la inclusión de la obra **"Adecuación y mejora de áreas recreativas. Benijófar"**

Se aporta la siguiente documentación, en cumplimiento del requerimiento efectuado por ustedes con nº de RE 1.498 de 20/04/2016:

- Anexo a la memoria económica

Lo que le comunico, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

En Benijófar, por EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fechado y Fdo. Digitalmente al margen.



Cód. Validación: A5MFS6D7DF5NGDEWNECWRYD9 | Verificación: <http://benijofar.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

RE 2016-149

ANEXO

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2015. INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES

CUMPLIMIENTO DE LA MEMORIA ECONÓMICA ¹					
DESCRIPCIÓN INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE	INGRESOS PREVISTOS EN LA MEMORIA ECONÓMICA	INGRESOS REALES OBTENIDOS (DERECHOS ECONÓMICOS)	REDUCCIÓN PREVISTA EN LA MEMORIA DE GASTOS DERIVADOS DE LA INVERSIÓN	REDUCCIÓN REAL DE GASTOS DERIVADOS DE LA INVERSIÓN	
" ADECUACIÓN Y MEJORA ÁREAS RECREATIVAS "	0	0	0	0	0

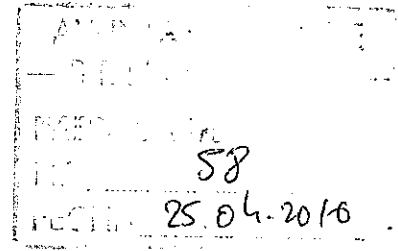
28 ABR. 2015

Deberá detallarse la información recogida en la memoria económica específica en la que se contendrá la proyección de los efectos presupuestarios y económicos que podrían derivarse de la inversión en el ejercicio 2015.



Ajuntament de Benimassot

Tel./Fax: 965 518 038
benimassot@benimassot.es



DIPUTACIÓN DE ALICANTE
Agencia Comarcal Cocentaina

26 ABR. 2016

Registro Gral. Entrada Documentos
N.º **15165**
Pase a **Medio Ambiente**

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Area de Medio Ambiente
c/. Tucumán, 8
03005 ALICANTE

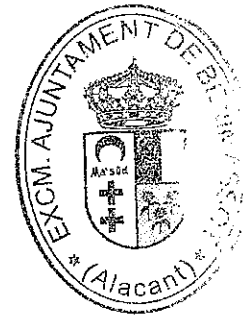
REMEDIOS OLTRA FERRANDIZ (1 de 1)
ALCALDESA-PRESIDENTA
Fecha Firma: 25/04/2016
Firma: a23853191daeb7fed627287a131c65530e

En contestación a su escrito de fecha 13 de abril de 2016, con registro de salida nº 5854, referido a la actuación denominada **"Adecuación y mejora del área recreativa el Moli"**, solicitada por este Ayuntamiento al amparo de la convocatoria de subvenciones a favor de Ayuntamientos para inversiones en áreas recreativas de titularidad municipal 2014, por medio del presente se adjunta anexo (memoria económica), al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre y a lo establecido en las bases de la convocatoria en lo que se refiere a las inversiones financieramente sostenibles.

En Benimassot, fecha y firma electrónica.

La Alcaldesa.

FDO. Remedios Oltra Ferrandiz



Ajuntament de Benimassot

Plaça Major, nº 1, Benimassot. 03812 Alicante. Tfno. 965 518 038. Fax: 965 518 038



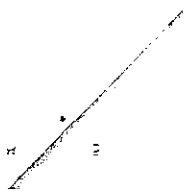
Cód. Validación: ATHA3DK9S-JL-R3FM79RZHQ5N | Verificación: <http://benimassot.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

ANEXO

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2015. INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES

CUMPLIMIENTO DE LA MEMORIA ECONÓMICA ¹				
DESCRIPCIÓN INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE	INGRESOS PREVISTOS EN LA MEMORIA ECONÓMICA	INGRESOS REALES OBTENIDOS (DERECHOS ECONÓMICOS)	REDUCCIÓN PREVISTA EN LA MEMORIA DE GASTOS DERIVADOS DE LA INVERSIÓN	REDUCCIÓN REAL DE GASTOS DERIVADOS DE LA INVERSIÓN
Adecuación y mejora del área Recreativa "El Molf"	no se ha hecho constar alguna en la memoria presentada.	no se ha hecho constar cantidad alguna en la Memoria presentada

¹ Deberá detallarse la información recogida en la memoria económica específica en la que se contendrá la proyección de los efectos presupuestarios y económicos que podrían derivarse de la inversión en el ejercicio 2015.





Ajuntament de
Callosa d'en Sarrià

AJUNTAMENT DE CALLOSA D'EN SARRIÀ REGISTRE GENERAL	
09 MAYO 2016	
ENTRADA	EIXIDA
	2684

SUBVENCIONES

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

C/ Tucumán, nº 8
03005. Alicante
Att, Área de Medio Ambiente



DIPUTACIÓN DE ALICANTE	
11 MAYO 2016	
17661	
Registro Gral. Entrada Documentos	
N.º	
Pase a	M. ARRIENTE

Con referencia a su carta con su R.S nº 5856 de 15 de abril de 2016, sobre la memoria económica en relación a "**Convocatoria de Subvenciones a favor de Ayuntamientos para inversiones en áreas recreativas de titularidad municipal año 2014**" publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 99, del 26 de mayo de 2014.

Comunicarle que no es posible rellenar el anexo ya que no tenemos gastos de mantenimiento hasta el tercer año tal como se indica en la memoria económica de la subvención

Atentamente

En Callosa d'en Sarrià, a 6 de mayo de 2016

ALCALDE-PRESIDENTE



Ajuntament de
Callosa d'en Sarrià
www.callosa.es

Fdo. D. Josep Saval Gregori



AYUNTAMIENTO
DE
CAÑADA

Plaza Mayor, 1
Tel. 96 582 00 01 - Fax 96 582 01 89
03409 CAÑADA
(ALICANTE)

DIPUTACIÓN DE ALICANTE
25 ABR. 2016
Registro Gral. Entrada Documentos (4857)
N.º
Pase a M. Aubrey

AYUNTAMIENTO CAÑADA
REGISTRO SALIDA
Nim. 329
Fecha 22.04.2016

Conforme a lo requerido en su escrito de fecha 15 de abril de 2016, nº de salida 5857, recibido en este Ayuntamiento el día 20-04-2016; en el que solicita la cumplimentación de la memoria económica adjunta al escrito en relación a la subvención concedida a este Ayuntamiento para inversiones en áreas recreativas de titularidad municipal como inversión financieramente sostenible anualidad 2014, más concretamente el Proyecto "Adecuación del área recreativa del Monte San Mayor". Adjunto se remite Memoria económica debidamente cumplimentada.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Cañada, a 22 de Abril de 2016.

EL ALCALDE

Fdo. Juan Molina Beneito

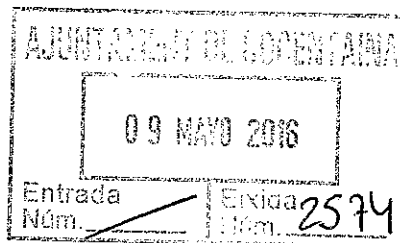
EXMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE
ÁREA DE MEDIO AMBIENTE
C/ TUCUMÁN Nº 8
03005 ALICANTE (ALICANTE)

ANEXO

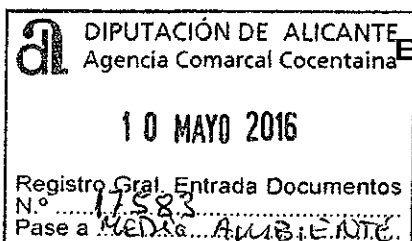
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2015. INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES

CUMPLIMIENTO DE LA MEMORIA ECONÓMICA ¹				
DESCRIPCIÓN INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE	INGRESOS PREVISTOS EN LA MEMORIA ECONÓMICA	INGRESOS REALES OBTENIDOS (DERECHOS ECONÓMICOS)	REDUCCIÓN PREVISTA EN LA MEMORIA DE GASTOS DERIVADOS DE LA INVERSIÓN	REDUCCIÓN REAL DE GASTOS DERIVADOS DE LA INVERSIÓN
ADecuación DE ÁREA RECREATIVA EN EL MONTE SAN MAYOR	0	0	0	Energía eléctrica, agua y mano de obra 4.000, Euros

¹ Deberá detallarse la información recogida en la memoria económica específica en la que se contendrá la proyección de los efectos presupuestarios y económicos que podrían derivarse de la inversión en el ejercicio 2015.



Ajuntament de Cocentaina



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE
ÁREA DE MEDIO AMBIENTE
Avda. Orihuela, 128
03006.- ALICANTE

Negociado: SECRETARIA. MJGM
Asunto: Documentación complementaria
N/Ref.: Expte. 2045/2014

En virtud de su requerimiento de fecha 13 de abril de 2016, en relación con la subvención que fue concedida a este municipio dentro de la convocatoria de inversiones en áreas recreativas de titularidad municipal 2014, con el proyecto denominado "Obras de adecuación y mejora en el área recreativa Sant Cristòfol", en el que solicitan documentación complementaria, adjunto le remito la correspondiente memoria económica debidamente cumplimentada, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Documento firmado digitalmente

La Alcaldesa – Mireia Estepa Olcina



ANEXO

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2015. INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES

CUMPLIMIENTO DE LA MEMORIA ECONÓMICA ¹				
DESCRIPCIÓN INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE	INGRESOS PREVISTOS EN LA MEMORIA ECONÓMICA	INGRESOS REALES OBTENIDOS (DERECHOS ECONÓMICOS)	REDUCCIÓN PREVISTA EN LA MEMORIA DE GASTOS DERIVADOS DE LA INVERSIÓN	REDUCCIÓN REAL DE GASTOS DERIVADOS DE LA INVERSIÓN
Obras adecuación y mejora Area recreativa Sant Cristòfol	0,00.-	0,00.-	0,00.-	0,00.-

¹ Deberá detallarse la información recogida en la memoria económica específica en la que se contendrá la proyección de los efectos presupuestarios y económicos que podran derivarse de la inversión en el ejercicio 2015.

La Arquitecta Municipal,
 Fdo. Carmen G. Domenech Hellín

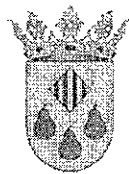
La Interventora,
 Laura Albiñana Micó

Documento firmado digitalmente

Carmen Gloria Domenech Hellín (1 de 2)
 Arquitecta
 Fecha Firma: 05/05/2016
 HASH: dc72d19cbb60c81e09f49d09e108e558

Laura Albiñana Micó (2 de 2)
 Interventora
 Fecha Firma: 05/05/2016
 HASH: 880e4fba4296a680be9acfae12b73d8e





Ayuntamiento
Daya Nueva

Teresa Martínez Girona (1 de 1)
Alcaldesa
Fecha Firma: 04/05/2016
HASH: 930128bc03cb2220ec2b11b4f3de087

DIPUTACIÓN DE ALICANTE	
13 MAYO 2016	
18311	
Registro Gral. Entrada Documentos	
N.º
Pase a <i>LUCA SOLÍS</i>

AYUNTAMIENTO DE DAYA
NUEVA
REGISTRO SALIDA
2016-S-RC-384
05/05/2016 08:32



Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Alicante

Departamento: Medio Ambiente

C/Tucumán, 8

03005 Alicante

Recibido en este Ayuntamiento escrito remitido por el Área de Medio Ambiente de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, en el que se nos requiere la aportación de memoria económica en relación a la subvención concedida en 2014 para “Adecuación de barbacoas en área recreativa de Puebla de Rocamora”, con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, en cuanto a inversiones financieramente sostenibles, se hace constar lo siguiente:

Que la obra que se llevó a cabo en el marco de la subvención de referencia consistió en adecuar las antiguas instalaciones (barbacoas) existentes en la zona recreativa de Puebla de Rocamora y añadir otras complementarias (aseos y fregaderos), para su adecuación a la normativa vigente y mayor comodidad en el uso por parte de los ciudadanos.

Las obras de mejora realizadas en estas instalaciones no generan ingresos para el Ayuntamiento dado que no existe tasa o precio público que se exija a los usuarios de las mismas, y tampoco suponen un gasto concreto, no existiendo en el Presupuesto General del Ayuntamiento una partida de gasto específica asociada a estas instalaciones.

En Daya Nueva,

La Alcaldesa-Presidenta

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Fdo.: Teresa Martínez Girona



Cód. Verificación: AMD9.NGL051874SYOTL.M3YCPJ | Verificación: https://caaynueva.sectelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 1



Excel·lentíssim Ajuntament d'Ibi

C/. Les Eres, 48 03440 IBI (Alacant) CIF: P-0307900-A Tfno: 96 555 2450 - Ext. 215 Fax: 965552935
www.ibi.es URBANISME – Und. Medio Ambiente 2016/PAC - MA/00098

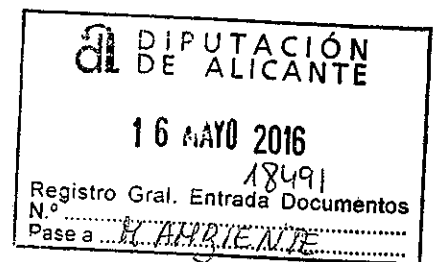
<p>D/Dña. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE - AREA MEDIO AMBIENTE CALLE TUCUMAN, 8 03006 ALICANTE/ALACANT (ALICANTE/ALACANT)</p>	<p>Recibí el: ____/____/____</p>
---	----------------------------------

Expte. 2016/PAC - MA/00098:: Envio Memoria Económica en relación con la subvención concedida para inversiones en áreas recreativas de titularidad municipal como inversiones financieramente sostenible.

Con relación a su solicitud con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre y a lo establecido en las bases de la convocatoria por lo que se refiere a las inversiones financieramente sostenibles, le adjunto le remito la memoria económica en relación con la subvención concedida para inversiones en áreas recreativas de titularidad municipal como inversión financieramente sostenible con denominación: "Inversiones en el área Recreativa de San Pascual".

Lo que pongo en conocimiento a los efectos oportunos.

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA – D. SANTIAGO CÓZAR VALLS



Comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://www.ibi.es/Carpetas/Ciudadana> -
Pase a Medio Ambiente 2016/1801 - 06/05/2016 13:55:07



HcBQ4fGGQoWgVgKLU*H+d2w

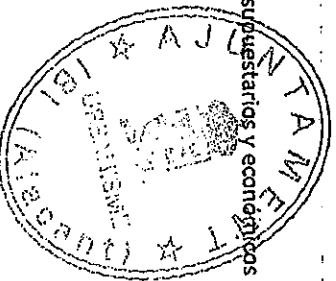
2016-3A

ANEXO

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2015. INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES

CUMPLIMIENTO DE LA MEMORIA ECONÓMICA ¹					
DESCRIPCIÓN INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE	INGRESOS PREVISTOS EN LA MEMORIA ECONÓMICA	INGRESOS REALES OBTENIDOS (DERECHOS ECONÓMICOS)	REDUCCIÓN PREVISTA EN LA MEMORIA DE GASTOS DERIVADOS DE LA INVERSIÓN	REDUCCIÓN REAL DE GASTOS DERIVADOS DE LA INVERSIÓN	
INVERSIONES AREA RESERVA DE SALDO PASIVAL	0€	0€	0€	1.900.0€	

¹ Deberá detallarse la información recogida en la memoria económica específica en la que se contendrá la proyección de los efectos presupuestarios y económicos que podrán derivarse de la inversión en el ejercicio 2015.





16

Monforte del Cid Ayuntamiento

DIPUTACIÓN DE ALICANTE

29 ABR. 2016
15843

Registro Gral. Entrada Documentos
N.º
Pase a H. ARRIBENDE

MONFORTE DEL CID (Alicante)

26 ABR. 2016

REGISTRO SALIDA
N.º 638

Expte: 1406/2014

Asunto: Mejora del Equipamiento Lúdico del área de recreo de la zona de acampada de la Sierra de San Pascual.

M.ª DOLORES BERENGUER BELLÓ (1 de 1)
Alcaldesa
Fecha Firma: 25/04/2016
HASH: 9930c796e4afac6b3b019c747771a3087

OFICIO

En contestación a su requerimiento de fecha 13 de abril de 2016, sobre solicitud de memoria económica en relación con la subvención concedida a esta entidad para inversiones en áreas recreativas de titularidad municipal como inversión financieramente sostenible, adjunto remito Anexo cumplimentado.

Monforte del Cid, en la fecha reseñada en la firma digital.

La alcaldesa

Fdo: M.ª. Dolores Berenguer Belló

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE
AREA DE MEDIO AMBIENTE
c/ Tucumán, nº 8
03005 ALICANTE

Ayuntamiento de Monforte del Cid

Plaza de España, 1, Monforte del Cid. 03670 Alacant/Alicante. Tfno. 965 620 025. Fax: 965 621 435



Cód. Validación: ADA4WQASPSX7KFZKSF53Q2RG | Verificación: <http://monfortedelcid.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

RE 16 - 103


ANEXO

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2015. INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES

CUMPLIMIENTO DE LA MEMORIA ECONÓMICA ¹				
DESCRIPCIÓN INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE	INGRESOS PREVISTOS EN LA MEMORIA ECONÓMICA	INGRESOS REALES OBTENIDOS (DERECHOS ECONÓMICOS)	REDUCCIÓN PREVISTA EN LA MEMORIA DE GASTOS DERIVADOS DE LA INVERSIÓN	REDUCCIÓN REAL DE GASTOS DERIVADOS DE LA INVERSIÓN
MEJORA EQUIPAMIENTO JUDICO DEL AREA DE RECREO SIERRA DE SAN PASCUAL	0,00	0,00	0,00	0,00

¹ Deberá detallarse la información recogida en la memoria económica específica en la que se contendrá la proyección de los efectos presupuestarios y económicos que podrían derivarse de la inversión en el ejercicio 2015.

Tal y como se justificó en la Memoria Económica, remitida junto con la solicitud de subvención en junio de 2014, dadas las características de las obras, no es posible evaluarlo económicamente.



 VºBº
 Dirección



Ajuntament de
Mutxamel

DIPUTACIÓN DE ALICANTE
29 ABR. 2016
Registro Gral. Entrada Documentos
N.º 16035
Pase a A-h-f

**AJUNTAMENT DE MUTXAMEL
REGISTRE D'EIXIDA**
28 ABR 2016
Número 3117

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE
Area de Medio Ambiente
Avda. de Orihuela, nº 128
03006 Alicante

Expediente: Subvenciones para inversiones en áreas recreativas de titularidad municipal (anualidad 2014).

Asunto: Solicitud de memoria económica en relación con la subvención concedida para inversiones en áreas recreativas de titularidad municipal como inversión financieramente sostenible.

En atención a su escrito con fecha de R.G.E. 22-04-16, le adjunto el anexo (memoria económica), cumplimentado.

Mutxamel a 26 de abril de 2016



EL ALCALDE

Edo. Sebastián Cañadas Gallardo

RE 2016-110

ANEXO

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2015. INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES

CUMPLIMIENTO DE LA MEMORIA ECONÓMICA ¹				
DESCRIPCIÓN INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE	INGRESOS PREVISTOS EN LA MEMORIA ECONÓMICA	INGRESOS REALES OBTENIDOS (DERECHOS ECONÓMICOS)	REDUCCIÓN PREVISTA EN LA MEMORIA DE GASTOS DERIVADOS DE LA INVERSIÓN	REDUCCIÓN REAL DE GASTOS DERIVADOS DE LA INVERSIÓN
Adecuación y Mejora del Área Recreativa de la Sabateta	No hay ingresos previstos por el tipo de actuación realizada.	No hay ingresos reales obtenidos por el tipo de actuación.	Por el tipo de actuación realizada no se tiene previsto la reducción de gastos derivados de la inversión.	Por el tipo de actuación realizada no ha habido reducción real de gastos, además la obra ha sido entregada en el año 2015.

¹ Deberá detallarse la información recogida en la memoria económica específica en la que se contendrá la proyección de los efectos presupuestarios y económicos que podrían derivarse de la inversión en el ejercicio 2015

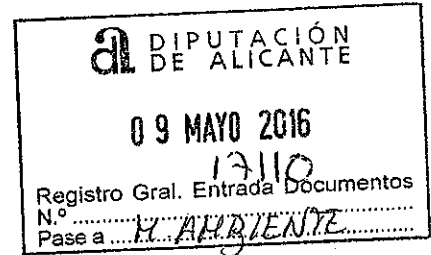


M.I. Ayuntamiento de Onil M.I. Ajuntament d'Onil



Área: Secretaría - Subvenciones-Solicitar
Ref.: MAPS
Asunto: Remisión anexo (memoria económica) subvención Área Recreativa Santa Ana

Excma. Diputación Provincial de Alicante
Área de Medio Ambiente
C/ Tucumán, 8
03071 ALICANTE



Nos referimos a su escrito Reg. Salida nº 5867/15-04-2016 relativo a la subvención para inversiones en área recreativas de titularidad municipal 2014 (BOP 229 de 28/11/2014), para las "obras de mejora en el área recreativa de Santa Ana" de esta localidad.

En relación a la misma, adjuntamos debidamente cumplimentado el anexo (memoria económica).

Atentamente,

En Onil, en la fecha expresada al margen.

La Alcaldesa
Humildad Guill Fuster

Plaza Mayor nº 1 -- 03430 Onil (Alicante) - C.I.F. P-0309600-E; Teléfono: 966 544 745; <http://www.onil.es>

NOMBRE: Humildad Guill Fuster
PUESTO DE TRABAJO: Alcaldesa
FECHA DE FIRMA: 04/05/2016
HASH DEL CERTIFICADO: E393C408858B05AC6F2A6861549EC1200D2B418B
Código Seguro de Verificación: 03430IDOC2548091374D22F24DA6



ANEXO

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2015. INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES

CUMPLIMIENTO DE LA MEMORIA ECONÓMICA ¹				
DESCRIPCIÓN INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE	INGRESOS PREVISTOS EN LA MEMORIA ECONÓMICA	INGRESOS REALES OBTENIDOS (DERECHOS ECONÓMICOS)	REDUCCIÓN PREVISTA EN LA MEMORIA DE GASTOS DERIVADOS DE LA INVERSIÓN	REDUCCIÓN REAL DE GASTOS DERIVADOS DE LA INVERSIÓN
ADECUACIÓN BARBACOAS, MESAS PAPELERÍAS Y ALUMBRADO	NINGUNO YA QUE NO EXISTE TASA POR UTILIZAR LA INSTALACIÓN	---	15.000 EUROS	MÁS DE 12.000 €/AÑO

¹ Deberá detallarse la información recogida en la memoria económica específica en la que se contendrá la proyección de los efectos presupuestarios y económicos que podrían derivarse de la inversión en el ejercicio 2015.



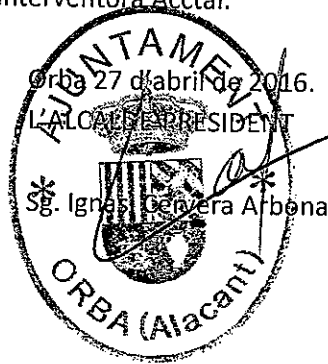


AJUNTAMENT D'ORBA

AJUNTAMENT D'ORBA CORRESPONDÈNCIA	
ENTRADA Nº.....	
EIXIDA Nº.....	433
Data.....	27 ABR. 2016

Per la present en relació a la sol·licitud de memòria econòmica en relació a la subvenció concedida per a inversions en àrees recreatives de titularitat municipal com a inversió financerament sostenible, s'envia adjunt:

- Informe de la Secretaria-Interventora Acctal.



DIPUTACIÓN DE ALICANTE	
- 2 MAYO 2016 16066	
Registro Gral. Entrada Documentos	N.º.....
Pase a.....	ALDO ARBONA

EXCMA DIPUTACIO PROVINCIAL D'ALACANT

ÀREA DE MEDI AMBIENT

C/ TUCUMAN 8

03005 ALACANT



AJUNTAMENT D'ORBA

Inmaculada Barragan Ortola, Secretaria Interventora Acctal de l'Ajuntament d'Orba,

INFORMA:

Vist l'ofici en que es sol·licita memòria econòmica en relació amb la subvenció concedida per a inversions en àrees recreatives de titularitat municipal com inversió financerament sostenible, donat que es demana que en la liquidació del pressupost de l'exercici 2015.

Donat que l'obra realitzada en la zona recreativa "Barranc de Fontilles", es una zona d'espai obert on els ingressos previstos per a l'Ajuntament són 0, ja que l'obra realitzada ha segut per a incentivar el turisme en el municipi i una millora dels espais d'esplai pels habitants del poble. Tanmateix, la reducció de gastos derivats de l'inversió no s'han donat pel fet que sols s'adequat el lloc realitzant la neteja efectuada.

Per tant es queda informada no obstant vosté decidirà.

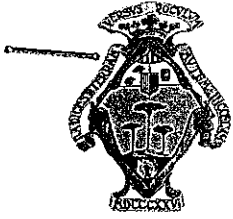
Orba 27 d'abril de 2016

LA SECRETARIA INTERVENTORA

ACCTAL.*

Sg. Inmaculada Barragan Ortola

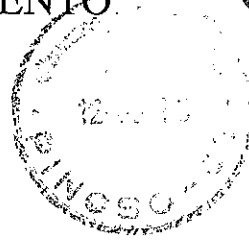





EXCMO. AYUNTAMIENTO
PINOSO



Ajuntament del Pinós
706/2016 Registro Salidas
11/5/2016 : 14:01



 DIPUTACIÓN DE ALICANTE 16 MAYO 2016 18489 Registro Gral. Entrada Documentos N.º Pase a <u>R. AMBRIENTE</u>


REGISTRO GENERAL
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE
C/ Tucumán, Nº 8
C.P. 03005 – ALICANTE

Negociado: Área de Medio Ambiente. Subvenciones
Pinoso, 09 de mayo de 2016

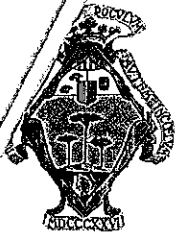
Asunto: **Memoria económica subvención Inversiones en áreas recreativas de titularidad municipal 2015. Monte Coto Pinoso**

Adjunto remito la memoria económica en documento Anexo debidamente cumplimentado relativo a la subvención concedida para inversiones en áreas recreativas de titularidad municipal como inversión financieramente sostenible, en el Monte Coto de Pinoso en 2015 e informe justificativo.

ALCALDE PRESIDENTE



Fdo. Lázaro Azorín Salar



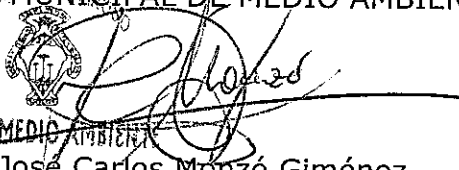
EXCMO. AYUNTAMIENTO
PINOSO

INFORME SOBRE LAS OBRAS DE MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD DEL ÁREA RECREATIVA "MONTE COTO" EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PINOSO (ALICANTE) COMO INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE.

Las obras realizadas para la mejora de las infraestructura, señalización y seguridad en el Área Recreativa "Monte Coto Pinoso" realizadas durante 2015 (*Convocatoria de subvenciones a favor de ayuntamientos para inversiones en áreas recreativas de titularidad municipal año 2014, BOP nº 99 de 26 de mayo de 2014*) no conlleva un mayor gasto en el mantenimiento de dicho espacio puesto que las inversiones han ido encaminadas a sustituir infraestructuras deterioradas (bancos de madera, baranda, fregaderos, etc.), que obligaban anteriormente a reparaciones y tratamientos frecuentes, por otras que no precisan mantenimiento, como bancos de piedra y la sustitución de nueva baranda de mayor calidad y durabilidad, reduciéndose los tratamientos de conservación y mantenimiento (antihumedad, fungicidas, etc.).

La inversión relativa al acondicionamiento para línea eléctrica soterrada tampoco conlleva gastos de mantenimiento y en el caso de la nueva caseta de madera para la observación de fauna, su mantenimiento, como cualquier infraestructura de madera, será el habitual para estos edificios, pero siempre con productos naturales. El coste de mantener esta nueva infraestructura o inversión se compensa totalmente con el ahorro de no mantener los bancos de madera.

En Pinoso, a 25 de abril de 2016
EL TÉCNICO MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE


ÁREA DE MEDIO AMBIENTE
Fdo.: José Carlos Monzó Giménez
Ldo. en Ciencias Biológicas

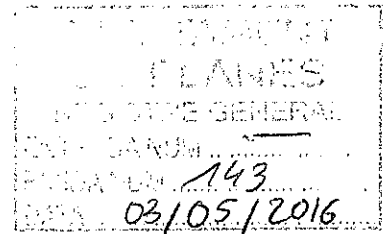
ANEXO

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO2015. INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES

CUMPLIMIENTO DE LA MEMORIA ECONOMICA ¹					
DESCRIPCIÓN INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE	INGRESOS PREVISTOS EN LA MEMORIA ECONOMICA	INGRESOS REALES OBTENIDOS (DERECHOS ECONÓMICOS)	REDUCCIÓN PREVISTA EN LA MEMORIA DE GASTOS DERIVADOS DE LA INVERSIÓN	REDUCCIÓN REAL DE GASTOS DERIVADOS DE LA INVERSIÓN	
Obras de mejora de la infraestructura, señalización y seguridad del área recreativa "Monte Coto" en el término municipal de Pinoso (Alicante)	0	0	0	0	

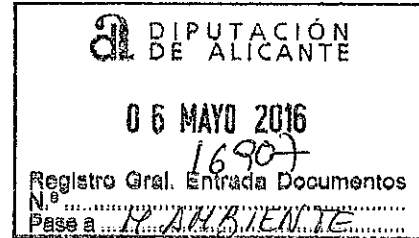
¹ Deberá detallarse la información recogida en la memoria económica específica en la que se contendrá la proyección de los efectos presupuestarios y económicos que podrían derivarse de la inversión en el ejercicio 2015.





Ajuntament de la Vila de Planes

Expediente N.º: 78/2014
Fecha: 03 /05 /2016
Asunto: Anexo Liquidación presupuesto
Destinatario: DIPUTACIÓN DE ALICANTE



OFICIO DE REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN CORREGIDA

EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALICANTE
Área de Medio Ambiente
C/ Tucumán, 8
03005 ALICANTE

Con la finalidad de completar el expediente administrativo correspondiente con la subvención destinada a: CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A FAVOR DE AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE PARA INVERSIONES EN ÁREAS RECREATIVAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL A EJECUTAR POR LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALICANTE, ANUALIDAD 2014, se adjunta la siguiente documentación:


- Anexo Liquidación ejercicio 2015


En Planes, a 3 / mayo / 2016

Alcalde-Presidente,

Fdo. digitalmente: Francisco Javier Sendra Mengual




 Susanna Fajó Fajó (2 de 2)
 Secretario Interventor
 Fecha Signatura : 02/05/2016
 HASH: 3256d5894517b0302a4fcb811348


 Francisco Javier Sando Mengual (1 de 2)
 Alcalde-Presidente
 Fecha Signatura : 02/05/2016
 HASH: 2293f19e6b8271b1d4d70a0e6d45

ANEXO

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2015. INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES

CUMPLIMIENTO DE LA MEMORIA ECONÓMICA ¹				
DESCRIPCIÓN INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE	INGRESOS PREVISTOS EN LA MEMORIA ECONÓMICA	INGRESOS REALES OBTENIDOS (DERECHOS ECONÓMICOS)	REDUCCIÓN PREVISTA EN LA MEMORIA DE GASTOS DERIVADOS DE LA INVERSIÓN	REDUCCIÓN REAL DE GASTOS DERIVADOS DE LA INVERSIÓN
ADECUACIÓN Y MEJORA DEL ÁREA RECREATIVA SITUADA EN EL CARRER DEL SOL	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€

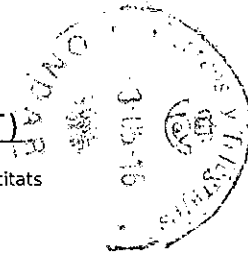
¹ Deberá detallarse la información recogida en la memoria económica específica en la que se contendrá la proyección de los efectos presupuestarios y económicos que podrían derivarse de la inversión en el ejercicio 2015.





AJUNTAMENT DEL RÀFOL D'ALMÚNIA (ALACANT)

C.P. 03769 - Carrer Major, 6 - Telèfon 96 558 71 68 - Fax 96 558 73 96 - C.I.F. P-0311000 D - Número Registre Entitats Locals 01031105



José Vicente Rovira Ferrando (1 de 1)
Alcalde-President
Data Signatura : 03/05/2016
HASH: 26e8da5f8ad87358ddada4c967631f

DIPUTACIÓN DE ALICANTE	
05 MAYO 2016 16687	
Registro Gral. Entrada Documentos N.º Pase a <u>H. ARRIENTE</u>	

AJUNTAMENT DEL RÀFOL D'ALMÚNIA	
- 3 MAYO 2016	
ENTRADES N.º	EIXIDES N.º <u>111</u>

REGISTRE GENERAL DIPUTACIÓ PROVINCIAL D'ALACANT
ÀREA DE MEDI AMBIENT
C/ TUCUMÁN, 8
03005-ALACANT

Adjunta remetem annex (memòria econòmica) relativa a la subvenció concedida per a inversions en àrees recreatives de titularitat municipal. Anualitat 2014 ("Acondicionamiento de zona recreativa en la Peña Barcella").

José Vicente Rovira Ferrando, Alcalde-President de l'Ajuntament del Ràfol d'Almúnia.

(SIGNAT DIGITALMENT AL MARGE)



Codi Validació: 942PMSRSYR32P-GNKQB39AV5G | Verificació: <http://eiratolraimunia.sedelectronica.es>
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 1 de 1

ANEXO

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2015. INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES

CUMPLIMIENTO DE LA MEMORIA ECONÓMICA ¹					
DESCRIPCIÓN INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE	INGRESOS PREVISTOS EN LA MEMORIA ECONÓMICA	INGRESOS REALES OBTENIDOS (DERECHOS ECONÓMICOS)	REDUCCIÓN PREVISTA EN LA MEMORIA DE GASTOS DERIVADOS DE LA INVERSIÓN	REDUCCIÓN REAL DE GASTOS DERIVADOS DE LA INVERSIÓN	
ACORDAMIENTOS DE ZONA RESERVADA EN LA PENYA BARCELONA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

¹ Deberá detallarse la información recogida en la memoria económica específica en la que se contendrá la proyección de los efectos presupuestarios y económicos que podrían derivarse de la inversión en el ejercicio 2015.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN FULGENCIO (ALICANTE)	
2 - ABR. 2016	
REG. ENTRADA	REG. SALIDA 1774

DIPUTACIÓN DE ALICANTE

Ayuntamiento de San Fulgencio

29 ABR. 2016

1584

Registro Gral. Entrada Documentos

N.º
D.º: H. AMBIENTE

ASUNTO: Remisión de memoria económica para el expediente de subvención a este Ayuntamiento para inversiones en áreas recreativas de titularidad municipal.

Adjunto remito la memoria económica tal y como nos solicitan en su escrito registrado en este Ayuntamiento el 20 de abril de 2016 con número 2270, a fin de que se incluya en el expediente de la subvención concedida en la convocatoria de subvenciones a favor de Ayuntamientos para inversiones en áreas recreativas de titularidad municipal anualidad 2014.

San Fulgencio, a 26 de abril de 2016

ALCALDE PRESIDENTE



Fdo.: Carlos Ramírez Sansano

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE
C/TUCUMÁN, 8
03005 ALICANTE

Ayuntamiento de San Fulgencio

Plaza de la Constitución, 26, San Fulgencio. 03177 Alacant/Alicante. Tfno. 96 679 42 01. Fax: 96 679 44 30

RE. 2016 - 104



Ayuntamiento de San Fulgencio

ANEXO

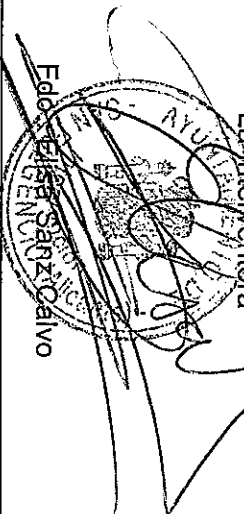
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2015. INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES

CUMPLIMIENTO DE LA MEMORIA ECONOMICA				
DESCRIPCIÓN INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE	INGRESOS PREVISTOS EN LA MEMORIA ECONOMICA	INGRESOS REALES OBTENIDOS (DERECHOS ECONÓMICOS)	REDUCCIÓN PREVISTA EN LA MEMORIA DE GASTOS DERIVADOS DE LA INVERSIÓN	REDUCCIÓN REAL DE GASTOS DERIVADOS DE LA INVERSIÓN
ACONDICIONAMIENTO AREA RECREATIVA "EL PARAJE"	NO SE HAN PREVISTO INGRESOS RELACIONADOS CON LA ACTUACIÓN.	0,00 € PARA LA UTILIZACIÓN DEL ESPACIO NO EXISTE TASA NI PRECIO PÚBLICO.	LA ACTUACIÓN NO SUPONE GASTO SUPLEMENTARIO NI DE MANTENIMIENTO.	NO EXISTEN GASTOS SUPLEMENTARIOS DE MANTENIMIENTO RELACIONADOS CON LA VIDA ÚTIL DE LA ACTUACIÓN.

En San Fulgencio, a-26 de abril de 2016.

La Interventora

Edo. Elisa Sarzo Calvo



Ayuntamiento de San Fulgencio



REGISTRO GENERAL

Date: 26/04/2016

ENTRADA	EXIDA
	224

Ajuntament Sella

DI DIPUTACIÓN DE ALICANTE

29 ABR. 2016

1582

Registro Gral. Entrada Documentos

N.º

Pase a M. AMBIENTE

Excma. Diputación Provincial de Alicante
 Area de Medio Ambiente
 C/ Tucumán nº 8
 03005 Alicante

Menta del Milagro Linares Fenollar (1 de 1)
 Alcaldesa - Presidenta
 Fecha Firma: 25/04/2016
 HASH: e1c5b0b0566ed482e35175c59ae28c8

Al objeto de dar cumplimiento en la Orden HAP/2015/2015, de 1 de octubre, por la concesión de subvención a favor del Ayuntamiento de Sella para la obra "Adecuación y mejora área recreativa Font Major", adjunto se remite anexo memoria económica cumplimentada.

En Sella en la fecha indicada al margen

La Alcaldesa- Presidenta
 Fdo. M^a del Milagro Linares Fenollar



Cód. Validación: 45SDQFKM2HC287HS7FKVSSX | Verificación: http://sella.es/electronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

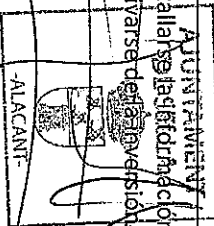
RE 2016 - 117

ANEXO

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2015. INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES

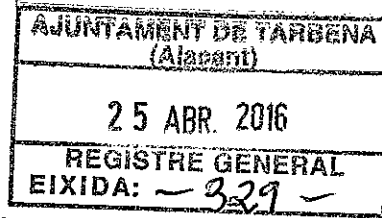
CUMPLIMIENTO DE LA MEMORIA ECONÓMICA ¹					
DESCRIPCIÓN INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE	INGRESOS PREVISTOS EN LA MEMORIA ECONÓMICA	INGRESOS REALES OBTENIDOS (DERECHOS ECONÓMICOS)	REDUCCIÓN PREVISTA EN LA MEMORIA DE GASTOS DERIVADOS DE LA INVERSIÓN	REDUCCIÓN REAL DE GASTOS DERIVADOS DE LA INVERSIÓN	
ADECUACION Y RESERVA AREA RECREATIVA FONT TALLER	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€

¹ Deberá detallarse la información recogida en la memoria económica específica en la que se contendrá la proyección de los efectos presupuestarios y económicos que podrían derivarse de la inversión en el ejercicio 2015.


 -ALACANT-



25.4.16



AJUNTAMENT DE TÀRBENA

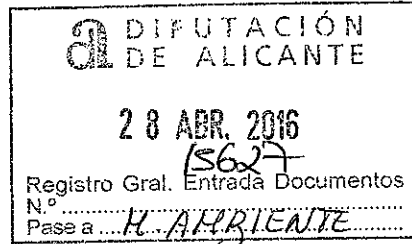
Según su solicitud de fecha 15-04-2016, registro de salida nº 5876, relativa a la concesión de subvención para inversiones en áreas recreativas de titularidad municipal: **Obras de mejora en el área recreativa "As Pou"**.

Adjunto se remite memoria económica y anexo.

En Tàrbena, en fecha referenciada al margen.

La Secretaria Acctal.

Fdo.: Maria Dolores Monjo Signes.



DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE.

**EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE.
ÁREA DE MEDIO AMBIENTE.**



Mª Dolores Monjo Signes (1 de 1)
Secretaria Acctal
Fecha Firma: 25/04/2016
HASH: b40d4066e6bcbccca8f1d5abc37acea318b





AJUNTAMENT DE TÀRBENA

MEMORIA ECONOMICA ESPECÍFICA DE LA AREA RECREATIVA DE TITULARIDAD MUNICIPAL

- PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE TÀRBENA

- SITUACIÓN: "Area recreativa As Pou".

- VIDA UTIL DE LA INVERSIÓN: Se considera por el tipo de instalación una vida útil de 50 años.

- PROYECCION DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS QUE PODRIAN DERIVARSE DE LA INVERSION EN EL HORIZONTE DE LA VIDA UTIL. Dado que el objeto de la subvención es el 100% del coste total de la actividad conforme a las bases, no afecta a los presupuestos.

- GASTOS DE MANTENIMIENTO UNA VEZ EJECTUADA LA INVERSIÓN DURANTE LA VIDA UTIL. Coste de mantenimiento anual: 150 € en los 50 años de vida útil.

Valoración, examinados los extremos anteriores de esta memoria económica, que fijan la vida útil de la inversión, el coste total de la misma y su repercusión en el presupuesto del año de ejecución, así como los gastos de mantenimiento durante la vida útil de la misma, se puede afirmar

Primero.- Que la inversión proyectada no conlleva un ahorro de costes, ni en el presente presupuesto ni en los sucesivos y no se tienen previsto ingreso alguno.

Segundo.- Que los gastos de mantenimiento, durante los 50 años de vida útil que se prevén, son de escasa importancia a nivel presupuestario.

Tercero.- Que de los datos que contempla la memoria, se puede afirmar que durante la ejecución, mantenimiento y liquidación de la inversión, se da cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública de la Corporación Local.

Cuarto.- Que la corporación local cumple con lo previsto en la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En Tàrbena a la fecha referenciada al margen.

Fdo. José Francisco Signes Mascaró
El Alcalde.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE.

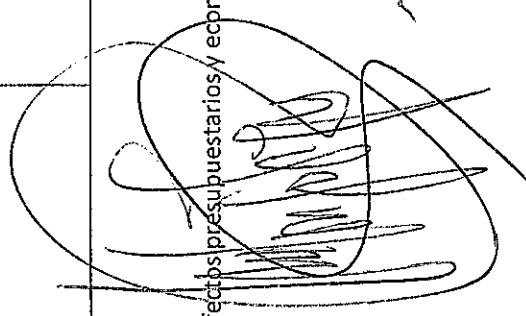
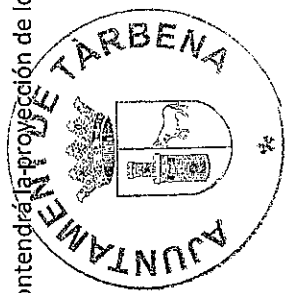
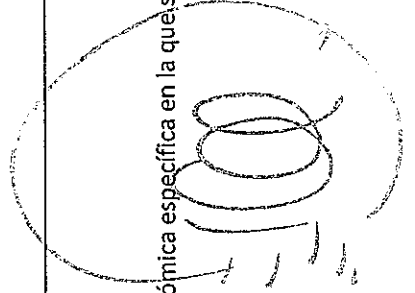


ANEXO

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2015. INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES


CUMPLIMIENTO DE LA MEMORIA ECONÓMICA ¹				
DESCRIPCIÓN INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE	INGRESOS PREVISTOS EN LA MEMORIA ECONÓMICA	INGRESOS REALES OBTENIDOS (DERECHOS ECONÓMICOS)	REDUCCIÓN PREVISTA EN LA MEMORIA DE GASTOS DERIVADOS DE LA INVERSIÓN	REDUCCIÓN REAL DE GASTOS DERIVADOS DE LA INVERSIÓN
AREA RECREATIVA AS FOU	0	0	0	0

¹ Deberá detallarse la información recogida en la memoria económica específica en la que se contendrá la proyección de los efectos presupuestarios y económicos que podrían derivarse de la inversión en el ejercicio 2015.








AYUNTAMIENTO DE VILLENA
Departamento de Intervención

 <p>AYUNTAMIENTO DE VILLENA</p> <p>16 MAYO 2016</p> <p>N.º ENTRADA: _____ N.º SALIDA: 2016002919</p>
--

EXCMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ÁREA DE MEDIO AMBIENTE
C/ Tucumán, nº 8
03071 ALICANTE

<p> DIPUTACIÓN DE ALICANTE</p> <p>18 MAYO 2016</p> <p>Registro Gral. Entrada Documentos N.º 19253 Pase a: MEDIO AMBIENTE</p>
--



En contestación a su escrito del pasado 15 de abril, adjunto le remitimos Memoria Económico relativa al proyecto subvencionado por esta Diputación Provincial, denominado "Mejora zona recreativa en pinada de Las Virtudes", dentro de la convocatoria de subvenciones a favor de ayuntamientos para inversiones en áreas recreativas de titularidad municipal, del ejercicio 2014.

Villena, a 12 de mayo de 2016



Francisco Javier Escuembre Menor
Alcalde de Villena



Liquidación Presupuesto ejercicio 2015
Inversiones financieramente sostenibles

CUMPLIMIENTO DE LA MEMORIA ECONÓMICA

1.- Descripción inversión financieramente sostenible:

Mejora de la zona recreativa en pinada Las Virtudes en el término municipal de Villena.

2.- Ingresos previstos en la Memoria Económica y 3.-Ingresos reales obtenidos (derechos económicos)

Al tratarse de un área recreativa de uso público, no se ha establecido ingreso alguno a satisfacer por las personas usuarias.

4.- Reducción prevista en la Memoria de gastos derivados de la inversión y 5.- Reducción real de gastos derivados de la inversión.

La inversión realizada permite a esta corporación local, cumplir con los objetivos de estabilidad presupuestaria, por tanto que los gastos de mantenimiento y conservación de la pinada, son los mismos que se venían soportando antes de la realización de la inversión subvencionada, tal y como se indicaba en la Memoria de solicitud.

Villena, a 10 de mayo de 2016



Francisco Javier Esquembre Menor
Alcalde de Villena



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE

Área de Medio Ambiente

Fecha: 13 de julio de 2016

Asunto Suministro información inversiones
financieramente sostenibles.

Destinatario:
SRA. INTERVENTORA GENERAL

DI	DIPUTACIÓN DE ALICANTE
FECHA	13-07-2016
Nº DOC. INTERNO	
Nº DOC. SALIDA	2016-197
MEDIO AMBIENTE	

DI	DIPUTACIÓN DE ALICANTE
- 3 OCT. 2016	
Nº DOC. ENTRADA:	2419
INTERVENCIÓN	

En relación con el escrito de la Sra. Interventora General de fecha 19 de mayo de 2016, en el que se solicita el grado de cumplimiento respecto a las inversiones financieramente sostenibles, adjunto se remite copia de la documentación remitida por los Ayuntamientos beneficiarios y que a continuación se relaciona:

Benifato, Aigües, Altea, Biar y L'Alquería d'Asnar.

EL JEFE DE SERVICIO,

Fdo: Antonio Poderoso Bernad



DIPUTACIÓN DE ALICANTE
30 JUN. 2016 *26663*
Registro Gral. Entrada Documentos
N.º
Pase a *M. AMBIENTE*

Ayuntamiento de Benifato

MINUTA REGISTRO DE SALIDA

DATOS DE LA ANOTACIÓN

Oficina: Oficina Central de Registro

Nº de registro: 2016-S-RC-85

Fecha de registro: 22 de junio de 2016, a las 10:25 horas

Forma de envío: Correo postal (Ordinario)

Resumen: ADJUNTO SE REMITE, TAL COMO NOS SOLICITAN EN SU CARTA DE FECHA 15/04/16 (REG.SALIDA 5851): LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2015-INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES, DE LA ACTUACIÓN "ADECUACIÓN DEL ÁREA RECREATIVA DE LA FONT DE PARTEGAT EN BENIFATO"

Relación de Terceros

- Solicitante:** DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE (N/A)
AREA DE MEDIO AMBIENTE

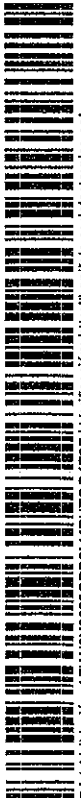
Relación de Documentos

- Nombre del documento:** LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2015-INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES.pdf
Código de validación: N/A

Expedientes relacionados

- Número del expediente:** 83/2014

Ayuntamiento de Benifato (1 de 1)
Sello Benifato
Fecha Firma: 22/06/2016
HASH: 5f77c0b9ee1b311aadd9eb0bd8e29f09d



ANEXO

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2015. INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES

CUMPLIMIENTO DE LA MEMORIA ECONÓMICA ¹					
DESCRIPCIÓN INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE	INGRESOS PREVISTOS EN LA MEMORIA ECONÓMICA	INGRESOS REALES OBTENIDOS (DERECHOS ECONÓMICOS)	REDUCCIÓN PREVISTA EN LA MEMORIA DE GASTOS DERIVADOS DE LA INVERSIÓN	REDUCCIÓN REAL DE GASTOS DERIVADOS DE LA INVERSIÓN	
ADECUACIÓN DEL ÁREA RECREATIVA DE LA FONT DE PARTEGAT EN BENIFATO	0	0	0	0	

¹ Deberá detallarse la información recogida en la memoria económica específica en la que se contendrá la proyección de los efectos presupuestarios y económicos que podrían derivarse de la inversión en el ejercicio 2015.



MARIO CALVO GINER (1 de 1)
ALCALDE PRESIDENTE
Fecha Firma: 21/06/2016
HASH: 3f295e61384047b672eca8f1df8b24a2

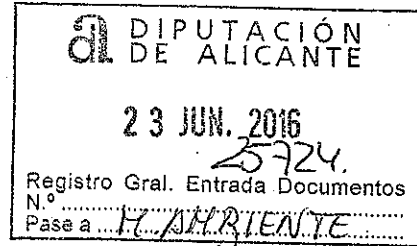
Rº. Salida	jun-16 369	Excma. Diputación Provincial de Alicante Área de Medio Ambiente C/ Tucumán, 8 03071 ALICANTE
Fecha:	21/06/16	

ASUNTO: Subvención inversión en Áreas Recreativas

Conforme a su solicitud de fecha 15 de abril de 2016, en relación a la convocatoria de esa Excma. Diputación Provincial para la concesión de subvenciones a favor de los Ayuntamientos de la Provincia de Alicante para inversiones en áreas recreativas de titularidad municipal, adjunto se remite, para unir a su expediente:

- Anexo de Cumplimiento de la Memoria Económica

En Aigües a fecha de la firma electrónica.



ALCALDE

Mario Calvo Giner

Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1
 Cod. Validación: 395EE4R KDWDWIM YU3J-D748P-ER | Verificación: http://sede.aigues.es/validador/

ANEXO

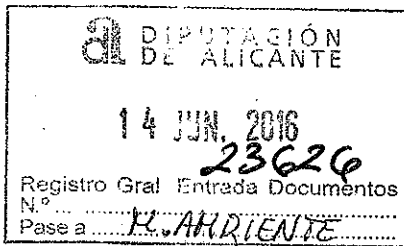
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2015. INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES

CUMPLIMIENTO DE LA MEMORIA ECONÓMICA *				
DESCRIPCIÓN INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE	INGRESOS PREVISTOS EN LA MEMORIA ECONÓMICA	INGRESOS REALES OBTENIDOS (DERECHOS ECONÓMICOS)	REDUCCIÓN PREVISTA EN LA MEMORIA DE GASTOS DERIVADOS DE LA INVERSIÓN	REDUCCIÓN REAL DE GASTOS DERIVADOS DE LA INVERSIÓN
"Obras de mejora en el Área Recreativa en Aigües",	0,00 €	0,00 €	1.500,00 €	La reducción de gastos derivados de la inversión que se ha producido en concepto de ahorro de materiales es de difícil cuantificación ya que la partidas presupuestarias de la entidad no son tan desagregadas.
				Por otro lado, el mayor ahorro se produce de forma indirecta con los costes de personal como consecuencia de la minoración de horas dedicadas al mantenimiento del Área Recreativa por parte de los operarios municipales y el personal de limpieza.
				Teniendo en cuenta el coste por hora del personal y la disminución de los trabajos de mantenimiento se estima un ahorro por importe de 1250,00 € en el ejercicio 2015,

* Deberá detallarse la información recogida en la memoria económica específica en la que se contendrá la proyección de los efectos presupuestarios y económicos que podrían derivarse de la inversión en el ejercicio 2015



Ajuntament d'Altea



AJUNTAMENT DALTEA
REGISTRO SALIDA
2016-S-RC-5852
08/06/2016 15:09



Expte: 3373/2014.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALIVCANTE.
AREA DE MEDIO AMBIENTE.
C7 TUCUMAN, 8.
03005 ALICANTE.

Beatriz Nomdedeu González (1 de 1)
Regidora d'Agricultura, Medi Ambient, Hortis urbans i Pesca
Fecha Firma: 08/06/2016
HASH: d5e1ae22b04a7c8119e3b7070c5b3b95

En contestación a su escrito de fecha de entrada 20 de abril de 2016 (RE-4478), en el que solicita información económica relativa a la concesión e la subvención destinada a la realización de "Obra de adecuación y mejora del área recreativa "la Font de la Barca"", se pone en su conocimiento lo siguiente:

- No se ha percibido ningún ingreso tal y como se prevé en la Memoria económica.
- A fecha de hoy todavía no se ha efectuado ningún gasto de derivado de la inversión. Está previsto realizarlo próximamente y será el reflejado en la memoria económica.

La concejala delegada d Medio Ambiente.
Fdo: Beatriz Nomdedeu González.

Documento firmado electrónicamente en la fecha indicada al margen.



2016/571



M.I. AJUNTAMENT DE BIAR

Plaça de la Constitució, 1
03410 BIAR (Alicant)
C.I.F: P-0304300-G
Telèfon: 581 03 74
Fax: 581 08 33

BIAR

REGISTRO SALIDA

2016-S-RC-1000

02/06/2016 11:48



- ALCALDÍA -

cpa

ASUNTO: Remisión anexo.

Expdte. Subv. concedida inversión áreas recreativas de titularidad mcpal.

Este ayuntamiento fue beneficiario en la convocatoria para la concesión de subvenciones para inversiones en áreas recreativas de titularidad municipal-2014, con el proyecto "Adecuación del área recreativa existente en la ermita de la Mare de Déu".

Adjunto a la presente, les remito memoria económica de la inversión remitida en 2014 junto con la solicitud y el anexo de liquidación del presupuesto del ejercicio 2015 en relación a la inversión.

Julio L. Sanjuán Martínez (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 01/06/2016
HASH: 60a4117cad971b54e71cbb484bc5c3de

DIPUTACIÓN DE ALICANTE

7 JUN. 2016

Registro Gral. Entrada Documentos
N.º
Pase a

20416
[Firma]

EL ALCALDE
Fdo. Julio Sanjuán Martínez

DOCUMENTO FIRMADO Y FECHADO ELECTRÓNICAMENTE

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE
Área de Medio Ambiente
C/ Tucumán, nº 8
03005 - ALICANTE



Cod. Validación: P4W7DZJ5REY7J5QWTK43Z6W5X | Verificación: <http://biar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

2016/493



M.I. AJUNTAMENT DE BIAR

Plaça de la Constitució, 1
03410 Biar (Alacant)
C.I.F.: P-0304300-G
Telèfon: 965810374
Fax: 965810833

- ALCALDÍA -

MEMORIA ECONÓMICA DE LA INVERSIÓN

DÑA. M^a MAGDALENA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Biar, en relación con la solicitud efectuada por el Ayuntamiento de la obra denominada "Adecuación del área recreativa existente en la ermita de la Mare de Déu de Gràcia de Biar – Zona forestal", en relación con la solicitud efectuada al amparo de la convocatoria de subvenciones a favor de Ayuntamientos para inversiones en áreas recreativas de titularidad municipal a ejecutar por la Excm. Diputación Provincial de Alicante, anualidad 2014, formulo la siguiente Memoria económica:

DECLARO;

1º.- Se estima un promedio de vida útil a la obra superior a los 10 años, salvo casos de fuerza mayor.

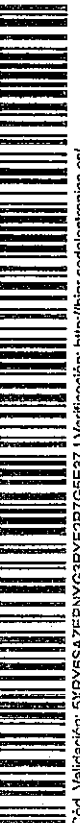
2º.- Atendiendo a que el Ayuntamiento no invierte en los gastos de ejecución de la obra, su incidencia en la **Proyección de los efectos Presupuestarios y económicos durante la vida útil de la inversión ES NULA.**

ANUALIDAD	EFECTOS PRESUPUESTARIOS	
	INGRESOS	GASTOS
2014	Subvención concedida	Subvención concedida
2015	0	0
2016	0	0
2017	0	0
2018	0	0
2019	0	0
2020	0	0
2021	0	0
2022	0	0
2023	0	0

3º.- Finalizada la obra y ejecutada la inversión, **NO SE PREVEN** ingresos estables y continuos a lo largo de su vida útil.

Se prevé una reducción inicial en los gastos de mantenimiento de la citada área pública derivados de los materiales empleados en su mantenimiento y la repercusión de personal laboral. Para los últimos años de vida útil de la inversión se producirán gastos por las reparaciones habituales en este tipo de inversión. Durante la ejecución, mantenimiento y liquidación de la inversión, **SE DARÁ CUMPLIMIENTO** en todo momento a los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública de la Corporación Local.

María Magdalena Martínez Martínez (1 de 1)
Alcaldesa
Fecha Firma: 09/09/2014
HASH: 5f68a296b195d1910d0d4715e4e937



Cód. Validación: SKRY6SAZEPNYG3RYE2R7G5E37 | Verificación: <http://biar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Durante la vida útil de la inversión **NO SE ESTIMAN** gastos fijos ni de mantenimiento esporádicos.

Para que conste y surta los efectos oportunos, ante la Excm. Diputación Provincial, libro la presente.

LA ALCALDESA
Fdo. M^a Magdalena Martínez Martínez

DOCUMENTO FIRMADO Y FECHADO ELECTRÓNICAMENTE



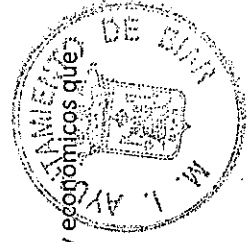
Cód. Verificación: 5XRY6SAZEPNYG3RYE2R7G6E37 | Verificación: <http://plar.sedelectronica.es/>

ANEXO

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2015. INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES

CUMPLIMIENTO DE LA MEMORIA ECONÓMICA ¹					
DESCRIPCIÓN INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE	INGRESOS PREVISTOS EN LA MEMORIA ECONÓMICA	INGRESOS REALES OBTENIDOS (DERECHOS ECONÓMICOS)	REDUCCIÓN PREVISTA EN LA MEMORIA DE GASTOS DERIVADOS DE LA INVERSIÓN	REDUCCIÓN REAL DE GASTOS DERIVADOS DE LA INVERSIÓN	
0	0	0	0	0	

¹ Deberá detallarse la información recogida en la memoria económica específica en la que se contendrá la proyección de los efectos presupuestarios y económicos que podrían derivarse de la inversión en el ejercicio 2015.



93/2014

DIPUTACIÓN DE ALICANTE

25 MAYO 2016
20239

Registro Gral. Entrada Documentos
N.º
Pase a MEMO. AMBIENTE

AJUNTAMENT ALQUERIA D'ASNAR (Alacant)

Registre de solida
Núm. 150
Entrada de de
Eixida 23 de Mayo de 2016



AJUNTAMENT DE L'ALQUERIA D'ASNAR

Francisco Jaime Pascual Pascual (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 20/05/2016
HASH: ddbcf5f96c193ee75b29e99788ad8ea

Adjunto remito Memoria económica del proyecto "Obras de adecuación y mejora en el área recreativa "El Terror" o "Vaguada San Ramón", según me solicitan en su escrito con nº de salida 5844 de fecha 15 de abril de 2016.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Alquería de Aznar a fecha según firma digital.

EL ALCALDE

Fdo.: D. FCO, JAIME PASCUAL PASCUAL

-EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL. ÁREA DE MEDIO AMBIENTE. ALICANTE.



Cód. Validación: 35TJNERHPSATPE4H2SFF5A25 | Verificación: <http://alqueriadaznar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

RE 2016 - 409

ANEXO


LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2015. INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES

CUMPLIMIENTO DE LA MEMORIA ECONÓMICA ¹				
DESCRIPCIÓN INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE	INGRESOS PREVISTOS EN LA MEMORIA ECONÓMICA	INGRESOS REALES OBTENIDOS (DERECHOS ECONÓMICOS)	REDUCCIÓN PREVISTA EN LA MEMORIA DE GASTOS DERIVADOS DE LA INVERSIÓN	REDUCCIÓN REAL DE GASTOS DERIVADOS DE LA INVERSIÓN
ADECUACION Y MEJORA EN EL ÁREA RECREATIVA "EL TERREO O "VAGUADA DE SAN RAMÓN"	—	—	NO SE CUANTIFICAN LOS AHORROS	APROXIMADAMENTE 3000'00 EUROS ANUALES AL NO REALIZAR NINGUNA LABOR DE REPARACIÓN

¹ Deberá detallarse la información recogida en la memoria económica específica en la que se contendrá la proyección de los efectos presupuestarios y económicos que podrían derivarse de la inversión en el ejercicio 2015.



DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

 DIPUTACIÓN DE ALICANTE
13 JUN. 2016
Nº DOC. ENTRADA: 1268
INTERVENCIÓN

ARQUITECTURA

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE
ARQUITECTURA
Fecha 10-6-16
Intervención Entrada nº
Documento Interno nº
Intervención Salida nº 184

Fecha: 9 de junio de 2016

Asunto: Dar cuenta Inversiones
Financieramente Sostenibles.

Destinatario:

Dña. Matilde Prieto Cremades.
Interventora General

En atención a su petición de cumplimentar información referente a las Inversiones Financieramente Sostenibles tramitadas por el Departamento de Arquitectura, le informo que las inversiones detalladas a continuación, fueron ejecutadas en el ejercicio 2015

- **"Obra de Reforma de la Instalación de Climatización Integral Invierno-Verano en el edificio de uso administrativo de la Diputación Provincial de Alicante, Tucumán 8".**
- **"Obras de proyecto de restauración y musealización de la Cava Gran de Agres".**

Fdo.: Rafael Pérez Jiménez.
Director de Arquitectura



DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

	DIPUTACIÓN DE ALICANTE
- 3 MAYO 2016	
Nº DOC. ENTRADA: 957	
INTERVENCIÓN	

ARQUITECTURA

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE	
ARQUITECTURA	
Fecha	2-5-16
Parcial Entrada nº	
Documento Interno nº	
R. Personal Expediente nº	129

Fecha: 29 de abril de 2016

Asunto: Suministro información Inversiones Financieramente Sostenibles.

Destinatario:

Dña. Matilde Prieto Cremades.
Interventora General

En atención a su petición de cumplimentar información referente a las Inversiones Financieramente Sostenibles tramitadas por el Departamento de Arquitectura, le informo que no disponemos de la información requerida al no haber transcurrido un año desde la recepción de las mismas:

"Obra de Reforma de la Instalación de Climatización Integral Invierno-Verano en el edificio de uso administrativo de la Diputación Provincial de Alicante, Tucumán 8".

La vida útil que se le atribuye a esta obra de Reforma de la Instalación de Climatización, con un régimen normal del uso de las instalaciones es de entre quince y veinte años, y no generaría mayores gastos de mantenimiento que los actuales, más bien los reducirá en un 15 %, ya que resultará incrementada la eficiencia energética y redundará en una sensible reducción de emisiones de CO₂ a la atmósfera.

"Obras de proyecto de restauración y musealización de la Cava Gran de Agres".

La vida útil de las obras de restauración y musealización puede estimarse entre veinte y treinta años, ya que fundamentalmente intervendrán materiales pétreos, y los gastos de conservación no se incrementarán con respecto a los actuales, consistentes en visitas de inspección periódicas y comprobación de los elementos de seguridad de la construcción, cifrados en unos 3.000 €/año.

Fdo.: Rafael Pérez Jiménez.
Director de Arquitectura